

DIARIO DE SESIONES

III LEGISLATURA
Número 8·P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 8
Celebrada en Mérida el jueves,
21 de noviembre de 1991

■ ORDEN DEL DÍA

1. Mociones.

1.1. Moción 3/III, subsiguiente a la Interpelación 4/III, instando a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas para mejorar las condiciones del sector agropecuario en Extremadura, a los efectos de suavizar el impacto que sobre el mismo tendrá la aplicación de la Política Agraria Comunitaria; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

1.2. Moción 4/III, subsiguiente a la Interpelación 1/III, mediante la que se insta a la Junta de Extremadura a proporcionar a los enfermos terminales de SIDA que lo soliciten y a sus familiares la conveniente atención médica y humanitaria en centros especiales; formulada por D. Tomás Martín Tamayo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

1.3. Moción 5/III, subsiguiente a la Interpelación 5/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de determinadas medidas en materia de urbanismo y vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 9/III, instando a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas necesarias para que la obtención de licencias de caza conlleve el necesario conocimiento de la actividad cinegética por parte de los peticionarios, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 7/III, sobre propósitos de la Junta de Extremadura en materia de política energética; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Interpelación 8/III, sobre los propósitos de la política sanitaria de la Junta de Extremadura en lo relativo a Centros de Salud; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.3. Interpelación 12/III, sobre los propósitos de la política general de la Junta de Extremadura en cuanto al desarrollo y aplicación de la Reforma del Sistema Educativo en la Región; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

4. Preguntas.

4.1. Pregunta de D. Antonio González de Bulnes Pablos.

5. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11,35 horas.

Se modifica el Orden del Día en el sentido de que las preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura pasen a debatirse en el momento en que la sesión plenaria se reinicie por la tarde.

Moción 3/III, subsiguiente a la Interpelación 4/III, instando a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas para mejorar las condiciones del sector agropecuario en Extremadura, a los efectos de suavizar el impacto que sobre el mismo tendrá la aplicación de la Política Agraria Comunitaria; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Toma la palabra el Sr. Sánchez Cuadrado en defensa de esta Moción.

Responde el Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, D. Francisco Amarillo Doblado.

Replica el Sr. Sánchez Cuadrado.

Duplica el Sr. Consejero.

En fijación de posiciones toma la palabra el Sr. Sierra Romero, Diputado del CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

En aplicación del artículo 74, toma la palabra nuevamente el Sr. Consejero de Agricultura y Comercio.

Replica el Sr. Sierra Romero.

El Sr. Consejero hace uso nuevamente de la palabra.

A continuación fija posiciones respecto a esta Moción el Sr. Parejo González, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el Sr. Amarillo Doblado.

Replica el Sr. Parejo González.

Duplica el Sr. Consejero.

El Sr. Parejo González pide la palabra por alusiones, siéndole ésta denegada por el Sr. Presidente.

En aplicación del artículo 77, toma la palabra el Sr. Sánchez Cuadrado.

Toma la palabra el Sr. Parejo González para contestar a la intervención del Sr. Sánchez Cuadrado.

Replica el Sr. Sánchez Cuadrado.

Debatida la Moción 3/III, se procede a su votación. Por 23 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención, la Cámara no acepta dicha Moción.

Moción 4/III, subsiguiente a la Interpelación 1/III, mediante la que se insta a la Junta de Extremadura a proporcionar a los enfermos terminales de SIDA que lo soliciten y a sus familiares la conveniente atención médica y humanitaria en centros especiales; formulada por D. Tomás Martín Tamayo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Toma la palabra D. Tomás Martín Tamayo en defensa de dicha Moción.

En fijación de posiciones toma la palabra doña Yolanda Hernández Domínguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra el Sr. Del Pino Álvarez.

El Sr. Fernández Preciado, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo con respecto a esta Moción.

Interviene el Sr. Martín Tamayo.

En aplicación del artículo 77, toma la palabra la Sra. Hernández Domínguez.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Del Pino Álvarez.

Seguidamente interviene el Sr. Fernández Preciado.

Concluido el debate de la Moción 4/III, se procede a su votación. Por 20 votos a favor, 30 en contra y cuatro abstenciones la Cámara no toma en consideración dicha Moción.

Moción 5/III, subsiguiente a la Interpelación 5/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de determinadas medidas en materia de urbanismo y vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Toma la palabra en defensa de esta Moción el Sr. Orantos Martín.

En fijación de posiciones toma la palabra el Sr. Alfonso Polo, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra la Sra. Sánchez Díaz.

Replica el Sr. Orantos Martín.

Contesta D. Martín Alfonso Polo.

La Sra. Sánchez Díaz responde al Sr. Orantos Martín.

Para una aclaración vuelve a hacer uso de la palabra D. Rodolfo Orantos Martín.

Debatida la Moción 5/III, se procede a su votación. Por 17 votos a favor, 33 en contra y tres abstenciones la Cámara rechaza dicha Moción.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

Se reanuda la sesión.

Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

La pregunta de D. Tomás Martín Tamayo (R.E. nº 821) al Presidente de la Junta de Extremadura no llega a formularse pues el preguntante manifiesta que se dará por satisfecho con la respuesta que a otras preguntas sobre el mismo tema dé el Sr. Presidente a otros Grupos Parlamentarios.

La siguiente pregunta (R.E. nº 1.026) la formula D. Vicente Sánchez Cuadrado sobre la instalación de una industria textil en Badajoz.

Responde el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el Sr. Sánchez Cuadrado.

Duplica el Sr. Presidente de la Junta.

D. Martín Alfonso Polo formula una pregunta (R.E. nº 1.546) acerca de un documento firmado por un Consejero y los directivos de la empresa INTERTEXSA.

El Sr. Presidente de la Junta de Extremadura responde a esta pregunta.

Replica el Sr. Alfonso Polo.

Duplica el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

La última pregunta (R.E. nº 1.027) es de D. Agustín Pajaro Merino, acerca de unas declaraciones aparecidas en la prensa sobre un posible cambio de residencia veraniega del Sr. Presidente del Gobierno.

Reponde el Sr. Rodríguez Ibarra.

Replica el Sr. Pajaro Merino.

Duplica el Sr. Presidente de la Junta.

Proposición no de Ley 9/III, instando a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas necesarias para que la obtención de licencias de caza conlleve el necesario conocimiento de la actividad cinegética por parte de los peticionarios, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Interviene en defensa de esta Proposición D. Tomás Martín Tamayo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene D. Vicente Herrera Silva para proponer una enmienda a esta Proposición no de Ley.

El Sr. Martín Tamayo expone que condicionalmente al debate van a aceptar la enmienda propuesta.

Replica el Sr. Herrera Silva.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Martín Tamayo aunque a continuación se la retira por haber agotado el Sr. Diputado sus turnos de intervención.

En fijación de posiciones toma la palabra el Sr. Parejo González, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación toma la palabra el Sr. Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Martín Tamayo pide la palabra y aclara que no aceptan la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Debatida la Proposición no de Ley 9/III, se procede a su votación. Por tres votos a favor, 33 en contra y 12 abstenciones la Cámara no toma en consideración dicha Proposición.

Interpelación 7/III, sobre propósitos de la Junta de Extremadura en materia de política energética; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

D. Vicente Sánchez Cuadrado toma la palabra en defensa de esta Interpelación.

Contesta la Sra. Consejera de Industria y Turismo.

Replica el Sr. Sánchez Cuadrado.

Duplica la Sra. Consejera.

Interpelación 8/III, sobre los propósitos de la política sanitaria de la Junta de Extremadura en lo relativo a Centros de Salud; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Del Pino Álvarez toma la palabra en defensa de dicha Interpelación.

El Sr. Gimeno Ortiz, Consejero de Sanidad y Consumo, contesta a esta Interpelación.

Replica D. Francisco del Pino Álvarez.

Duplica el Sr. Consejero.

Interpelación 12/III, sobre los propósitos de la política general de la Junta de Extremadura en cuanto al desarrollo y aplicación de la Reforma del Sistema Educativo en la Región; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Herrera Muñoz pasa a defender esta Interpelación.

Contesta el Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Jaime Naranjo Gonzalo.

Replica el Sr. Herrera Muñoz.

Duplica el Sr. Consejero.

Pregunta, de D. Antonio González de Bulnes Pablos:

- sobre la causa de presuntos impagos de justiprecios por expropiaciones a afectados por la obra de la carretera C-426 (R.E. nº 766).

Responde el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Replica el Sr. González de Bulnes Pablos.

Duplica el Sr. Consejero.

Debatido el orden del día, se levanta la sesión a las 19,15 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 8

Celebrada en Mérida el jueves, 21 de noviembre de 1991

SR. PRESIDENTE:

SE inicia la sesión plenaria nº 8, día 21 de noviembre de 1991. Orden del día. Señor Secretario Primero, don César Martín Clemente, haga el favor de leer el orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 8. Orden del Día:

1. Mociones.

1.1. Moción 3/III, subsiguiente a la Interpelación 4/III, instando a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas para mejorar las condiciones del sector agropecuario en Extremadura, a los efectos de suavizar el impacto que sobre el mismo tendrá la aplicación de la Política Agraria Comunitaria; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

1.2. Moción 4/III, subsiguiente a la Interpelación 1/III, mediante la que se insta a la Junta de Extremadura a proporcionar a los enfermos terminales de SIDA que lo soliciten y a sus familiares la conveniente atención médica y humanitaria en centros especiales; formulada por D. Tomás Martín Tamayo, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

1.3. Moción 5/III, subsiguiente a la Interpelación 5/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de determinadas medidas en materia de urbanismo y vivienda; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 9/III, instando a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas necesarias para que la obtención de licencias de caza conlleve el necesario conocimiento de la actividad cinegética por parte de los peticionarios; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 7/III, sobre propósitos de la Junta de Extremadura en materia de política energética; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Interpelación 8/III, sobre los propósitos de la política sanitaria de la Junta de Extremadura en lo relativo a Centros de Salud; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.3. Interpelación 12/III, sobre los propósitos de la política general de la Junta de Extremadura en cuanto al desarrollo y aplicación de la reforma del sistema educativo en la Región; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

4. Preguntas.

4.1. Pregunta de D. Antonio González de Bulnes Pablos.

5. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Las preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, esta Presidencia propone incluirlas en el orden del día una vez reiniciada la sesión de la tarde, si es que los señores Diputados no tienen objeción alguna al respecto; no hay objeción a ello. En ese caso se modifica el orden del día leído por el señor Secretario Primero de la Cámara, y las preguntas que son el último punto del orden del día que figura en ese orden se pasarían a la reiniciación del Pleno, esta tarde a las cuatro y media. Queda aprobada entonces la modificación del orden del día.

Toda vez que ha muerto violentamente asesinado por ETA un sargento nacido en Extremadura, el sargento Carbonero, de Peraleda de San Román, y en este momento se está celebrando el sepelio de sus restos mortales, esta

Presidencia insta a la Cámara a que se ponga de pie, y en homenaje tributado a ese ciudadano extremeño guarden un minuto de silencio. Con esto la Cámara hace constar su respeto y homenaje a un agente del orden muerto en acto de servicio. (Los miembros de la Cámara guardan un minuto de silencio puestos en pie).

Primer punto del orden del día, la Moción 3/III, subsiguiente a la Interpelación 4/III del Grupo Popular. Se sustanciará conforme a las normas recogidas en el Reglamento en el artículo 161. Señor Sánchez Cuadrado, don Vicente Jesús, su Señoría tiene la palabra en defensa de su Moción.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

SEÑORAS y señores Diputados.

Con la máxima brevedad posible, puesto que ésta es una Moción subsiguiente y consecuencia de un debate que ya se celebró en el Pleno anterior o en el otro, y a través de la cual mi Grupo Parlamentario lo que pretende es dejar constancia de una alternativa, una opción, para resolver o por lo menos empezar a abordar los graves problemas que hoy por hoy aquejan a la agricultura como ya quedó expuesto en el debate de la Interpelación consecuencia fundamentalmente de las nuevas directrices de la política agraria común, que parece inevitable que van a aplicarse.

Consecuencia de todo eso, hay una clara reestructuración en las medidas que a nivel nacional, tanto en la política a nivel nacional del Ministerio de Agricultura reflejo lógicamente de la que se está acordando en las Comunidades Europeas, y que sin duda tendrá que repercutir también en la política agraria que se desarrolla a través del Gobierno Regional; ya que aunque solamente sea por vía de ejemplo, ahí tenemos el caso del Decreto 808, que parece ser que en buena medida los instrumentos de financiación previstos en dicho Decreto o en la nueva normativa que se establezca en sustitución del mismo, tendrán que ser abordados y asumidos en parte, en una parte importante, por la Junta de Extremadura.

En consecuencia con todo eso, y por creer que era congruente con el debate anterior, nosotros hemos puesto (como tienen sus Señorías la Moción, me ahorro el leerla) medidas en el tema de la financiación agraria, medidas en el tema del regadío, que incluso por el Consejero se nos pidió claramente que dijéramos nuestra opinión, nuestro criterio sobre si apoyamos o no una política de regadíos. En el tema de los "input" agrarios, nosotros consideramos importantísimo el que se estudien claramente cuáles son los puntos en donde los costes para el sector agrario en Extremadura están realmente desfasados y por lo tanto están soportando unos costes superiores a los que se están produciendo en otras economías de Europa

y que por lo tanto van a ser competitivas con la nuestra, con la competencia nuestra del Mercado Unico. En materia de investigación y nuevas tecnologías, una política de reforestación muy resumida que la ponemos aquí, en nuestro programa está mucho más detallada, porque consideramos que hoy la reforestación en Extremadura puede ser una de las salidas importantes, no sólo para utilizar una mano de obra, un desempleo que ahí está, una bolsa de desempleo, sobre todo en épocas estacionales, sino también para paliar en alguna forma la dificultad de nuevos cultivos incluso el abandono de cultivos que nos plantea la nueva normativa europea de la política agraria común, y que quizás de manera inevitable nosotros tendremos que utilizar aprovechando al máximo ayudas, subvenciones y todo tipo de ayudas -valga la redundancia- que nos plantean las Comunidades Europeas para poder orientar nuestros cultivos y nuestras producciones en el sentido que ellos quieren establecer.

Por lo tanto, yo creo que la reforestación podía ser un tema importante para Extremadura, un tema que podría cambiar en buena medida nuestro propio paisaje, teniendo en cuenta que el bosque no solamente tiene una finalidad de producción agraria, sino que también podría tener otras salidas de tipo turístico, de tipo deportivo, la caza, etc., que sería muy interesante para diversificar esa permanencia de la población en zonas rurales y en definitiva para conseguir uno de los objetivos que se propone la política agraria común y es que las poblaciones rurales encuentren su medio de vida allí donde están y no tengan que producirse nuevas emigraciones a otros centros de actividad.

Y por último proponemos también medidas de tipo social, encaminadas a un plan de rejuvenecimiento de la población activa agraria, mediante instalación de jóvenes empresarios que buena falta nos hace, la posibilidad de que los jóvenes empresarios puedan acceder a la explotación del padre una vez que éste se jubile en su totalidad; y bien, éste podía ser un resumen de la propuesta que nosotros hacemos y que sometemos al enjuiciamiento de esta Cámara a través del debate con sus Señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.

Tiene la palabra, señor Consejero de Agricultura.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

G RACIAS, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo salgo a defender, a comentar esta Moción del Grupo Popular. Yo creo, Señoría, que si

se recuerdan en las actas de la sesión anterior cuál era la estrategia que se había establecido...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, le tengo que aclarar una cosa. Es que dice que habla en nombre del Grupo, usted interviene conforme a Consejero, ¿no?.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

BUENO, como Gobierno obviamente.

SR. PRESIDENTE:

ES una posición del Gobierno, no del Grupo Socialista, quiero decir.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

D EL Gobierno y del Grupo, las dos cosas a la vez. Bueno, de Gobierno, de Gobierno.

SR. PRESIDENTE:

TENGO que precisar que en nombre del Grupo habla el Portavoz; en nombre del Gobierno.

Bien, si se recuerda la intervención a que dio motivo a esta Moción, estaba claro que se establecían unas mesas de negociación que aprovecho la ocasión para decir que la Mesa de estructuras agrarias y la Mesa de financiación agraria van a comenzar antes de que acabe el mes y, por lo tanto, estamos hablando de muy pocos días, seguramente hoy mismo fijaremos la fecha concreta, y que después ya inmediatamente sin solución de continuidad la restantes mesas iban a abordar los temas de ordenación de las producciones agrarias, el tema de la agricultura biológica, el tema de quién es agricultor y empresario a título principal que junto con estas dos primeras de carácter inmediato, como son las estructuras agrarias de regadío y como es la financiación agraria, abarcan la totalidad de puntos que usted dice.

Pero es que además estas mesas lo que van a hacer es elevar, confeccionar un documento, documento que se llevará al Gobierno de la Junta para después posteriormente como le anuncié traerlo a esta Asamblea, es decir, que no es voluntad del Ejecutivo el sustraer en ningún caso el debate sobre política agraria, lo que creo es que el llegar ahora a acuerdo de alguna clase, antes de que las mesas se formen, va a ser una manera entiendo yo, o

de intentar politizar previamente las mesas o bien de interferir de alguna forma la voluntad negociadora de los representantes del sector agrario, organizaciones profesionales agrarias y cooperativas. Encuentro que desde este punto de vista la moción es prematura, tiene poco sentido el que se traiga.

Sí quiero decirle y aprovechando el comentario que ha hecho usted en la exposición de que algunas cosas se va viendo por dónde van los tiros y cómo el Grupo Popular empieza a enfocar esta reforma de la política agraria comunitaria. Que aprovecho la ocasión para decir que está fundamentalmente motivada por los gobiernos conservadores que son los inspiradores de ella, y que justamente dos gobiernos progresistas, francés y español, son los que ponen mayores reticencias a este documento, documento que ha salido de las fuerzas conservadoras de Europa y que evidentemente sufrimos en España la acción de estas fuerzas conservadoras europeas y el empuje que tienen. Es bueno que ustedes, conservadores del Estado español, sirvan de moderadores de algunas posturas con las cuales evidentemente no estamos de acuerdo.

Yo puedo decirle que sí que nos felicitamos de cómo es el sesgo de la financiación agraria, que por primera vez el Estado español después de la reunión sectorial de ayer abre el crédito a la modernidad, que por primera vez podemos hablar de créditos con el 6% de interés, con subvenciones de 7 y 8 puntos, lo cual nos va a colocar en un interés del 5 al 7%, cosa que hasta ahora había sido muy difícil, que se amplían y se dilatan los plazos de amortización y que el documento heredero del 808 establece una filosofía de mayor eficacia del dinero público sin que conlleve el menor aumento de gasto por parte de la Comunidad, puesto que ya estábamos subvencionando diez puntos del 808 que es aproximadamente la cantidad a la que equivale esa relación 30-70 que se acordó ayer en la Conferencia Sectorial.

Habla usted muy de pasada de los regadíos y que apoya la política de regadío. Siguen los señores del Grupo Popular sin contestarme. El decir que apoyan los regadíos es como decir que todos queremos ser buenos, no, yo lo que le pido a su Señoría es que aquí diga que apoya a los regadíos de la zona centro con nombres y apellidos, y con eso sí prestará usted a la Región un gran servicio, no que apoya los regadíos en genérico, no, por supuesto, estaría bueno que no, lo que le pedimos al Grupo Popular es con nombres y apellidos que diga: "El Grupo Popular apoya los regadíos de la zona centro".

Habla usted también muy de pasada de reforestación, estamos todos de acuerdo en la reforestación, pero esta sutileza que hace usted de ligar la reforestación al cambio de cultivo, esta sutileza sí que es una manera de llamar al abandono de tierras de otra forma ¿qué pretende usted? ¿nos propone claramente un plan de reforestación para

Extremadura con el abandono de tierras de cultivo?; es una opción, es una opción, pero nos lo tiene que decir así claramente: "Mire usted, nosotros no nos atrevemos a llamar a las cosas por su nombre y en vez de llamar abandono de tierras, decimos Plan de Reforestación ligado a cambio de cultivo". No diga usted: "Queremos sustituir tantos miles de hectáreas que están en estos momentos de cereal, queremos sustituir por pinos, por resinosas, por vegetación autóctona, por lo que quieran y hacemos después las cuentas de los miles de jornales que se pierden, de lo que significa de baja en la producción interna bruta de la Región, etc., etc."

Hay otras cuestiones de carácter social, como es por ejemplo la jubilación anticipada en el campo, que es un tema de Gobierno Central pero en el cual nosotros tenemos unas posiciones totalmente claras y públicas y, bueno, en ese camino se ha profundizado, pero no solamente es ése, hay más. Yo le recuerdo a usted toda la problemática que hay respecto a las sucesiones en los regadíos, las documentaciones y los informes pertinentes que se han pedido incluso al propio Colegio de Notarios de la Región, antes de, lleva ya tiempo esa petición en el informe que están haciendo y, por lo tanto, como ve su Señoría, sobre todas las medidas que propone aquí, sobre ellas se lleva trabajando tiempo, sobre ellas es lógico que se pronuncien las organizaciones profesionales agrarias, el sector cooperativo, los sindicatos y los sectores empresariales en su caso, y después que ese documento venga y se perfeccione, una vez aprobado por el Ejecutivo en la Asamblea de Extremadura. Es decir, que no hay voluntad ninguna del Ejecutivo, sino todo lo contrario, de hurtar el debate de los temas de reforma de la Política Agraria Comunitaria, y otros no relacionados con la Política Agraria Comunitaria que de carácter singular tenemos en la Región. No puedo entender pues el que a la Interpelación haya seguido la Moción, tan solo cabe pues por puro mecanicismo de carácter parlamentario o bien un deseo, que ese entiendo yo que no será, pero lo puede aclarar su Señoría, de sustraer a las organizaciones profesionales agrarias y al movimiento cooperativo el debate de la problemática que les afecta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

G RACIAS, señor Consejero de Agricultura y Comercio.

Para réplica tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Sánchez Cuadrado. Cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

G RACIAS, señor Presidente.

Bien. Bueno, aquí en la intervención del señor Consejero, yo percibo algunos mensajes con los que no estoy de

acuerdo. Parece que nos viene a decir, hombre, estamos poniendo en marcha unas negociaciones con las asociaciones profesionales, unas mesas de negociación, y lo mejor es que esta Asamblea no participe, es decir, incluso lo ha repetido al final, porque viene a decir que bueno, que para qué he presentado la Moción, esto es una cosa, una especie de mecanicismo parlamentario, pero que no tiene sentido puesto que ya hay unas mesas de negociación con las organizaciones profesionales agrarias.

Bueno, yo creo que aquí tenemos que tener un poco las ideas claras. Porque claro, una cosa es el Ejecutivo, que tiene a su disposición todos los instrumentos administrativos, financieros, desde el poder público, otra cosa son las asociaciones profesionales agrarias, que a mí me parece muy bien que se reúnan y traten de pactar aunque sí les recuerdo que no es la primera vez que se reúnen y se organizan mesas en donde van las asociaciones profesionales y la Junta, eso ya se ha hecho, y que yo sepa todavía no se ha llegado a ningún acuerdo positivo o a ninguna solución práctica. Hace seis o siete años ahí hubo una mesa del tomate, una mesa de no sé qué, y no se llegó salvo a tener ocho o diez meses de reuniones y de más reuniones y de muchos debates, pero que yo sepa no se llegó a nada práctico.

Pero en fin, a nosotros nos parece bien, nos parece bien que la Administración dialogue, igual que nosotros lo hacemos, nos ponemos en contacto con las asociaciones profesionales agrarias, con las que quieren, les comunicamos nuestros puntos de vista, ellos nos dan los suyos, bueno, y eso es normal. Ahora, lo que yo no alcanzo a comprender es por qué la Asamblea y, por lo tanto, los partidos que estamos aquí representados en los Grupos Parlamentarios, no debemos debatir los problemas de la agricultura porque ya se estén debatiendo en mesas de negociación, o se estén organizando, y eso yo no lo entiendo, porque entonces por ese camino pues realmente esta Cámara sobraría en sí misma ¿no?. Yo creo que aquí hay un debate político, que yo trato de mantener ese debate político y, por lo tanto, no creo que estemos haciendo un papel estrambótico.

La otra cuestión que yo también quiero destacar en su intervención, bueno, a mí me extraña mucho que cuando hay una política agraria que se perfila en Europa y que inevitablemente, porque eso parece ser que cada vez va penetrando más en la opinión pública y los agricultores ya son conscientes cada vez más de la influencia que tienen las medidas europeas en la agricultura, cuando eso ocurre, ahora resulta que esa es una política que han hecho las fuerzas conservadoras de Europa, bueno, pero yo no he visto todavía al señor Solbes, al Ministro de Agricultura de España, que dé una batalla contra esa política, al revés, las declaraciones que hace, y yo tengo aquí algunas y más que le puedo traer, las declaraciones del Ministro son favorables en buena medida a que esa política

prosperare, porque parece ser que no hay otra alternativa en Europa si se quieren resolver los problemas de una Comunidad Económica agobiada por unos presupuestos agrarios que absorben el 85% de los presupuestos de la Comunidad, agobiada por unos excedentes de producciones que no sabe cómo colocar, aunque ahora tiene un campo amplio en todos esos países del Este europeo, en donde parece ser, bueno, que hay posibilidades de colocación de esos excedentes alimentarios siempre que se hagan por vía de regalo, bueno, y entonces a mí me gustaría ver por qué son las fuerzas conservadoras y no las progresistas las que dice aquí..., porque o este señor es un conservador que dice: "Hay que reducir el número de agricultores casi a la mitad", dice el señor Solbes. Entonces, si eso es una realidad, y la política, señor Consejero, pues en la mayoría de las ocasiones, y usted lo sabe, es tratar de dar soluciones a los problemas que nos plantea la realidad, y los problemas que tenemos hoy planteados por mucho que discutamos desde el punto de vista ideológico, los problemas del campo extremeño son conocidos, y el campo extremeño necesita abordarlos con realismo, hay agricultores que sobran, hay que hacer competitivas las explotaciones, porque estamos inmersos en ese mercado, entonces, cuando usted me habla a mí del abandono de cultivos y de que nosotros lo que queremos es que se abandonen cultivos, no, no, nosotros lo que queremos es que la explotaciones agrarias en Extremadura sean competitivas y desgraciadamente, señor Consejero, a mí me gustaría conocer el análisis que ustedes han hecho de cuáles son los cultivos competitivos en Extremadura de cara a ese Mercado Unico que nos viene, porque por mucho que usted diga, por mucho que usted hable, si los cultivos no son competitivos con los instrumentos que tenemos, con los costes que tienen que soportar los agricultores, al final esos agricultores o dejarán el sector agrario o se arruinarán.

Por lo tanto, yo creo que en este terreno, usted lo ha dicho y yo estoy de acuerdo, en el tema de la agricultura lo que no sirve es la palabrería y la demagogia. Nosotros efectivamente tenemos una política agraria que creemos que es progresista, porque para nosotros lo progresista es lo que da soluciones y lo que hace que cada vez la gente viva mejor, aunque desgraciadamente en el campo se tiene que convencer el sector agrario de que cada vez van a quedar menos agricultores, que hay que hacer una reconversión, lo que pasa es que proponemos que esa reconversión se haga no de manera salvaje, sino con solidaridad intersectorial para que efectivamente esa reducción de la población activa agraria se haga poco a poco y soportando entre toda la sociedad los costos que se nos vienen encima.

Por lo tanto, yo ya termino, nosotros hemos pretendido con este debate, traer a esta Asamblea una cuestión que yo creo que es de mucha actualidad política y va a serlo no sólo ahora, sino que va a serlo a lo largo de estos

años, porque la política agraria común normalmente no se hace para un año o dos, sino que se hace para muchos años, esas nuevas directrices, con ella está clarísimo que se quiere dar más predominio y más protagonismo a los precios de los productos, al mercado en definitiva, a la libre competencia, que a una política subvencionadora del campo que mantenía excedentes pero que al final no resolvía los problemas de renta ni los problemas de competitividad, yo creo que eso es realista, eso es una política realista y, por lo tanto, la apoyo, y además me parece progresista, lo que no me parece progresista es lo contrario...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, le ruego que concluya, ya que ha excedido con creces el tiempo.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

YA termino..., mantener al campo ligado al intervencionismo del Estado, de los poderes públicos, para que al final se vea lo que ocurre con esas agriculturas intervenidas que al final son incapaces de mantener las sociedades y eso está clarísimo, cada vez se ve más claro. Por lo tanto, yo creo que lo progresista es eso, eso es lo que nosotros apoyamos y lo que nosotros estamos pidiendo es que Extremadura se dé cuenta de lo que está planteado y se haga aquí también una política realista que utilice al máximo los beneficios y las ayudas que nos está proporcionando la Comunidad Económica Europea precisamente para que cambiemos de política, y hagamos una política más realista. Si eso no se quiere discutir o debatir, o se consideran inútiles estos debates, pues yo lo lamento pero nosotros seguiremos trayendo aquí nuestras iniciativas en la medida en que las consideramos útiles para el ciudadano extremeño. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Comercio, señor Amarillo Doblado.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Don Vicente, tres cuestiones que yo creo que son muy razonables. La primera, en la intervención anterior que yo creo que estará anotada en las actas de la sesión, en la de hoy hace un momento, le he dicho que íbamos a traer

a esta Asamblea por primera vez y voluntariamente todos aquellos acuerdos que hubiéramos tenido en las mesas de negociación para que se enriqueciesen en esta Asamblea y si esto lo hacemos y no teníamos por qué hacerlo, una vez que hubiéramos llegado a un acuerdo, pero queremos hacerlo porque la Asamblea es la representante del pueblo de Extremadura y es lógico que aquí se ratifique. Si eso lo hacemos no se nos puede decir que hurtamos el debate, todo lo contrario, somos nosotros los que suscitamos el debate.

Le voy a dar otra información, lo hago públicamente, le voy a mandar a usted todos los acuerdos a que hemos llegado con las organizaciones profesionales agrarias y las correspondientes medidas en el Diario Oficial de Extremadura, y yo se lo digo públicamente, y se las voy a mandar. Espero de su cortesía, de su caballerosidad, que cuando los tenga, en cualquiera de las muchas ruedas de prensa que hacen, pues haga el favor de entregárselo, para que los vea, no les haga ningún comentario, simplemente usted las cuenta, los ve, y cuando vea a la prensa dice: "Este es el paquete que me mandó el Consejero".

Porque sepa su Señoría, que hemos consensuado muchísimas cosas en esta Región, muchas, desde la estructura lechera, pasando por el cebo de terneros, pasando por el tema de los cereales, pasando por el sostenimiento del precio de la aceituna, hace muy poco tiempo, yendo después al tema del vino, todo son consensos. ¿Cómo puede usted decir que no se ha llegado a un acuerdo?, eso es una falta de ignorancia total, yo tengo que creer que es una falta de ignorancia, porque sería mucho peor que fuese mala fe, que fuese mala fe sería incontestable, eso no lo concibo, sólo puedo concebir que es una falta total, una ignorancia absoluta, y un Diputado como usted, cabeza de su Grupo, no puede tener esos errores, por favor, la Consejería está abierta para el jefe de la oposición y yo le doy toda la documentación necesaria para que usted otra vez no diga estas cosas, no diga estas cosas en público.

Y después hablamos de problemas y de soluciones. Hombre, que hay dos maneras distintas de solucionar los problemas en la Comunidad Económica Europea es obvio. Mire usted, léase el documento Macsharry, léaselo por favor que está ahí, usted verá que en él no se dice que van a quitar las subvenciones, no, no, se va a gastar más dinero que ahora, se va a gastar bastante más dinero que ahora, lo que sí ocurre es que se liberalizan determinados productos y, vamos a hablarlo claro, se liberalizan determinados productos por la presión del GATT, así de simple, y por los sucesos que han ocurrido también en el Este europeo, que geopolíticamente la Comunidad es una cuestión muy distinta de la que había, pero las subvenciones siguen, incluso más. Nosotros probablemente salgamos ganando en pesetas, en el número global de pesetas que nos entran, vamos a salir seguramente ganando, lo que pasa es que nos entran de distinta manera.

Y lo que se diferencia si quiere usted entre el progresismo mundial, por llamarlo de alguna manera, y lo que pudiéramos llamar fuerzas conservadoras, también de manera global y simplificando por hacer alguna simplificación y que nos entiendan, es en la manera de abordar realmente los problemas, en no tomar pretextos, porque mientras que el GATT nos está diciendo que es el paladín de los países del tercer mundo y que lo que quiere es que las barreras arancelarias se bajen para que entre el trigo del Perú y para que nos entre el algodón de Angola; lo que realmente está ocurriendo no es eso, lo que realmente se está potenciando es la entrada de excedentes agrarios que no son ni del Perú ni tampoco son de Angola, de sitios en donde la subvención no viene de manera directa y clara a la intervención, sino viene de manera sutil al mundo energético, porque en Estados Unidos han de saber sus Señorías que se subvenciona mucho a la agricultura, pero mucho, pero de distinta manera.

Entonces el problema no está ahí, el problema está en la interrelación de los precios de las materias primas de los cuales una parte y no la mayor es la de los productos agrarios, no la mayor; paquete, Señorías, que no lo podemos desligar de ninguna manera ni de los productos energéticos ni de las materias primas de carácter estratégico no agrario, llámense fosfatos, llámese cobre chileno, llámese hierro; pues, mire usted, yo puedo estar equivocado pero creo que lo que realmente solucionaría los problemas del Tercer Mundo sería un acuerdo similar al que tomó la Comunidad Económica Europea para las restituciones de las exportaciones dentro de la Comunidad, o en román más paladino, un acuerdo por el cual se subiera sustancialmente el precio de las materias primas. Y entonces sí, mire usted, entonces ya no tendríamos este problema, entraría la subida de los precios energéticos que se redistribuiría ante el conjunto de los países desarrollados, la subida del precio de las materias primas de carácter básico y la subida entre ellas también de los productos de carácter agrario. No es ésa la solución que se ha tomado...

SR. PRESIDENTE:

RUEGO que concluya, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

Y por algo es. Mire usted quién se beneficia y quién se perjudica.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero, don Francisco Amarillo Doblado.

Los Grupos que así lo deseen tienen la palabra. Por el Grupo Mixto, don Juan José Sierra Moreno, perdón, Romero. Su Señoría tiene la palabra. Cinco minutos, don Juan José.

SR. SIERRA ROMERO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Una vez más, no soy Moreno de segundo apellido, sino Romero. Muchas gracias.

Bien, yo todo lo que sea favorecer la política agraria en nuestra tierra me parece que hay apoyarla, con debates en los plenos, con debates en las comisiones, donde sea necesario. Pero yo diría que más que suavizar el impacto de la política comunitaria agraria en nuestra Región, sería -y son palabras del señor Consejero en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura- "adelantarse a los acontecimientos", dijo él. Y eso es lo que yo creo que es lo que habría que haber hecho ya hace tiempo, una actitud que yo diría denunciadora y hasta reivindicativa de ese impacto que en muchos aspectos va a ser negativo en la política agraria, no sólo ya de Extremadura sino de todo el país. Pero pienso que la Moción, y mi Grupo así lo va a hacer, no hay por qué rechazarla, la Moción se puede aceptar porque realmente, aunque el término suavizar no nos agrada, sin embargo sí nos agrada el contenido, pero el contenido que se puede realizar enlazando con esa comparecencia que tuvo el señor Consejero, con esas mesas negociadoras, con ese contacto para recabar el consenso con las organizaciones agrarias profesionales, con el cooperativismo extremeño, pero ya eso quiere decir que se tiene que haber empezado y si no se ha empezado que se acelere, porque realmente la política europea agraria está ya, no digo ya en las puertas sino entrando, y en muchos aspectos entrando a saco en la política agraria extremeña.

Entonces, que se pongan en marcha esas mesas de negociación, que se ponga en marcha ese consenso con las organizaciones agrarias profesionales y con el cooperativismo extremeño, y entre lo que ha dicho la Moción y entre lo que dijo el señor Consejero, puede mejorarse algo la política agraria en Extremadura. Por eso, desde ese punto de vista, nuestro posicionamiento va a ser afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Juan José Sierra Romero.

Señor Parejo González, don Manuel, su Señoría tiene la palabra por cinco minutos. Perdón, el Consejero tiene la palabra en aplicación del artículo 74.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS. Yo cuento desde luego con esa colaboración para que el Grupo del CDS, dentro del Grupo Mixto, pueda enriquecer los documentos que vengán a la Asamblea, con ese espíritu de colaboración se cuenta.

Pero simplemente de manera resumida, si nos vamos adelantando o no en la política a lo que vendría de la Comunidad Económica Europea. La Ley de Dehesas si se lee ahora a la vista de la reforma de la PAC verán ustedes que fue profética. La reforma del cultivo del tabaco en la cual tuvimos problemas muy grandes, que ustedes recordarán, miren ahora de qué estamos discutiendo. Partíamos masivamente de cultivos de burley fermentado y en estos momentos de lo único que hablamos es de virginia, y en la Comunidad cuadra perfectamente la disminución y la reconversión de unos tabacos en otros. En cereales recordarán ustedes la política de no incentivación del maíz, sosteniéndolo, y sin embargo la incentivación del arroz indica, miren en la reforma de la PAC en estos momentos precisamente en regadío las variedades que se están promocionando.

Recordarán la alternativa de leguminosas y les recuerdo en el DOE los Decretos que hicimos en su momento para la alternativa de leguminosas. En el tema de ganadería que significa el 45% de la producción final agraria, recordará usted la acción que hicimos respecto al porcino ibérico contra viento y marea el porcino ibérico que lo pasó tan mal y que tuvimos tantos problemas de precios, en estos momentos es el sector ganadero más consolidado que tenemos, los crecimientos de los precios están ahí, defendimos la ganadería extensiva, el documento Macsharry habla precisamente de la defensa de la ganadería extensiva, hicimos el Decreto para razas autóctonas, la política agraria comunitaria va por las razas autóctonas, hablamos del cebo precisamente extensivo y no intensivo también contra viento y marea, ahí está el Decreto del cebo de vacuno, y en ovino nos centramos precisamente en que tendríamos que mantenernos en unas razas autóctonas y tipificadas y en esa cuestión estamos y yo creo que también con acierto y acorde con la reforma de la política agraria comunitaria.

Puede ser que en algunas cosas hayamos acertado por casualidad, en otras porque se veía venir, pero yo creo que tal vez en otra Comunidad a lo mejor les haya pillado más sorpresivamente, pero en ésta, Señoría, con franqueza creo que nos ha pillado no sorpresivamente, sino que realmente nos hemos adelantado y mi criterio es que todavía tenemos posibilidades de seguir adelantándonos, por ejemplo, en el tema de financiación y en el tema de estructura agraria, y verá cómo lo hacemos.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Amarillo Doblado, Consejero de Agricultura.

Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra para réplica.

SR. SIERRA ROMERO:

YO espero que el señor Consejero, cuando deje de ser Consejero, pues ponga una mesa de besos, porque, en fin, yo creo que la forma de venderlo no ha estado mal. Sin embargo, sigo pensando que hay que seguir adelantándose a los acontecimientos, y son sus palabras, no son las mías, y que habrá mucho que hacer porque yo lo que observo desde la calle y desde la visita a nuestro mundo rural es que todavía existe descontento, que todavía existe desconfianza, que todavía existen protestas, que todavía hay cortes de carreteras y hay muchas más cosas, entonces eso significa que aún pese a esos besos que usted se ha dado la cosa no marcha bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Juan José Sierra Romero

Señor Parejo González, su Señoría tiene la palabra. Disculpe, señor Diputado, otra vez; el señor Consejero tiene la palabra para réplica a la cual tiene derecho.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

MUY brevemente. Brevemente para decirles que no hay la menor complacencia, que yo creo que lo que hemos hecho hecho está, pero que lo que queda por hacer es muchísimo y que, por supuesto, no es solamente la acción del Gobierno ni mucho menos, sino la colaboración de los elementos más dinámicos del sector, es decir, de los agricultores en su conjunto y de la dinámica que se ha establecido a través de sus legítimos representantes como son las organizaciones profesionales agrarias y el movimiento cooperativo. Es decir, no es que digamos: "El mérito es del Gobierno, es de la Junta", no, no, el mérito es de los agricultores y los ganaderos de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero.

Ahora sí, señor Parejo González, su Señoría tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Señorías, al fin he llegado. Quisiera señalar sólo al señor Presidente, no en tanto en cuanto pedirle benevolencia, si quiere la aplica y si no no, que por eso es el Presidente, realmente estamos en este momento en dos debates, uno que ha sido la Proposición no de Ley que ha planteado el Grupo Popular, y otro la posición de la Junta de Extremadura porque hoy parece que la Junta asume también las responsabilidades del Grupo del PSOE, entonces, a lo mejor tengo que intervenir un poco más largamente, si puede ser señor Presidente, si puede ser.

Sobre la moción del Partido Popular, a mí me parece oportuno evidentemente el traerlo a la Cámara, pero sin embargo se me ocurre del fandango aquel: "Ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio". Voy a intentar aclararlo. En general, las cinco cuestiones que plantea en la moción yo creo que son un catálogo de buenos deseos, que yo, el señor Sánchez Cuadrado, el señor Amarillo, todos los que estamos aquí, y yo creo que también todos los que están fuera de la Cámara que estén algo preocupados o afectados por el sector agrario, son un catálogo de buenos deseos que los firmamos ahora mismo, sin ningún problema. Ahora, ¿dónde están las medidas concretas para lograr ese catálogo de buenos deseos que ustedes ponen en las cinco cuestiones de la moción?. Porque, en general, si se lee uno la moción dice: adopción de medidas, elaboración de un Plan, etc., son buenos deseos, no son unas cuestiones concretas como deben ser, creo yo, en una moción. Y si se concretaran alguna de esas medidas, yo creo también que estarían en desacuerdo y en oposición con la filosofía general y con la actuación del Grupo Popular, e incluso me atrevo afirmar, y más después de lo oído aquí esta mañana, que estarían en contraposición también con la filosofía del PSOE, del Grupo del PSOE en la Cámara y en el Gobierno de la Nación, y eso lo hemos visto en general, sus posiciones de ustedes no son diferentes, ni en el debate de la Interpelación ni en la Comisión de Agricultura del otro día ni en lo que acaba de decirse hoy, y voy a intentar explicarme lo más brevemente que pueda.

En la práctica totalidad, lo que proponen los dos son medidas estructurales, que yo creo que sí, que hacen falta muchas medidas estructurales para la agricultura extremeña; medidas estructurales además, basadas en dos mitos, dos cuestiones que se están elevando en este momento a la categoría de mitos absolutos, irrefutables, indiscutibles e incontestables, que son, el mercado y la competitividad. Espero que el señor Consejero después me salga con una retórica sobre los países del Este, pero le contestaré si tengo oportunidad. Son dos mitos, el mercado y la competitividad, y para esas dos cuestiones

necesitan dos cosas y tenemos que hablar de dos cosas, de financiación y de modelo de agricultura. ¿Cuál es la financiación y el modelo de agricultura que propone la moción del Grupo Popular?, y también alguna pasada porque tenemos debate con el Consejero de Agricultura. La financiación puede venir para la agricultura de tres lugares y nada más que de tres lugares: de los Presupuestos Generales del Estado, de los Fondos de la Comunidad Económica Europea -léase FEOGA-orientación, FEOGA-garantía, etc.- y de los Presupuestos de aquí, estos que vamos a discutir nosotros dentro de unos días.

La financiación de los Presupuestos Generales del Estado, y voy a hablar sólo no naturalmente del FEOGA-garantía porque eso es cien por cien de la Comunidad, de las medidas estructurales del FEOGA cofinanciadas por el Estado del FEOGA-orientación. En ellas, si se repasa el Proyecto del 92 y se compara con el 91, estoy hablando de los Presupuestos de su Ministro de agricultura, el desánimo es total porque las partidas más significativas bajan de manera importantísima, el descenso real en tantos por ciento respecto a 1991 es el siguiente, y sólo le voy a leer de tres, tengo aquí todas. El Capítulo de inversiones baja un 32%, el Capítulo VI, acciones estructurales, que es de las que estamos hablando esencialmente, infraestructuras, mejoras de las estructuras de la producción, industrialización y comercialización, baja el 16%. Política de rentas, que han estado hablando aquí antes, indemnizaciones compensatorias, jubilaciones anticipadas, seguros agrarios, baja el 11%, y con la reforma de la PAC sobre la mesa, esas reducciones son gravísimas, cabría esperar del Gobierno español un esfuerzo especial como están haciendo otros países europeos, por ejemplo, Alemania, Italia, Francia y Holanda, que refuerzan el gasto público nacional para preparar al subsector agrario a los cambios que se avecinan y que se anuncian en este momento. Se renuncia desde el Gobierno a paliar las consecuencias de las reformas sobre la renta de los agricultores. Mire usted, han estado hablando de jubilaciones y el señor Consejero se ha manifestado aquí a favor. En el Presupuesto de este año, hay para jubilaciones anticipadas y ayudas para retiradas de tierras etc, la ridícula cantidad de 430 millones de pesetas para todo el Estado, o sea, que da aproximadamente para comprarle un paquete de tabaco, y que sea negro si puede ser porque rubio no va a haber bastante, a todos los agricultores del país que tengan que acogerse a estas medidas. Solbes habla por boca de los Presupuestos, no por boca de retórica o de afirmaciones, por boca de los Presupuestos, por lo tanto, se renuncia a dedicar recursos públicos a la mejora de las estructuras de la producción.

Y lo que evidentemente el Gobierno quiere es un proceso de ajuste duro en la agricultura, el Gobierno de Solbes, el tan esperado nuevo Ministro de Agricultura, y que no es un Ministro, por echarle un cable al Grupo Popu-

lar, no es un Ministro conservador, es un Ministro que aplica una política conservadora, es el Ministro más solchaguista de todos los que han hecho los distintos Presupuestos de los Ministerios, y aplica efectivamente una política conservadora, pero como adscripción política no es conservador él, es del PSOE.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que vaya concluyendo, señor Diputado, porque ha rebasado en bastante el tiempo.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

VOY a intentar concluir.

Entonces, por parte del PP, si la filosofía del PP es menor inversión pública, menor intervención pública, dejar al mercado que corra por medio de la bahía, que los Presupuestos del Estado tengan cada vez menos déficit, en eso están ustedes de acuerdo con el PSOE, ¿cómo se cuadra eso? ¿cómo puede cuadrarse, si ustedes quieren todavía menos dinero del que Solchaga pone, ustedes quieren todavía menos déficit público del que Solchaga reduce?, entonces, ¿qué es lo que pasa ahí?; observo unas ciertas contradicciones.

Por lo que respecta al modelo de agricultura en lo que parecen estar de acuerdo, hay un mito también, señor Consejero, y yo reivindico aquí luchar contra ese mito, porque hay que ser en una región como la nuestra absolutamente imaginativo. No es cierto, yo considero que no es en absoluto cierto que todo el progreso de la región vaya por reducir la población agraria a un dígito. ¿Y eso por qué?, eso me lo tienen ustedes que argumentar, porque eso socialmente para nuestra región a corto plazo es un desastre, es una reconversión salvaje, el que tengamos que tener nosotros una agricultura como Suecia o como Canadá o como Dinamarca, yo no lo acabo de entender y ustedes me lo tienen que explicar, eso es un mito, ahora mismo y para mí es un mito y me lo van a rebatir naturalmente, que nuestra agricultura sólo pueda ser de grandes explotaciones de una productividad enorme y de una competitividad enorme, y luego a pequeños y medianos agricultores que se dedican a otra cosa y que los domingos van a la parcela. Eso es un desastre social para nuestra región, y me tienen ustedes que explicar por qué tenemos que llegar a eso...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Parejo, la flexibilidad de esta Presidencia tiene que tener un límite, así que le ruego que concluya.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

TERMINO ya, señor Presidente.

Por otra parte, las acciones de despiste del señor Amarillo yo no me las creo. Usted hace constantemente operaciones de despiste. La mesa, hace dos años que Izquierda Unida en el debate de política económica aquí propuso una mesa constante, continúa, permanente de política agraria, que ustedes no la quisieron. Ahora nos despista con que va a haber otras mesas, sí, usted ahora quiere muchos interlocutores porque está entre la espada y la pared y lo que quiere es gente que se haga corresponsable de la política que no tiene usted más remedio que aplicar por razones de política de su Gobierno, por razones de posiciones de su Gobierno ante la Comunidad Económica Europea, y le voy a decir otra cosa, el GATT también es otro mito, el GATT se creó a instancias de los Estados Unidos para subvencionar, para pagar los gastos que habían hecho los americanos después de la Segunda Guerra Mundial y el Plan Marshall y las nuevas conversaciones, la Ronda de Uruguay ahora, significa que vamos a pagar la guerra del Golfo y las posiciones adoptadas por los Estados Unidos y los gastos y la supremacía mundial en este momento sobre la Guerra del Golfo, y lo vamos a tener que pagar también entre todos.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra para réplica.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

G RACIAS, señor Presidente.

Ganas nos decía el señor Parejo que tenía de llegar y por fin llegó. Don Manuel, no le voy a hablar para nada de los temas del Este, porque yo sé que usted no tiene nada que ver con la política de los partidos comunistas del Este, eso ya ha quedado claro, es decir, cuando yo me refiero al Este, usted por favor, nunca se me dé por aludido, porque yo jamás estoy pensando en usted, yo sé claramente que ustedes son una cosa distinta, que son una cosa distinta.

Bien. No ponga en boca de nosotros lo que no hemos dicho aquí. Yo creo que he estado muy crítico con el GATT, y que además he dicho cuestiones muy de fondo del GATT, y que he dicho que había mejor manera, y que la cuestión estaba en los países del Tercer Mundo en el precio de las materias primas, me lo acaba usted de oír aquí, ahora dirá: "Bueno, es que no le creo", ése es su problema, eso es otra cuestión totalmente distinta y

personal suya, pero dialécticamente está claro que está dicho aquí.

Dice usted que nosotros queremos disminuir salvajemente la población activa agraria cuando estamos diciendo todo lo contrario, absolutamente todo lo contrario, y lo que estamos proponiendo es una política concertada, no para corresponsabilidad concertada, para llegar a acuerdos precisamente para que eso no se produzca. Y las mesas son continuas, don Manuel, las mesas con el sector agrario.

Otra cuestión que ya me acabo yo de enterar aquí es de que se quieran politizar desde algún sitio y eso sí nos lo ha dejado usted muy claro, mire usted por donde, traiciones del subconsciente. Aquí si lo ha quedado claro, ya si lo sabemos, ya sabemos entonces como va a recibir el Grupo de Izquierda Unida cualquier propuesta que se haga. Bueno, pues mire usted, nosotros estamos en este aspecto a crear, estamos simple y llanamente a crear. Ahora, no hay peor demagogia que ignorar la realidad, porque la realidad es terca, la realidad es totalmente terca y se impone y evidentemente, a la vez que decimos que no queremos una disminución traumática y que no se va a producir además esa disminución traumática de la población activa agraria, decimos que eso no quita para que tengamos que acompañarnos a la política comunitaria y tengamos que estar atentos al mercado y a la competitividad, porque una cosa no quita, Señoría, para nada la otra. No querrá usted una política del Ejecutivo que favorezca la generación de excedentes agrarios que no se puedan colocar en ningún lado, me imagino que eso usted no lo defiende, me imagino que usted no defiende una política agraria de sustentar sin más ni más, sin que haya productividad de ninguna clase, la población activa agraria del campo. Me imagino que usted no confunde lo agrario con lo rural, me imagino que usted está dispuesto a que haya un proceso de industrialización y un proceso de crecimiento de los servicios, como corresponde a una sociedad que se va enriqueciendo, que va creciendo y que alcanza mayores niveles de bienestar. Me imagino que usted no querrá una fotografía fija, me lo imagino, y si usted no quiere una fotografía fija, entonces forzosamente tiene que haber trasvases, lo que tenemos que intentar es que estos trasvases sean a mejor, es decir, que si vivía con rentas como 1 en el campo y pasa de manera natural y no traumática a los servicios, pues pase con 1,2 ó con 1,3, es decir, mejorando siempre.

Y esa disminución de población activa agraria, se produce en los sociedades cuando alcanzan unos niveles de bienestar mayores, y eso es un hecho incontestable, un hecho que está ahí y ustedes no pueden negar los hechos.

Y no me juegue con los Presupuestos, no me juegue con los Presupuestos ni con lo que haya dicho el Gobierno. El Gobierno ha abierto para la financiación agraria un

cuarto capítulo que a usted se le ha olvidado, porque ha dicho: "Miren ustedes en el campo -nos lo ha dicho textualmente- sólo hay tres fuentes: los Presupuestos Generales del Estado, los Fondos de la Comunidad Económica Europea y los Presupuestos de la Junta". Pues mire, don Manuel, usted sabe que esto no es así, que toda esa financiación no representa ni el 10% de lo que es la financiación agraria, la financiación agraria fundamentalmente proviene de las Corporaciones bancarias, de las Cajas Rurales, de las Cajas de Ahorro, es decir, es el sector bancario el que fundamentalmente financian. Y que es mejor ¿tener unos créditos al 17% que los hacían inabordables totalmente para el sector agrario ó conseguir un sistema de créditos al 4%?. Usted es agricultor y conoce perfectamente adónde van a por el circulante los agricultores. Los agricultores para el circulante de sus explotaciones agrarias no se nutren ni de los Presupuestos del Estado, ni de los Fondos, ni de los Presupuestos de la Junta, serán de la Caja de Ahorros, de la Caja Rural o del banco de al lado. Y para hacer inversiones que generen trabajo de carácter permanente en el sector agrario ¿adónde van los agricultores?: entonces ¿qué es lo que mueve mayor dinero en el campo?, el crédito, favorecer el crédito con períodos de amortización largos, con unas subvenciones consolidadas, y con un sistema de garantía que les permita el acceso, como es el paquete de las medidas de financiación, a mí me parece, Señoría, que es una manera importante, real, concreta, de intentar inyectar al sector agrario la financiación que necesita para poder amoldarse a la reforma de la PAC.

Y por otro lado le recuerdo una discusión de hace ocho años, cuando discutíamos la política de ingreso en la Comunidad, entonces decíamos "aquello que nos vemos obligados a hacer ahora lo tendríamos que hacer de todas las maneras, ingresáramos o no en la Comunidad Económica Europea, porque forma parte del proceso natural de modernización", y yo les ponía entonces un ejemplo que era el de la diligencia y el tren y ahora ocurre lo mismo, Señoría, ahora ocurre lo mismo. Estamos obligados a ese proceso de modernización, lo cual no quiere decir que yo comulgue o que nuestro Grupo comulgue ni con todo lo que ocurre en el GATT ni con otras manifestaciones que hay en la Comunidad Económica Europea, ni nosotros ni nuestro Gobierno, porque el mismo Grupo conservador ha dicho que el Ministro estaba en buena medida de acuerdo, si está en buena medida de acuerdo es que hay bastantes cosas en desacuerdo, y si nos ponemos a ver en lo que está en desacuerdo y en lo que está de acuerdo, veremos que hay desacuerdos de carácter sustancial, de carácter totalmente sustancial.

No jugamos nunca al despiste, Señoría, todo lo contrario. Lo que sí hacemos es una cosa, poner los intereses de la Región por encima del interés político de Grupo. Yo les invito a que ustedes hagan lo mismo.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Agricultura.

Señor Parejo González, su Señoría tiene la palabra.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Mire usted, señor Amarillo, yo le emplazo a que en 1993, como esta Cámara no se disuelve, veamos si vamos a salir ganando en aportaciones a la Comunidad Económica Europea y lo que vamos a recibir, o si por el contrario yo digo y quiero que quede en el Diario de Sesiones que vamos a ser pagadores netos. Como va a quedarse en el Diario de Sesiones, yo digo: "Usted no miente", porque usted no suele mentir, nada más que no suele ajustarse a la verdad. Entonces, quédese eso así en el Diario de Sesiones y vamos a ver qué es lo que ocurre, porque en este momento usted está diciendo que nuestro Gobierno está haciendo un enorme esfuerzo, y yo le digo, el Gobierno en las cuestiones que son cofinanciadas por la Comunidad Económica Europea, me estoy refiriendo a las medidas estructurales agrícolas del FEOGA, nuestro Gobierno si pone menos dinero en los Presupuestos del Estado recibe menos dinero de la Comunidad, eso es evidente hasta para un ser con tan pocas luces, con tan pocos conocimientos económicos como yo. Si el dinero tenemos que financiarlo al 50%, al 60%, al 70%, el Gobierno reduce el dinero, pues recibimos menos de la Comunidad; si el Gobierno pone más dinero, destina en los Presupuestos más dinero como hacen Alemania, Holanda y los países que le he citado, pues la Comunidad le dará más dinero para esas reformas de estructura que son necesarias en esos países, en el nuestro y en nuestra Región. Esos son datos incontestables. Usted me puede sacar el Capítulo que quiera del Presupuesto que quiera pero esos datos son incontestables.

La financiación, yo naturalmente que sé que tienen que ir los agricultores a los bancos privados. ¿Por qué tienen que ir a los bancos privados?, y en eso está usted de acuerdo con el señor Amarillo, señor Sánchez Cuadrado, porque no hay un holding público, porque no hay una banca pública que esté dispuesta primero, a dar los créditos con muchos menos avales de los que necesita la banca privada; y segundo, con muchos menos intereses. Holding público que nosotros hemos propuesto mil veces en todas las cosas y que Solchaga se está sacando un sucedáneo que no es el que nosotros propusimos y con el que está radicalmente en contra por otra parte el Grupo Popular. Yo digo que las medidas esas estructurales se financian en gran parte, lo que usted ha dicho, lo paga la banca privada, pero la subvención de intereses es de los Presupuestos Generales del Estado con el Decreto ese

nuevo moderno, que va a ser la superación del 92 y del 808, los Presupuestos del Estado, y usted también va a poner una parte, Presupuestos de la Comunidad Autónoma y otra parte va a venir de la Comunidad Europea, eso es de lo que yo estaba hablando, de la financiación pública, ya lo sé que ahí están los bancos para pedir dinero, incluso los cuñados y los hermanos y otros piden dinero los agricultores, pero eso no es una cosa que tengamos que discutir nosotros aquí, nosotros tenemos que discutir de las medidas públicas y también al señor Sánchez Cuadrado que antes se me olvidó ¿usted es partidario de reducir los "input" a los agricultores extremeños? me parece bien, pero si ustedes son partidarios radicalmente de la acción de las multinacionales ¿cómo desde esta Región nuestra y con qué medidas van a reducir los "input" si las multinacionales se están metiendo cada vez más en el sector y nosotros, ni ustedes desde luego no proponen ninguna medida para reducir eso?. Nosotros somos partidarios de la empresa pública, si en Extremadura tuviéramos alguna empresa pública que pudiera hacer, bien fabricar, bien comercializar esos "input" de otra manera que no bajo los fines del mercado y de la competitividad a todo traste, pues evidentemente a lo mejor conseguimos que nuestros agricultores lo tuvieran.

En general, señor Consejero, mire usted. Yo creo que nuestra región, Extremadura, con los tiempos que corren y como está la Comunidad Económica Europea, se está empezando a convertir en una región que no le interesa para nada al sistema, en una región abandonada al sistema, exactamente igual que le ocurre a Haití o a otras naciones por ahí en el concierto internacional, que no tienen ninguna materia prima interesante, que no tienen ninguna cuestión interesante, nuestra mano de obra ya no es interesante porque hay de otros países europeos y del norte de África y de otros sitios, nuestras materias primas han dejado de tener interés, y entonces nuestra región se puede convertir y se está convirtiendo en una región que no le interesa para nada al sistema, necesitamos aquí entonces una política de mucha mayor audacia y de mucha mayor imaginación, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Parejo González.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

G RACIAS, Presidente.

Señorías, si toda la audacia e imaginación es para oír un discurso tan fresco, nuevo e impactante como el que

acaba usted de hacer, pues que venga Dios y lo vea, porque yo decía que no le quería asimilar a lo del Este fracasado, pero es que viendo las cosas que dice me da la sensación de que estoy oyendo a un líder rumano, a un líder rumano, de Ceaucescu, nos dice usted cosas impresionantes, auténticamente impresionantes, y fracasó, eh, aquello fracasó.

Mire, yo le acepto totalmente, que conste en acta también, que conste en acta que este Consejero le acepta para 1993 le acepta este debate sobre si la región gana o pierde, que quede constancia de la aceptación, lo haré con sumo placer. Lo que pasa es que no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír, se lo demostraré con cifras, lo mismo que se lo he demostrado otras veces aquí con cifras y después las discusiones son si digo un punto más, un punto menos, del crecimiento de la renta, porque ahora estamos mucho mejor que estábamos en el sector agrario, señor Parejo. Y vamos a estar mejor que estamos ahora, y no me juegue porque usted mismo me ha dicho que el Estado tiene que subvencionar esa diferencia entre los intereses de mercado, 13, 14, 15 y el 5, el 4, el 6, el 7, los que queden, que son muchos puntos y es mucho dinero. ¿Qué se está buscando?, una manera más eficaz de utilizar el Presupuesto. Y la corporación bancaria pues estará ahí, claro que estará ahí.

El tema de las multinacionales o transnacionales como usted dice, que por cierto lo tendremos que aclarar y lo tienen ustedes que aclarar en el sector agrario definitivamente. Vamos a ver, ustedes tienen que decir: "Miren, nosotros como la Ford es una multinacional, si mañana la Ford dice que viene a Mérida y va a poner siete mil puestos de trabajo Izquierda Unida o los miembros del Partido Comunista de la Coalición de Izquierda Unida -es que me hago un lío, como es tan grande lo de la coalición- se oponen radicalmente a que la Ford venga aquí. La Ford es una multinacional, aquí no queremos multinacionales. Fuera." Muy bien, es una postura, yo sí quiero que venga, yo también lo quiero dejar claro ante esta Asamblea. Yo, por muy multinacional que sea la Ford, que venga y la General Motors, aunque sea americana también, si nos viene y nos pone dos mil o tres mil puestos de trabajo, que venga ahora mismo, aunque sea multinacional.

Y mire usted, si la General Motors puede venir ¿por qué no puede venir la Nestlé?, hombre, dígame usted por qué no, ¿por qué es diferente hacer coches que hacer harina, o hacer fideos, o que hacer jamones?, tendrá usted que decirme por qué es distinto en un caso y en otro caso. Si la multinacional nos permite regar en invierno y comercializar nuestros productos de invierno y que el valor añadido quede aquí, por supuesto que venga, ¿quién dice que no?. Y hay que ser coherentes.

Las multinacionales, independientemente de lo que hagan son las mismas, las que hacen coches que las que hacen salchichas, y una de dos, o se opone uno a todas o tiene que compartir con todas el desarrollo.

Yo lamento que el discurso de nuestros hombres de Izquierda Unida sea francamente tan añejo. Don Manuel, renovarse o morir.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Agricultura.

Don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado, no ha lugar, se terminó el debate, señor Parejo. Me tiene que indicar para qué solicita la palabra, señor Parejo González. Apriete una sola vez el botón.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

SEÑOR Presidente, usted sabe que yo además de saberme el Reglamento soy muy respetuoso con él. Sólo le pido la palabra por alusiones porque es la tercera vez en el transcurso del último mes que el Consejero hace la misma clase de afirmaciones sobre la fuerza política a la cual yo represento.

SR. PRESIDENTE:

NO ha lugar a esa intervención por alusiones, señor Parejo González. La interpretación del Reglamento por esta Presidencia en cuanto al artículo 74 es muy restrictiva, por tanto no ha lugar.

Señor Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 77.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, yo al señor Parejo no le voy a contestar sobre eso de las multinacionales, porque yo creo que la defensa de las multinacionales ya la ha hecho suficientemente el representante del Partido Socialista, y yo lo que no entiendo, señor Amarillo, es que cuando yo salgo aquí usted discute conmigo y se opone a lo que yo digo, y luego cuando discute usted con el señor Parejo dice las mismas cosas que yo he dicho treinta minutos antes, porque claro resulta que habla usted de los excedentes que cómo vamos a tener aquí una política que ha generado unos excedentes, que si lo del Este, el fracasado Este y tal.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, es que, si no, se va a salir el tema de su contexto. Se le concede la palabra para que replique -en aplicación del artículo 77- al señor Parejo, porque si no se va a abrir un nuevo debate con el señor Consejero y entonces esto puede llegar al infinito. Entonces, le ruego que se ciña en su contestación en aplicación del artículo 77 a la intervención del señor Parejo González.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BIEN. Aquí es que como ha habido ya tantos debates pues realmente no me acuerdo bien qué es lo que ha dicho cada uno. (murmullos)

Yo de todas maneras me felicito, hombre me felicito de haber traído o por lo menos de haber iniciado en esta Cámara un debate que yo creo que puede ser largo a lo largo de esta Legislatura, porque el tema es muy importante, aunque realmente, pues no sé si sacaremos algo en limpio de unos debates tan en fin, así, en términos tan generales como los estamos haciendo aquí.

Pero yo creo sinceramente y ahora ya más en serio, que el tema de la agricultura es un tema que esta Cámara no puede abandonar en manos de mesas ni en manos de nadie, porque en definitiva la conclusión y para mí el único argumento que se ha dado aquí hoy, aparte de que el CDS ha dicho que va a apoyar la Moción y yo lo agradezco, el señor Parejo no ha dicho si la va a apoyar o no, ha dicho que bueno, que parece una cosa utópica, que no tenía medidas concretas pero no ha dicho si la va a apoyar o no, pero yo realmente el único argumento que he visto que se ha dado aquí para no apoyar esta Moción es que ya se están negociando estos temas en mesas con las asociaciones agrarias y por lo tanto no procede hacer una moción, pero aquí nadie me ha dicho por qué no se aprueba una moción sobre los regadíos cuando está perfectamente claro eso, la reforestación, las medidas sociales, la investigación y nuevas tecnologías, los "input" agrarios, de lo que ha hablado el señor Parejo, y a mí me gustaría quedar sentado de una vez por todas que el Grupo Popular, el Partido Popular no quiere menos dinero para el campo, es decir, yo recuerdo cuando hace unos años debatíamos aquí la Ley de la Dehesa y el Consejero, y no es que esté contestándolo ahora, simplemente estoy recordando que está en el Diario de Sesiones y un día se lo voy a traer, cuando decía: "Ustedes lo que quieren es más dinero para el campo, pues el campo tal y cual". Se lo voy a traer, porque efectivamente aquí no hay ninguna política que se pueda hacer seriamente, si no hay dinero para el campo. Y nosotros lo que estamos criticando precisamente es que hay menos dinero para el campo y lo vamos a ver en el debate de los Presupuestos, por cierto

a ver quiénes son los que piden más o menos dinero para el campo.

Lo que yo digo es que el dinero, el dinero público, estoy hablando de dinero público naturalmente; el dinero privado de los bancos, el que cada empresa agraria pueda obtener, eso es distinto. El dinero público se puede orientar en un sentido o se puede orientar en otro. Hasta ahora las aportaciones del dinero público para la política agraria iban en la dirección de fomentar las producciones en base a una política de precios altos, y eso generaba unos excedentes y eso generaba una situación insostenible, y ahora lo que se pretende es orientar la financiación pública para estimular las rentas de los agricultores, y ésa es una buena dirección, eso es lo que nosotros decimos, ésa es una buena dirección, porque en definitiva lo que nos interesa a nosotros es que la gente del campo y que vive en el campo viva a unos niveles dignos, lo que no entendemos es por qué eso es criticable porque, claro, aquí se oculta -yo he traído datos por ejemplo de los Papeles de Economía- y usted también creo que los ha manejado, señor Parejo, en donde se nos dice claramente que en estos años, es un análisis de la renta, de la distribución de la renta nacional, y dice: "El Grupo que perdió más participación en la renta nacional bruta disponible fue el de rentas agrarias, que perdieron 1,1 punto porcentual equivalente al 30,6% de la participación en la renta nacional", es decir, el campo, el sector agrario está perdiendo participación en la renta nacional y la está perdiendo y lo sabemos todos y de lo que se trata es de inyectar recursos a la política agraria para que eso se haga sin traumas, con una reconversión que hay que hacer, lo que no se puede es salir aquí e ignorar o decir que se está haciendo todo muy bien, y que no tenemos en puertas una reconversión del sector agrario tan traumática o más todavía como ha sido la reconversión del sector industrial en determinadas zonas de la geografía nacional. En Extremadura esto nos ha cogido en esta Legislatura y tenemos, creo yo, que tener la sensatez para venir aquí y decir: "Vamos a abordar este problema, el problema está ahí, con estas y otras medidas, o las medidas que sean", pero tratando de no ocultar el problema que es lo yo veo que se está haciendo aquí, porque a mí todavía no se me ha dado ninguna razón seria para que la moción, porque este debate, Señorías, les recuerdo que empezó con una moción que habíamos presentado nosotros, el Grupo Popular, consecuencia de una interpelación, lo digo porque puede ocurrir que haya veces que se va la memoria, pero esto es así, es una moción que con toda buena fe hemos querido traer a esta Cámara para que pudiéramos entre todos decir: "Bueno, pues ésta es una dirección que se puede adoptar". Yo no digo que sea completa ni que sea perfecta, lo que sí digo es que es una dirección en la que se podía empezar a andar, porque claro, cuando viene el Consejero...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego señor Diputado que concluya, porque ha excedido el tiempo.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CUANDO se dice en esta tribuna que en otros sitios se está subvencionando la agricultura, pero si eso es lo que nosotros decimos y precisamente en nuestro programa y aquí se dice que lo queremos es subvencionar los "input" agrarios para que pueda competir la empresa agraria extremeña; y los "input" cuáles son, pues precisamente la energía, aquí está en la moción, la energía. ¿Por qué no se subvenciona la energía para el campo?. Cuando hablo de regadíos digo: es necesario subvencionar la energía para poder hacer viables los regadíos que van por aspersión, está escrito aquí, lo que pasa es que, claro, si no se lee esto y simplemente se viene a hacer un debate para salir del paso, pues no adelantaremos nada.

No obstante, como yo creo que este tema va a ser largo, pues tendremos oportunidad de seguir debatiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Diputado.

Sí, tiene la palabra, señor Parejo González, y se le concede la palabra referida a la intervención anterior. (risas) No introduzca factores extraños en el debate porque puede ser interminable.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Brevísimamente, brevísimamente para el señor Sánchez Cuadrado en exclusiva. Yo creo que ha caído del caballo, al señor Sánchez Cuadrado se le ha aparecido alguna fuerza fuera de la naturaleza física y ha caído usted del caballo esta mañana aquí hace un momento, se ha vuelto un socialdemócrata. Está usted pidiendo intervención pública, dinero público de manera contante aquí, por eso yo le decía antes que ni contigo ni sin ti, está usted pidiendo intervención pública, fondos públicos, financiación pública lo ha dicho usted aquí ahora mismo, que la privada no, pública, pública, pues "pública" no son las posiciones de su Grupo en general ni la política de su Grupo en general cuando se habla de dinero que es de lo que está usted hablando y nosotros y todo el mundo aquí esta mañana, de dinero, y cuando ustedes hablan de dinero hablan de que hay que reducir todavía más los dos puntos y pico que quiere quedar el

déficit Solchaga, que hay que quedarle en cero, que la intervención pública la menor posible, por eso le digo o se le ha aparecido alguien esta mañana y se ha caído usted del caballo o no está usted muy de acuerdo con la filosofía general de su Grupo en estas cuestiones. De todas maneras, yo concretamente en esta moción le decía que como son cosas tan etéreas, tan generales, que usted nos propone medidas concretas, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votárselas, naturalmente se las vamos a votar; quién se va a oponer, si es imposible; el Gobierno se opone, hombre, como es del Grupo Popular y ellos saben más que todo el mundo y eso, pues no van a votársela, pero es imposible oponerse a una petición de créditos más bajos para el campo, de financiación en general, de que haya un plan de reforestación, de todas esas cosas, bueno, pues si eso de acuerdo, si eso lo traiga quien lo traiga, pero eso no es una moción, eso no son medidas concretas, las medidas concretas tenían que venir ahí explicadas: de dónde saca el dinero el PP para el Plan de Mejoras de Infraestructuras, de dónde saca el dinero el PP para la reforestación, de dónde se van a transformar los "input"; realmente los "input", pues muy bien, yo de acuerdo con que se subvencione a los agricultores, pero si tuviéramos empresa pública que pudiera competir aquí en nuestra región, no sería más fácil que los agricultores tuvieran todo lo que necesitan para su explotación más barato que con las multinacionales, no, las multinacionales se rigen y yo no he hablado de puestos de trabajo de las multinacionales, señor Consejero, que usted es un águila para salirse por la tangente, pero no, yo no he hablado de eso, yo he hablado de que aquí a los agricultores les cuesta el abono, los insecticidas, etc, un dinero, porque eso son las multinacionales las que lo están administrando en toda la región, y eso parece que en esa filosofía están ustedes absolutamente de acuerdo los dos Grupos, que es lo que se han dicho por otra parte los unos y los otros.

Nosotros, señor Sánchez Cuadrado, como es un catálogo de buenas intenciones, pues nada, nosotros se lo vamos a votar, no hay ningún problema, y seguiremos debatiendo del asunto con el señor Consejero.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra, don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado. Cinco minutos por aplicación del artículo 77, claro.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Parejo, a mí no se me ha aparecido nadie hoy, en todo caso se me habrá aparecido el día en que

hicimos el programa electoral del Partido Popular para concurrir a las Elecciones Autonómicas, que lo que nosotros ponemos en la Moción está escrito en el Programa Electoral y realmente yo creo que no hace falta ser ni socialdemócrata, ni conservador, ni nada de nada, simplemente tener sentido común para darse cuenta de que una reconversión de la política agraria, estamos hablando de política agraria, aquí no estamos hablando de otras cosas, estamos hablando de una política agraria, porque lo que tenemos y con quien estamos debatiendo teóricamente es con el Gobierno. Entonces, para hacer una política agraria lo que se necesita y lo que nosotros propugnamos es una política una política que revitalice precisamente las estructuras agrarias y que haga funcionar el mercado y que permita que los agricultores puedan ser competitivos para que vivan de su actividad y no tengan que vivir de la subvención o de unos precios políticos altos por encima de lo que el mercado establece. Nosotros queremos una política de recursos públicos para el campo, pero para que el campo funcione como actividad económica, no para que el campo siempre tenga que ir con la muleta del intervencionismo y no digamos nada ya de la empresa pública. Mire usted, señor Parejo, yo no soy partidario de la empresa pública, qué quiere usted que le diga, pero no soy partidario porque he visto en todas partes que la empresa pública fracasa, entonces a mí me parecerá muy progresista eso de la empresa pública desde el punto de vista del lenguaje, porque el lenguaje aguanta todo lo que se le eche, pero en la realidad las empresas públicas terminan siendo una carga para los Presupuestos, un fracaso absoluto, semillero de discordias por todos lados, y resulta que los países, y yo lamento tener que acudir a este ejemplo, pero es que está ahí, yo no le hecho la culpa a nadie, simplemente digo que donde se ha organizado la economía a base de empresas públicas, todo el mundo ha terminado arruinado. Por lo tanto, yo no soy partidario de la empresa pública y creo sin embargo que es preferible que los recursos públicos, es decir, el dinero para el campo que yo pido, y le voy a decir una cosa, señor Parejo, usted me dice: "La moción la voy a aprobar", yo se lo agradezco, pero es una especie de utopía o que no tiene medidas concretas o que no tiene recursos, pues mire usted, yo se lo voy a decir en el debate próximamente de los Presupuestos, porque nosotros sí pedimos más dinero para el campo y nosotros estamos pidiendo incluso más deuda pública en Extremadura para poder financiar el problema de las estructuras y de la política agraria, porque nosotros creemos que la reconversión de la población agraria extremeña que se va a producir inevitablemente, se puede producir por dos caminos: o de manera salvaje y aquí sálvese el que pueda que es, por lo que yo veo, el camino que llevamos, o de manera ordenada y de manera solidaria, permitiendo que las personas que viven del campo, en gran parte, no todas, pero en gran parte, puedan seguir viviendo dignamente del campo, y los que tengan que dejar esa profesión y esa actividad porque no va a dar para todos,

porque hay que ser más competitivos y eso lo impone la realidad, no lo impone la utopía ni el deseo, pues tendrá que irse a otro sistema de vida y eso es lo que demanda solidaridad de todos los sectores, para que ese traspaso de la población activa agraria de uno a otro sector se pueda hacer, como digo, en forma no salvaje.

Y ésa es nuestra política, ésa es nuestra política y, por lo tanto, venir a decir ahora que nos hemos caído del caballo bueno pues será una frase, pero lo venimos diciendo desde hace años, y ahí está el Diario de Sesiones que se lo voy a traer el próximo día al Consejero, para recordarle quién es el que demanda dinero y recursos para el campo y quién es el que no los da. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.

¿El Grupo Socialista?. Debatida la Moción 3/III pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Moción del Grupo Popular?. Gracias. ¿Votos en contra de dicha Moción?. Gracias. ¿Abstenciones?. El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 23; en contra, 31; y no hay abstenciones. En consecuencia, la Cámara no acepta la Moción 3/III del Grupo Popular.

Y pasamos a la Moción 4/III que es del Grupo Parlamentario Mixto. Don Tomás Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO:

G RACIAS, señor Presidente.

Después de la recogida de datos que en el pasado Pleno ofertó el Consejero de Sanidad, y que para CDS no ha sido más que un acicate añadido para el propósito de la moción que hoy nos trae aquí, voy a argumentar, con el ruego de que se atiendan las razones que vamos a exponer, cuáles son las razones de nuestra solicitud.

En febrero del pasado año, el Consejero de Sanidad afirmó desde estos micrófonos que los casos de SIDA detectados en Extremadura eran cuarenta, sólo cuarenta casos de SIDA y en un período de tiempo desde 1981 a 1989, es decir, en nueve años sólo cuarenta enfermos detectados. Yo creo que dijo el Consejero de Sanidad bien porque efectivamente eran los que tenían registrados, no dijo que eran los que había. En julio de este mismo año, el Ministerio de Sanidad en un comunicado oficial sobre la evolución del SIDA en España, daba a Extremadura 101 casos. Estos datos ratificados por el propio Consejero de Sanidad demuestran con una sencilla operación aritmética un crecimiento de más del 100% en un solo año

de los afectados de SIDA en Extremadura, aunque en CDS no descartamos la posibilidad de que lo que haya aumentado realmente más que el SIDA, por lo menos aspiramos a eso, hayan sido los controles y, por tanto, se tengan más registrados los afectados.

El Consejero de Sanidad afirmaba que en diez años han fallecido por SIDA en nuestra Comunidad 18 extremeños, lo que supone que si había cuarenta afectados en esos diez años registrados, más de un 50% de enfermos que murieron de los detectados.

El SIDA es una evidencia galopante que no se puede envolver en el conformismo de los datos estadísticos. Puedo poner a disposición de la Cámara, del Consejero y de cualquier Diputado que lo solicite, un informe científico avalado por la garantía y solvencia de auténticos especialistas en enfermedades infecciosas que dice que sólo en el período que va del 1 de marzo del 90 al 30 de abril del 91, y sólo referido al Centro Penitenciario de Badajoz, según el Ministro Corcuera las cárceles son un barrio más, sólo referido al Centro Penitenciario de Badajoz ha habido 14 muertos, de entre los 33 reclusos enfermos que se acogieron al artículo 60 del Reglamento penitenciario para salir en libertad y poder morir en la calle.

A estos 14 fallecidos, declarados por el propio Consejero, hay que sumar los fallecidos en la prisión de Badajoz, y una sencilla suma nos da que en sólo un año ha habido más de 24 fallecidos por SIDA en nuestra Comunidad, perdón 26, y sólo referidos a eso, al período de un año.

El informe del SIDA en España sitúa a Extremadura en un nivel medio-alto de incidencia de la enfermedad, con 50 fallecidos desde 1989. No aclara naturalmente este informe si en esas cifras se acoge a los fallecidos terminales ex-carcelados de la población reclusa.

Los datos oficiales de la Propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias dicen que el 27% de la población reclusa está afectada por SIDA, los datos oficiales pero a los que sinceramente damos más importancia en este tema sitúan el caso de afectados en el 40% de la población. Por tanto, teniendo en cuenta el índice de reclusos de los tres centros penitenciarios que hay en Extremadura, solamente en estos tres barrios, según el ministro Barrionuevo, perdón Corcuera, solamente en los tres barrios hay ya más de seiscientos afectados por SIDA.

Aunque el Consejero de Sanidad adelantó en el pasado Pleno con motivo de nuestra Interpelación que sólo el 1% de los afectados por SIDA lo fue por transmisión heterosexual, si es cierto esto y lo creemos, desde luego Extremadura es una isla privilegiada en la comunidad internacional. Extremadura, si los datos del Consejero son

ciertos, es una especie de conferencia episcopal permanente, donde más que en ningún otro sitio "cada oveja con su pareja". La Organización Mundial de la Salud afirma que el 75% de los afectados por SIDA lo son por las clásicas "canitas al aire", y la 7ª Conferencia Mundial sobre el SIDA clausurada hace pocos meses en Florencia, aventura un riesgo del 90% dentro de los afectados por SIDA, el 90% da esta Conferencia para los heterosexuales. Si el Consejero está en lo cierto, hay que llegar a la conclusión de que en Extremadura le damos mucho al "coco" y muy poco al "kiki".

Al margen de las medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad, las medidas posibles, porque no hay otras, son las medidas que tienen que tomar y, por tanto, desde nuestro punto de vista la Consejería de Sanidad, el Consejero, el Gobierno en este caso, no merecen crítica ni censura, hacen lo que tienen que hacer porque hacen lo que se puede hacer.

Los enfermos de SIDA en estado terminal sufren y ustedes lo saben, un rechazo social, familiar y una demostrada desatención sanitaria. La ignorancia, el miedo al contagio y la misma apariencia física de los enfermos en su estado terminal hacen que la gente de alguna forma los rechace como si fueran perros con rabia.

Es necesario establecer en Extremadura un centro, un sitio, no me quiero aferrar a un centro especializado porque sé que eso le produce cierto rechazo al Grupo mayoritario, un sitio donde estos enfermos puedan ser acogidos y donde se les garantice una mínima atención médica y social, una mínima atención humanitaria y un auxilio a los familiares azotados por este mal.

Por eso solicitamos que nuestra propuesta sea acogida favorablemente. Creo que es necesario hacer este centro de acogida para evitar que se contagie mucha más gente de la que ya lo está, porque sigue habiendo en Extremadura, hoy día controlada por las propias fuerzas de seguridad, más de quince prostitutas en estado terminal que siguen ejerciendo la prostitución. No queremos llegar a algo como lo que propone alguna fuerza catalana, que es penalizar a los portadores de SIDA que expongan a terceros. Hay que poner los medios para que esto no pueda ocurrir y, por tanto, rogamos a la Cámara un poco de sensibilidad con el tema, porque el tema es francamente grave. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Tomás Martín Tamayo.

Los Grupos tienen la palabra para fijar posiciones.

Tiene la palabra, Doña Yolanda. Cinco minutos.

SRA. HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados. Creemos que abundar en lo que se refiere al control y prevención de las enfermedades infectocontagiosas en nuestra región es francamente positivo. El hecho de traer este tema para que se debata en la Asamblea hace posible o, por lo menos, da la oportunidad de que se creen otras medidas y se mejoren las ya existentes, y además que garantice una situación mejor que la que padecen los enfermos de SIDA, y evite una mayor incidencia de este mal en nuestra región. Esperamos que el plan que se elabore de la lucha contra la drogodependencia en el apartado de prevención haga bastante hincapié en los medios para la prevención del SIDA, ya que consideramos que es el consumo de drogas en nuestra región el mayor factor causante de esta enfermedad. Esperemos que valga este debate como incorporación al plan.

Mi Grupo sostiene que todas las medidas que se tomen en pro no sólo de evitar el contagio sino de prevenir que la incidencia sea mayor son necesarias, por tanto, nos manifestamos de acuerdo con el reparto del "kit" en los centros penitenciarios además de que se hagan campañas de información en estos centros, campañas que expliquen las consecuencias que puede tener el hecho de no tomar precauciones.

Asimismo que se tomen las medidas necesarias para el seguimiento y tratamiento de los reclusos enfermos que salen a la calle. En lo referente a la posibilidad de contagio en los locales donde se ejerce la prostitución, creemos que por ahora es un mal menor. El estudio hecho por la Consejería de Sanidad da como resultado un tanto por ciento pequeño y nosotros consideramos ese tanto por ciento real.

El otro día el Consejero de Sanidad argumentaba que una enferma terminal del SIDA que no se pueda mantener en pie es muy difícil que pueda ejercer el trabajo en esos locales. Añadimos además nosotros que las enfermas terminales de SIDA presentan una imagen que no es vendible en los locales donde se ejerce la prostitución. Por tanto consideramos que la incidencia en los centros, en los locales de prostitución es menor. De todas formas proponemos que se tomen medidas de control por parte de la Administración para evitar que se aumente el número de casos de SIDA en los locales de prostitución.

En mi intervención intento no sólo manifestar que estoy de acuerdo en que se tomen medidas para ayudar a los enfermos en fase terminal, sino que creo que hay que crear las fórmulas para evitar que haya enfermos. Por tanto, nuestra preocupación es mayor en lo referente a la prostitución que se ejerce por parte de hombres y mujeres

en la calle, donde las posibilidades de seguimiento y control son nulas.

Insistimos, por tanto, en que hace falta más información a todos los niveles como primer paso para evitar que la incidencia sea mayor, además de un estudio para un seguimiento y control de la prostitución en la calle.

Nuestro Grupo va a abstenerse en esta moción, estamos de acuerdo con el espíritu de ella, creemos que es necesario que se les proporcione a los enfermos terminales tratamiento y atención médica que necesiten, pero estamos en contra de que sea en centros especiales, creados y habilitados para ello, debe ser la red sanitaria pública la que se ocupe de ello, garantizando la admisión y el tratamiento de los enfermos. Estamos en contra de los guetos, consideramos que los centros especiales serían guetos y mi Grupo está en contra de cualquier clase de marginación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, Doña María Yolanda Hernández Domínguez.

Por el Grupo Popular, don Francisco del Pino Álvarez, su Señoría tiene la palabra.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

G RACIAS, señor Presidente.

En nuestro Grupo somos conscientes de que el problema está en la calle, que con frecuencia son pacientes cuyas familias los rechazan con alguna frecuencia, otros ni siquiera tienen familia, están desarraigados y, por lo tanto, el problema está en la calle, donde únicamente pueden parar. Lo que pasa es que meterlos en los centros hospitalarios de la red general, primero es carísimo, segundo están saturados, no hay camas suficientes para procesos agudos y sería ocuparlos con unos procesos crónicos y largos si se los ingresa allí de forma continuada. ¿Crear centros especiales para SIDA?. En nuestro Grupo pensamos que sería crear guetos y volverlos a segregar de la sociedad, con lo cual tampoco sería bueno. Nosotros vamos a apoyar la proposición presentada por el Grupo Mixto, pero sugerimos que fuera a través de subvenciones a las asociaciones que se dedican a proteger, a cuidar, son asociaciones de enfermos positivos tipo ADEPOS, tipo otras, no digo a cuáles porque habría que estudiar la seriedad de cada asociación, bien cediéndoles pisos que ya tienen algunos de ellos y que los subvencionan a base de limosnas, o de suscripciones de organismos privados, bien ayudándoles de alguna forma a que los mantuviesen con subvenciones o cediéndoles el piso de forma gratuita, que ellos mismos fuesen los que se cuidasen

entre sí, y que pudiesen asistir por supuesto, siempre que tengan cualquier problema agudo a la red hospitalaria general, al sistema sanitario general de la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Francisco del Pino Álvarez.

Por el Grupo Socialista, don Antonio Fernando Fernández Preciado.

SR. FERNÁNDEZ PRECIADO:

SEÑOR Presidente. Señores Diputados. Señoras Diputadas.

El Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre intervengo, necesariamente se ve obligado a votar en contra de la Moción presentada por el señor Diputado Martín Tamayo, representante del semigrupo de Centro Democrático y Social. A continuación, señor Tamayo...

SR. PRESIDENTE:

NO hay semigrupo, señor Diputado, hay Grupo Mixto.

SR. FERNÁNDEZ PRECIADO:

A continuación, señor Tamayo, le voy a exponer las consideraciones que motivan a mi Grupo a desestimar la conveniencia de esta Moción. Mire usted, el Grupo Socialista entiende que, al presentar esta Moción, ustedes han estado guiados por un sincero deseo de atender mejor a estos enfermos y la problemática que estos ciudadanos tienen por su enfermedad. Pero quisiera pasar a plantearle algunos principios y cuestiones técnicas que su Grupo tal vez no ha tenido en consideración a la hora de establecer esta supuesta vía de solución a la problemática de los enfermos de SIDA. Mire usted, la implantación de unidades especiales para los enfermos de SIDA reforzaría el concepto erróneo pero desgraciadamente predominante en nuestra sociedad de que el SIDA debe ser tratado en lugares concretos, separados, es decir, en definitiva apartados de los demás enfermos del resto de los ciudadanos de nuestra sociedad.

Señor Tamayo, abundar en ese error a nuestro juicio es favorecer algo que los socialistas nunca vamos a estar dispuestos a aceptar, como es la creación de guetos para los ciudadanos extremeños que tienen la desgracia de estar enfermos y, como comprenderá, el Grupo Socialista jamás va a pasar por eso.

No sé si ustedes, al margen de reflexionar lo que implicaría esta Moción en cuanto a discriminación, han tenido también ustedes en cuenta las recomendaciones y estrategias asumidas internacionalmente por las instituciones y organismos que intentan resolver el problema del SIDA. En este sentido se persigue por parte de esas instituciones dirigir sus esfuerzos a conseguir una normalización de la vida del enfermo. Pero es más, señor Diputado, esta consideración de tipo técnico..., mire, la propia historia de la enfermedad con manifestaciones y afecciones tan variadas y múltiples como son las pulmonares, las digestivas, las neurológicas etc., etc., hace que los enfermos de SIDA necesiten ser tratados por los distintos servicios sanitarios generales.

Sería disparatado, pues, crear para cada especialidad servicios especiales, esto que digo, no es que lo diga el Diputado del Grupo Socialista, sino que es algo que está totalmente asumido por la Comunidad Internacional, por la Organización Mundial de la Salud en definitiva, desde la aparición de la enfermedad en el año 1981 hasta la fecha. Pudiéndose resumir todos sus trabajos y deliberaciones en una línea concreta de actuación que no es otra que la lucha contra la enfermedad definida por la necesidad de normalizar los problemas que la propia enfermedad acarrea al objeto de no discriminar a los afectados del SIDA, preservando con ello el respeto de la población a sus derechos civiles y humanos.

No hay duda de que se manifiesta en su Moción la intención de internar a los enfermos de SIDA, alejándolos de la sociedad, convirtiéndolos en una suerte de lazaretos donde la hipocresía social ha recluido a aquellos enfermos cuya presencia les era molesta y que históricamente se ha recluido a los enfermos de lepra en esas leproserías apartadas de los núcleos urbanos.

Cuando cualquier profesional de la medicina conoce que la lepra es una enfermedad infecciosa pero la menos contagiosa, podemos incidir en que el SIDA es una enfermedad cuyas vías de transmisión son conocidas y que no es necesario apartar de la sociedad a aquellos sujetos que la padecen. La verdadera aportación, señor Tamayo, que se puede hacer a este grave problema es la medicina preventiva, la utilización de medios que prevengan las enfermedades de transmisión sexual, la política informativa, el fomento de la investigación y, por supuesto, la correcta administración de terapias que en ningún caso han de pasar por esconder de la sociedad a los enfermos apesados entre comillas del SIDA.

No todos los enfermos de SIDA o al menos no en todas sus fases, requieren de atención hospitalaria de internamiento. El doctor Nájera Morrondo decía que incluso en las fases terminales del síndrome se ha demostrado que la mejor calidad de atención se la da al enfermo su familia o amistades, no el encontrarse en un medio hospitalario, a

no ser que éste último fuera necesario por complicaciones derivadas de las propias características de la enfermedad como sería la intervención de infecciones denominadas "oportunistas". Esta atención, amén de ser proporcionada por la propia familia y amigos, sí ha de serlo también por las instituciones públicas y por las instituciones sanitarias.

Por todo ello, el Grupo Socialista considera que los problemas que el SIDA conlleva y la atención a los afectados han de abordarse haciendo uso de las posibilidades asistenciales ya existentes, tanto sanitarias como sociales evitando a toda costa la creación de redes paralelas y de servicios especiales que sólo servirían para acentuar más el problema de marginación y discriminación que en la actualidad pudieran tener.

Creemos sinceramente que las personas afectadas deben acceder a todo tipo de servicios como un ciudadano más, en tanto que enfermos desprotegidos socialmente puedan encontrarse. Por esto estamos en contra de la implantación de las unidades de hospitalización especiales, y entendemos que los problemas que se pretenden solucionar con su creación deben ser resueltos mediante el reforzamiento de recursos humanos o materiales de aquellos servicios ya existentes. Estas unidades, señor Tamayo, no responden ni a necesidades asistenciales concretas ni tecnológicas ni clínicas sino simple y llanamente al miedo injustificado a tratar con estos enfermos.

Mire usted, su Señoría, como le dije al principio de mi intervención, estamos convencidos de que le guía la buena voluntad, pero permítame decirle que en la acción política además de la buena voluntad, debemos estar guiados también por la lógica coherencia política.

Creemos que el planteamiento que realiza usted en la Moción, y me estoy refiriendo concretamente al término entre comillas "despojos callejeros", es una terminología que un representante del pueblo en las instituciones no puede ni usar nunca por simple respeto a la condición humana de cualquier ciudadano. Lo ha podido usted alinear además con una coletilla expresando su deseo de no ver, y lo digo entre comillas, "sidosos por la calle"; como usted puede ver, se contradice su solidaridad inicial en la Moción con su última frase que sirve para estropear sus buenas intenciones iniciales.

Hoy trae usted a esta Cámara una Moción en la que plantea que el Gobierno cree unidades especiales de hospitalización o centros específicos de tratamiento de enfermos de SIDA en su fase terminal. Y usted, en la Interpelación precedente a esta Moción dijo concretamente, y se lo leo textualmente: "No queremos un hospital para "sidóticos", no queremos un gueto, no queremos reducir, lo que no queremos es poner un campanillo, nada de eso, todo lo contrario". Esto es lo que usted decía en

la Interpelación. Ahora, en esta propuesta al Gobierno nos trae usted el hospital, el gueto, las reducciones y lógicamente, como no podía ser de otra manera, hasta el campanillo. Aclárense, señor Martín Tamayo, a la hora de presentar sus Mociones.

En definitiva, le vengo a decir que de lo que se trata es de que el enfermo pueda morir dignamente en su domicilio o en un hospital como cualquier otro ciudadano y eso ya lo contemplan las propias medidas que en estos momentos tiene establecidas la sociedad. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores y señoras Diputados. Por consiguiente el Grupo Socialista votará en contra de esta Moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Fernández Preciado.

Don Tomás Martín Tamayo tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO:

G RACIAS, señor Presidente.

No creo que tenga que hacer mucho esfuerzo para que se me vea y se note en el tono cierta desazón por las intervenciones que hemos oído con motivo de nuestra Proposición y, sobre todo, por la feliz incursión en esta Cámara del Diputado del supergrupo del PSOE que ha tenido la gentileza de responderme.

La verdad es que no entendemos cómo pueden algunos Diputados de esta Cámara posicionarse frente a una Proposición no de Ley sin haber tenido la delicadeza, la deferencia ni siquiera de leerse dicha Proposición.

Es absolutamente descorazonador para este Diputado que cuando pedimos que la Junta acoja a aquellos enfermos terminales de SIDA que soliciten atención médica y humanitaria, esto es lo que pedimos, que la Junta acoja a los enfermos terminales que soliciten atención médica y humanitaria en Centros Especiales o en Departamentos Hospitalarios, o donde se quiera, a esto nos vienen ustedes con unas cosas extrañísimas.

Yo creo que doña Yolanda, Diputada del subconjunto C, del subconjunto A del conjunto de esta Cámara...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego que hablen de Grupos Parlamentarios que no utilicen otras palabras que las que vengan en el Reglamento, con respecto a la denominación de Grupos.

SR. MARTÍN TAMAYO:

YO creo que doña Yolanda no ha sabido entender realmente cuál era la petición que hemos formulado. Está en su derecho, por supuesto -¿cómo tengo que decirlo?- la parte proporcional de Izquierda Unida dentro del Grupo Mixto...

SR. PRESIDENTE:

D IPUTADOSdel Grupo Mixto.

SR. MARTÍN TAMAYO:

ES que Diputado del Grupo Mixto soy yo y estoy defendiendo lo contrario, entonces están en su derecho al abstenerse aunque no entendemos la abstención. Nos parece que es un discurso vacío y es escribir en el aire. Hay que mojarse y hay que decir si ustedes quieren que los "sidóticos", que los enfermos terminales de SIDA sigan contagiándose, no solamente contagiando, sino además siendo unos auténticos despojos callejeros y humanos, tienen ustedes que decirlo, porque decir que nos abstenemos en un tema de éstos es lavarse las manos, y eso ya lo hizo Poncio Pilatos.

Le leo a doña Yolanda, yo no soy muy aficionado a traer recortes de prensa, pero le leo un informe, unas declaraciones de unos doctores especialistas en el tema donde dicen que "el ligue ocasional es mucho más peligroso que la relación con una prostituta". Por lo tanto, no se aferren ustedes a si las prostitutas son decrepitas y tienen mal aspecto y, por tanto, no van a excitar al posible cliente, dénsenle ustedes cuenta que hay prostitutas y prostitutos y que antes de llegar a la fase terminal, a esa fase decrepita hay otras fases intermedias donde siguen teniendo, pues, una apariencia casi normal y por eso siguen ejerciendo la prostitución.

Agradecemos la sensibilidad que el Grupo Popular ha demostrado en este tema, no en vano su Portavoz es un técnico en la materia sanitaria y, desde luego, voy a entrar muy de pasada porque sinceramente creo que casi no merece la pena ni responder al Portavoz, ocasional, espero que sea ocasional y definitivo, del Grupo Socialista.

Lo que dijimos en nuestra Interpelación, señor Diputado, es lo que mantenemos en nuestra Proposición, no queremos guetos, no queremos nuevas leproserías, no queremos lazaretillos, no queremos ponerle un campano a la gente, no queremos nada de esto, lazaretillos y lazaretos. ¿Usted no sabe lo que es un lazaretillo?, pues lazaretillo es el que va alumbrando el camino del SIDA; no queremos nada de esto y lo mantenemos y como lo mantenemos

hemos hecho una Proposición, hemos pedido a la Cámara una cosa completamente distinta a la demagogia un tanto estúpida que usted nos ha traído a esta Cámara. No ha dado respuesta a una sola cosa y lamento muchísimo cuando me he enterado de que es usted ni más ni menos que el Secretario de Juventudes Socialistas, vaya unas Juventudes Socialistas a las que usted puede representar.

SR. PRESIDENTE:

LE ruego, señor Diputado, que se atenga a lo que es el objeto de intervención y que no trate de insultar a los señores Diputados.

SR. MARTÍN TAMAYO:

ME dice: "No se puede separar al enfermo del SIDA de la sociedad." Explíquelo usted qué significa esto, que no se puede separar al enfermo del SIDA de la sociedad. Son ustedes, oponiéndose a esta iniciativa, los que están intentando separarlo, porque lo que pretende CDS es que los enfermos de SIDA que lo soliciten sean acogidos, sean atendidos humanitariamente, eso es lo que pedimos, son ustedes los que quieren hacer guetos, son ustedes los que quieren hacer leproserías destinándolos a los callejones, son ustedes. Normalizar la vida del enfermo, y ¿qué entiende usted por normalizar la vida del enfermo? Mire usted, señor Diputado, un enfermo terminal de SIDA que sale de la prisión acogiéndose al artículo 60 hasta el día antes de su excarcelación tiene atención médica, tiene atención humanitaria, tiene atención alimenticia, tiene atención de todo tipo. Pasa del todo, de tener atención, a la nada, porque en el momento en que sale a la calle se encuentran desasistidos en la mayoría de los casos por la propia sociedad que los repele, y esto es una verdad incuestionable, se encuentran desasistidos por su familia que los rechaza, y se encuentran desasistidos por los hospitales que no los acogen, en muchos casos no los acogen, y está deseando el resto de los enfermos que se les sumerja en auténticos guetos, eso es lo que ustedes están propiciando al negarse a una solicitud absolutamente cuerda del CDS.

¿Qué entiende usted por normalizar la vida del enfermo?. Normalizar la vida de un enfermo es seguir prestándole atención médico-sanitaria, es seguir prestándole atención de todo tipo, eso es normalizar la vida de un enfermo, lo otro es ponerse un paño, una venda en los ojos y no querer ver absolutamente nada.

No hemos pedido, he dicho aquí que si molesta la palabra centro especial que se retiraba, el propósito de nuestra iniciativa creo que está en la Cámara, que se acoja a esos enfermos, que no se les deje como si fueran despojos humanos. No hemos pedido centros de agonía, hemos

dicho centros hospitalarios que se les siga prestando atención a estos enfermos. Que no, que el CDS pretende dentro de su buena voluntad dice usted, discriminar y mutilar los derechos civiles de los enfermos de SIDA. De verdad que es que hace falta tener muy buena voluntad para seguir respondiendo a tanto disparate, hace falta tener mucha voluntad.

Vuelvo a repetirle que no intentamos hacer leproserías, que no intentamos hacer ningún sitio donde se les pueda señalar con el dedo para que la gente salga huyendo, lo que pretendemos es que afronten ustedes una realidad porque en Extremadura como en el resto de las comunidades, y digo como el señor Parejo que conste en el acta de la sesión, habrá centro de acogida pero será más tarde, será cuando la evidencia ya nos haya atropellado, cuando ahora podíamos tener una iniciativa donde en esto íbamos a ser un poco originales porque ya hay tres comunidades, dos de ellas gobernadas por socialistas, que prestan atención a los enfermos terminales de SIDA.

Me dice usted que un Diputado no puede emplear en esta Cámara el término "despojos callejeros", lo que no puede hacer un Gobierno y mucho menos si es un Gobierno socialista es permitir que haya despojos callejeros, los Diputados en esta Cámara tenemos que llamar a cada cosa por su nombre, lo vergonzoso para un Gobierno es que haya despojos callejeros, no que un Diputado denuncie en estos micrófonos que hay despojos callejeros, lo absolutamente vergonzoso es que ustedes permitan, sencillamente por una estrategia que yo creo confundida, porque no han leído ni siquiera la iniciativa que hemos presentado, que ustedes permitan que estos señores no tengan la más mínima atención, la más mínima acogida humanitaria, la más mínima acogida social, eso es lo que propicia usted, usted, señor Diputado joven, con esta negativa, que no tengan los enfermos terminales absolutamente nada a que acogerse, que sean despojos callejeros, francamente me siento defraudado porque me parece que en todas estas intervenciones había mucho de despojo parlamentario.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Doña María Yolanda Hernández Domínguez, su Señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 77. Cinco minutos.

SRA. HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ:

BREVEMENTE, no voy a agotar el tiempo, ni mucho menos. Solamente decirle al señor Tomás Martín Tamayo, traiga usted propuestas de prevención y nosotros se

lasaprobaremos, nosotros queremos que se acojan y tengan atención médica los enfermos, pero en centros de la red pública sanitaria, no aprobaremos nunca ninguna posibilidad de que se hagan guetos en nuestra región.

SR. PRESIDENTE.

G RACIAS, doña María Yolanda Hernández Domínguez.

El Grupo Popular, bien, tiene la palabra, no es muy lógico porque la aplicación del artículo 77 es por contradicción de argumentos, y en ese caso no hubo contradicción de argumentos, pero tiene la palabra de todas formas.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Efectivamente, apenas ha sido contradicción, así acaso un matiz. Evidentemente hay enfermos a los que se les rechaza en los hospitales públicos porque no están agudos en ese momento, y si no llega con una enfermedad aguda se rechaza su ingreso, también es cierto que hay enfermos, como decía antes, cuyas familias o bien no las tienen o bien no los acogen por falta de información y por falta de lo que queremos, cada familia es libre de decidir lo que quiere, y bueno, pues con la última intervención del Diputado del Grupo Mixto, señor Tamayo, que ha retirado lo que antes tenía de gueto en su propuesta, yo haría un ruego al señor Consejero de Sanidad que está presente, que lo reconsiderase y que hiciese reconsiderar a su Grupo, porque yo creo que tal como ha quedado la Moción, sin guetos, sólo con una ayuda a los grupos, pues yo pienso que podría ser, yo lo apoyo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Diputado.

Señor Fernández Preciado, don Antonio, su Señoría tiene la palabra por cinco minutos.

SR. FERNÁNDEZ PRECIADO:

EFFECTIVAMENTE, señor Martín Tamayo, soy un Diputado joven pero no un despojo callejero, porque es que el lenguaje al que usted siempre nos tiene acostumbrados, y le voy a leer para que usted tenga un poco más de información, algunos datos que maneja el Ministerio de Sanidad, mire usted, en España mueren 800 personas de SIDA, 70.000 de cáncer, 155.000 de infarto, 25.000 de tuberculosis y, como siga usted así, va a ser el

próximo, porque va a morir de un berrinche el día menos pensado.

Yo no he pretendido decirle a usted, ni la intención del Grupo Socialista era provocarle a usted; la intención que el Grupo Socialista traía a esta Cámara era simple y llanamente que ustedes reconsideraran su postura, porque es que usted escribe una cosa, piensa otra, y dice otra, pero nunca dice lo que piensa ni lo que escribe, ni sabe qué es lo que quiere decir. Porque usted en esa Moción, señor Tamayo, lo que usted pretende es que se creen centros especiales de atención a los enfermos del SIDA, usted lo que pretende con esta Moción era que el Gobierno de la Junta de Extremadura cogiera un furgoneta y fuera recogiendo despojos callejeros, como usted los ha calificado, por las calles de Extremadura, y mire usted, mi Grupo, ni yo que soy un Diputado joven porque usted no ha tenido la suficiente valentía y el coraje político de ganar unas elecciones y que además que algún joven se siente en sus filas o se siente en un escaño, por consiguiente, de lo que estamos discutiendo aquí es de un principio de solidaridad, de solidaridad, de no discriminación hacia esos enfermos que pensamos tienen que ser tratados como cualquier otro ciudadano, como cualquier otro enfermo de la Comunidad de nuestro país.

Usted ha cambiado su música, en el discurso de la Interpelación nos decía que no quería usted guetos, pero usted cuando construye la Moción que aquí nos presenta dice textualmente "que la Junta acoja a aquellos enfermos terminales de SIDA que soliciten atención médica y humanitaria en centros especiales, para así quitarnos los despojos callejeros", ¿a qué tiene usted miedo, señor Martín Tamayo, a encontrarse a un enfermo de SIDA por la calle?, ¿por qué ustedes cuando el Gobierno socialista de la nación sacó una campaña que era la del preservativo, (que no pretendía incitar a los jóvenes a la promiscuidad, sino todo lo contrario, hacer que los jóvenes de este país utilizaran ese preservativo como medida preventiva a las enfermedades infectocontagiosas), por qué ustedes con ese mismo coraje no salieron a defender esa campaña?, ¿por qué ustedes entonces se escondieron?, ¿por qué ustedes ahora sacan aquí el tema del SIDA de los enfermos en Extremadura?, cuando resulta, señor Martín Tamayo, que lo que usted nos dice en esta tribuna, y los datos que hay en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para que se fije usted en la tontería que ha cometido con traer aquí esa Moción, para que se fije usted, en Extremadura desde el año 87 hasta el año 1991 resulta que han muerto 19 personas, 19 personas, cinco de ellas han muerto fuera de Extremadura, es decir, estamos hablando de crear centros para 14 personas que murieron desde hace cinco años a hoy, estamos hablando en ese porcentaje, señor Martín Tamayo, crear centros para ese porcentaje, estamos hablando además, señor Martín Tamayo, diga usted lo que diga, y aunque usted quiera aquí y ahora otra vez echar la perdiz

al vuelo y colocarme a mí la pelota en mi tejado, diga usted lo que diga, usted lo que pretende es la creación de esos guetos y detrás de su Moción se puede contemplar perfectamente.

Usted utiliza una demagogia que a mí me sorprende, y me sorprende porque en un tema de estos yo estoy especialmente sensibilizado, como joven que soy, y tengo preocupaciones importantes, preocupaciones importantes, señor Martín Tamayo, y entonces no admito ningún tipo de demagogia con este asunto, porque hacer demagogia con los enfermos de SIDA no sirve para nada, emplee usted su tiempo, su dedicación parlamentaria, emplee usted su tiempo para integrar a los enfermos del SIDA en nuestra sociedad, eso sí lo quiere mi Grupo, la integración de esos enfermos del SIDA en nuestra sociedad, en nuestro círculo de relación, no aparte usted, hombre, no aparte usted a los enfermos del SIDA.

Por consiguiente, nos seguimos oponiendo, porque ya se lo he dicho antes, que incluso en las fases terminales del síndrome se ha demostrado que la mejor calidad de atención se la da al enfermo su familia o amistades, y si usted quería hablar de los enfermos de la prisión, ésta no es la Moción, ésta no es la Moción si usted lo que quiere es hablar de los enfermos de la prisión, porque yo no sé si es que usted a lo mejor tiene en su clase algún enfermo de SIDA y lo que quiere es desprenderse de él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Diputado.

Concluida la Moción 4/III, que es del Grupo Parlamentario Mixto, y defendida por don Tomás Martín Tamayo, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de dicha Moción? Gracias. ¿Votos en contra de dicha Moción? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

A favor de la Moción, 20; en contra, 30, y cuatro abstenciones, en consecuencia la Cámara rechaza la Moción referida.

En el mismo punto del orden del día, en el apartado 3, Moción 5/III, que es del Grupo Parlamentario Popular.

Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados de esta Cámara, traemos hoy Moción subsiguiente a Interpelación sobre vivienda y

urbanismo, nosotros entendemos que era necesario el plantear nuevamente este debate en la Cámara porque es uno de los problemas que hoy por hoy más preocupa a la sociedad y a todo el conjunto de los ciudadanos; y entendíamos que era necesario plantear una serie de cuestiones generales, de buenos deseos, como decía antes el señor Parejo, más que medidas concretas, para que toda la Cámara pudiese llegar a un acuerdo en conjunto sobre el tema, y creemos que es posible ese acuerdo, porque lo que proponemos hoy son medidas generales que yo creo que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y todos los partidos políticos que en ellos están representados pueden aprobar e incluso asumir perfectamente.

En concreto son cinco puntos, que voy a desarrollar brevemente, porque la hora quizás no sea la más oportuna, y el primero de ellos pide el estudio por parte de la Administración autonómica de la posibilidad de la descentralización de competencias de planeamiento, urbanismo y vivienda en las excelentísimas diputaciones provinciales, los grandes municipios de nuestra Comunidad que tienen dotación de personal y de medios para ello, y mancomunidades de municipios más pequeños.

Esto yo creo que es perfectamente asumible por todos los grupos políticos y todos los grupos parlamentarios, que de hecho algo ya se está haciendo con las Oficinas de Gestión Urbanística del Valle y de la Vera, y que hay que continuar avanzando en este sentido y, por lo tanto, nosotros proponemos que se estudie, o bien cómo podrían arbitrase medidas presupuestarias, medidas de contratación de personal, medidas de dotación de medios, para que tanto las diputaciones como los grandes municipios de la región, como estas agrupaciones de municipios pudiesen gestionar sus propios problemas y que la Junta de alguna manera descentralizase estas cuestiones, porque al estar más cerca de los ciudadanos se podrían acometer de una manera mucho más positiva.

En segundo lugar, solicitar de la Junta de Extremadura la necesaria coordinación con la política nacional en materia de viviendas de protección oficial, a fin de que ésta se adapte lo más posible a la realidad socioeconómica de la vivienda en Extremadura, yo sé que esto se está haciendo, me consta que el señor Consejero ya está planteando estas cuestiones porque no es evidentemente lo mismo hablar de vivienda en Cataluña que hablar de vivienda en Extremadura, o hablar de vivienda en Castilla-León que hablar de vivienda en Ceuta y Melilla y, por lo tanto, el reflejo de la política nacional tiene que tener en cuenta las condiciones regionales en cada caso, yo sé que se está haciendo, pero entendemos nosotros que sería bueno que la Asamblea apoyase este tipo de gestiones, este tipo de planteamientos, con los cuales nosotros estamos de acuerdo, con la aprobación hoy de este punto dentro de esta Moción.

El tercer punto, solicitar de la Junta de Extremadura la máxima agilidad posible en la ejecución del plan de privatización del parque público de vivienda de la Junta, plan actualmente en marcha, decimos en la Moción, va en el sentido de ser consecuentes con lo que es nuestra ideología y con lo que son nuestros planteamientos, nosotros no entendemos que un Gobierno Regional, que una Administración pública tenga que tener viviendas en propiedad, nosotros entendemos que la Administración tiene que ser subsidiaria en aquellos sitios donde no lleve la oferta de la iniciativa privada, pero acometer las medidas para que los ciudadanos puedan acudir directamente a ser los propietarios de sus viviendas, y en ese sentido entendemos que no hay ninguna necesidad de que la Junta de Extremadura, o cualquier otra Administración sea propietaria de viviendas, y en ese sentido también apoyamos la iniciativa propia del Ejecutivo de poner en marcha la venta, como anunció el Consejero recientemente, de las viviendas que actualmente están en régimen de alquiler y, como estamos de acuerdo, creemos que es bueno proponerlo aquí y que es bueno que toda la Cámara se pronuncie a favor de esa medida.

Y el punto cuarto, el estudio de la realización de una campaña de fomento de la rehabilitación de las viviendas antiguas fue una propuesta que en su momento ya hicimos en esta legislatura, que defendió el señor Vicepresidente, don Eugenio Hornero, y que creemos que hay que seguir avanzando en ello, se nos contestó que ya había medidas, que ya se habían tomado algunas iniciativas, pero creemos que es un problema grave porque de hecho los centros urbanos o los centros de los municipios pequeños se están quedando en ruinas, se están quedando despoblados y hay que acometer la promoción de viviendas en base a la rehabilitación, y hay que avanzar en ese sentido.

También, en el punto siguiente, el estudio para nuevos ejercicios presupuestarios, puesto que en éste están las cuentas muy ajustadas, de posibles ayudas a la promoción privada para viviendas de baja renta en alquiler, decir que alguien podría pensar que esta medida se contradice con la que proponemos en un punto anterior, pero en este caso quiero hacer la matización, y curarme en salud, de que estamos hablando en primer lugar de viviendas en régimen de alquiler de propiedad pública, y en este caso de viviendas en régimen de alquiler de propiedad privada, y en ese sentido, puesto que hay gente que no puede acceder directamente a la propiedad de una vivienda, bien estaría que se ampliase el parque privado de viviendas en alquiler porque, como digo, no tiene contradicción con la propuesta anterior, porque lo que carece de sentido es que la Administración sea propietaria de viviendas.

Y por último, el estudio de la posibilidad de elaborar un plan de ampliación de suelo en nuestra Comunidad

Autónoma, esto es necesario, de esto ha hablado el Presidente de la Junta, y lo primero que habría que hacer, con carácter previo, es un inventario de las posibilidades y dotaciones de suelo que hay actualmente en cada municipio de nuestra Comunidad Autónoma; habría que ver, en segundo lugar, las necesidades concretas que hay en cada sitio y la relación que hay entre el suelo disponible y necesidades en ese sitio en concreto, y en ese momento plantearse las medidas de actuación, por eso proponemos que se haga un estudio.

Todo lo demás, recalificar, como dicen, de manera pura y dura o acometer medidas de éstas sin que se haga un estudio serio y riguroso, lo único que podría dar motivo es a una especulación desmesurada porque, lógicamente, habría quien se apuntase, como tantas y tantas veces, a la compra de suelo sabiendo que eso va a cambiar de calificación, que esa parcela, ese terrero, esa propiedad va a cambiar de calificación y que próximamente tendría un valor mucho mayor, por lo tanto, y por ser rigurosos y porque entendemos que cualquier actitud, cualquier medida en este sentido va a ser muy estudiada, puede ser muy criticada y va a haber mucha sensibilidad al respecto, proponemos el estudio de inventario actual, estudio de necesidades, y luego el plan de actuación y no ninguna otra cuestión anterior que creo que sería cuando menos irresponsable.

Y dicho todo esto, solamente me queda, pedir el apoyo de los Grupos de esta Cámara para esta Moción, que yo creo que es razonable, reitero que se podría hablar de cosas mucho más concretas, pero entonces quizás no se pudiese llegar a un consenso, y nada más, señores, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, don Martín Alfonso Polo.

SR. ALFONSO POLO:

GRACIAS, señor Presidente accidental.

Señoras y señores Diputados, los Diputados de Izquierda Unida, integrantes del Grupo Mixto, "malgré" ellos mismos, vamos a estar en contra de la aprobación de esta Moción subsiguiente a una Interpelación, y vamos a estar en contra porque hay, en el contenido de la propuesta, si bien como ha indicado don Rodolfo, se exponen cuestiones generales que no descienden a lo concreto, incluso dentro de esas cuestiones generales, hay motivos a nuestro juicio gravísimos de desacuerdo.

Ya bastaría con que sean pronunciamientos generales, porque hemos tenido ocasión esta mañana de ver cómo los planteamientos generales esconden luego cuestiones concretas de las que es posible diferir completamente, como sucedía en la primera Moción que se ha debatido esta mañana, pero además de eso y entrando concretamente en cada una de las propuestas, en la primera se propone estudiar la posibilidad de descentralizar competencias y, si bien nosotros estaríamos dispuestos a que se estudiara esa descentralización en lo que se refiere a los grandes municipios y a las mancomunidades de municipios más pequeños, cosa que habría que precisar, porque en este terreno concreto resulta que hay municipios de un reducido número de habitantes que tienen su plan general de ordenación urbana, y no sé en qué medida se podría estudiar esa descentralización, pero en todo caso en lo que no estamos de acuerdo es en que en las diputaciones provinciales se descentralicen estas competencias que corresponden a la Junta de Extremadura.

Nosotros queremos suponer que, en lo que se refiere al segundo punto, la coordinación, dadas las idas y venidas que está teniendo el Plan de Viviendas que se nos ha anunciado en la última campaña electoral, pues esa coordinación queremos entender que se está llevando a cabo y esperamos tener noticias más concretas en esta Cámara cuando se hayan concretado más los planes en cuestión.

Ahora lo que ya es un motivo de radical oposición por nuestra parte a esta Moción es lo contenido en el punto tercero, es cierto que quizás sea necesario que haya mayor agilidad en la ejecución del Plan de Privatización que va, por los conocimientos que tenemos, bastante lento hasta el momento, pero es que la privatización del parque público de viviendas, para nosotros ofrece gravísimas dificultades, hay que recordar que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991 ya se preveían unos ingresos por la enajenación de parte de ese parque público de viviendas, ingresos que no se han recogido, es decir, que no ha tenido éxito esa medida hasta el momento, pero por otra parte, y lo que es realmente más importante, es que nosotros consideramos que hay poco patrimonio público de viviendas en alquiler en Extremadura, y se quiere enajenar, por necesidades impuestas por la falta de solidaridad del Estado con la Comunidad Autónoma, como se señala en otros momentos y en otras cuestiones que se debaten, y quizás pues sí exista la necesidad de conseguir esos fondos a través de la enajenación. De todos modos no tal y como se propone que se haga, las cuatro opciones que se les ofrecen a los inquilinos en la encuesta que está llevando a cabo la empresa Concaisa, las cuatro posibilidades que se ofrecen tienen elementos comunes que son absolutamente rechazables por parte de los Diputados de Izquierda

Unida, nosotros no podemos estar de acuerdo con que a familias que para acceder a esas viviendas se les exigía como requisito tener unos ingresos inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional se les plantease el pago, indiscriminadamente, de más de 20.000 pesetas mensuales, nosotros cuando en el mercado hipotecario libre hay posibilidades de tener créditos para abonar en plazo superior a 15 años, aquí se establezcan sólo 15 años para hacer efectivo el importe fijado de la vivienda, y no estamos de acuerdo tampoco con el interés del 12% que en todas las opciones se proponen para la adquisición de viviendas.

Si sabemos que hay una tendencia generalizada en la población a querer acceder a la propiedad de las viviendas, eso es un sentimiento generalizado, puede que esté equivocado, en fin, por circunstancias sociológicas, pero es una cosa real y entonces sí estamos de acuerdo con la posibilidad de que el que quiera pueda acceder a la propiedad de la vivienda, pero claro, en el plan que se propone de enajenación no se prevén las reparaciones ni algo que es todavía más grave, que es la regulación de espacios comunes, cómo se va a hacer eso, en cada caso concreto habría que estudiar cómo se puede llevar a cabo esa enajenación, y para ello habría que contar con algo que para las propuestas políticas de nuestro Grupo es esencial, y es la participación de los propios afectados, dado que esos afectados suelen ser integrantes de la clase trabajadora, pues de los sindicatos que representan a esos afectados y, desde luego, en cada promoción concreta, en cada bloque concreto tendrían que intervenir también los Grupos Políticos con su propuesta concreta en cada sitio, y el ritmo en que se produzca la enajenación debería ser acordado, precisamente, con esa participación a la que nos referimos.

En definitiva, ya que aquí a lo único que se hace referencia es a que se agilice el proceso sin considerar todos estos problemas, y todos estos elementos del plan existente, a nuestro juicio rechazable, pues no podemos estar de acuerdo con ese punto concreto de la Moción.

Realizar una campaña de fomento de la rehabilitación de viviendas antiguas, en principio podría ser adecuado, pero aquí nos perdemos en la generalidad, hace algún tiempo, no mucho, hemos debatido en esta Cámara otra propuesta del Grupo Popular donde no sabíamos en realidad a quién iban a dirigirse las hipotéticas subvenciones que se consiguieran, se trataba en ese caso de otro tipo de viviendas y en localidades de menos de 10.000 habitantes, pero, bueno, en definitiva, si no se esconde detrás otra vía para que se busque la financiación de eso que se nos propuso y fue rechazado por esta Cámara recientemente, como digo, pues a lo mejor podíamos estar de acuerdo con ese cuarto punto, con esas salvedades que digo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

SEÑOR Diputado, le ruego que vaya terminando que se ha excedido en el tiempo.

SR. ALFONSO POLO:

CONCLUYO enseguida.

En lo que se refiere al estudio para nuevos ejercicios presupuestarios de posibles ayudas a la promoción privada para viviendas de baja renta en alquiler, nosotros tenemos gran recelo en cualquier cosa que signifique privatización a machamartillo, eso también por su vaguedad despierta nuestras reticencias.

En lo que se refiere, perdón, que lo había olvidado, a las viviendas rurales, ahí en realidad lo que nosotros defenderíamos es que se satisficiera el que exista 20 veces más demanda que lo que se presupuesta en ayudas para rehabilitación de viviendas en el medio rural, que ya está previsto por la Junta.

En definitiva, es posible que don Rodolfo, como ya ha hecho en otra ocasión, me aconseje que si estamos en desacuerdo parcialmente o no tajantemente con todos y cada uno de los puntos que estableciéramos, que hubiéramos presentado alguna enmienda, pero yo debo decirle que me sirvió de experiencia el haber presentado enmienda a una propuesta del mismo Grupo que corrió una suerte desgraciada; de modo que nos vamos a oponer rotundamente, sobre todo por lo referido al apartado tres, sin entrar en enmendar ninguno de los demás puntos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

La señora Diputada, del Grupo Socialista, que no conozco su nombre, doña María Dolores Sánchez Díaz, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes, señoras Diputadas y señores Diputados.

Acogiéndome un poco a las palabras primeras que decía don Rodolfo, de que era una especie de Moción de buenos deseos, le voy a anunciar nuestro voto en contra con respecto a los seis puntos que usted anuncia en esta Moción, porque efectivamente esos buenos deseos están

hechos realidades en cada uno de esos puntos a los que usted alude.

En primer lugar usted se refiere a que descentralicemos las competencias en materia de urbanismo, de arquitectura, de vivienda, con respecto a las actuaciones que existen ahora mismo en la Junta de Extremadura, y que se queden vinculadas a lo que son los ayuntamientos, grandes municipios, mancomunidades de municipios, mire usted, don Rodolfo, usted no sé si ha estado en un ayuntamiento alguna vez de concejal o de alcalde, o de algo, pero los que estamos en los ayuntamientos todos los días vemos cómo la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, su aprobación inicial se hace en el ayuntamiento, y el Programa de Actuación Urbanística se hace en el ayuntamiento, y los Planes Parciales se hacen en el ayuntamiento, estudios de detalles, todo lo que quiera usted se hace su aprobación inicial en los ayuntamientos, para eso están los técnicos que tenemos allí, efectivamente. Luego, efectivamente, y además muy bien pensado por este Gobierno socialista, tenemos en la Junta de Extremadura una Comisión de Extremadura de Urbanismo, formada precisamente por técnicos de nuestros ayuntamientos, por alcaldes de nuestros ayuntamientos y por técnicos de aquí de la Consejería de Obras Públicas, y en esa aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana que, como bien sabe usted, es el punto más importante que posiblemente en una legislatura cumplen los ayuntamientos, a veces no tiene una legislatura sino dos o tres legislaturas para llevar a cabo eso, es muy necesario que se cumpla aquello de que "cuatro ojos ven más que dos", es muy necesario porque, como usted comprenderá, no se puede permitir que el alcalde de turno ahora de buenas a primeras con la descentralización apruebe en su ayuntamiento cuatro viviendas o cuatro pisos en una calle, no deje los espacios libres correspondientes, no tenga zonas para centros educativos; entonces es muy necesario que estos planes sean vistos con rigor y además con una misma línea de actuación en todos los municipios, una línea donde nosotros como socialistas las hemos marcado ya y las hemos definido en nuestro programa, hemos luchado por ello y queremos que se lleven a cabo, luego entonces la descentralización tampoco va muy en consonancia con su ideología política, desde mi punto de vista, porque en otros puntos ustedes han mirado siempre por la centralización, y además le voy a decir más, eso encajaría muchísimo todas las actuaciones urbanísticas, porque vengan técnicos; y si a veces ustedes están en desacuerdo con el capítulo de personal en el presupuesto ya me contarán cómo van a poder realizar esto. Eso con respecto al primer punto.

Con respecto al segundo, usted mismo dice que está de acuerdo en cómo nuestro Consejero, de usted y nosotros, está continuamente en coordinación con las actuaciones

que se realizan por parte del MOPU, va y viene a Madrid, está en coordinación con el tipo de vivienda que se pretende llevar a cabo en nuestra Comunidad, de acuerdo también con las líneas generales de Madrid, pero en consonancia con la economía de nuestra Comunidad, luego en ese punto usted mismo nos está diciendo que se está cumpliendo.

Con respecto al tercer punto, habla usted de la privatización, y que ya hemos iniciado, pero que la agilicemos de prisa, mire usted, usted sabe que las viviendas de promoción pública, que están en alquiler ahora mismo, cedidas o medio vendidas o en pretensión de venderse por parte del Gobierno autonómico, en su momento se dieron en los municipios a las personas más humildes, más necesitadas, debe recordar que hace cuestión, no sé si de un mes, hablaba aquí de unas viviendas de Cáceres, problemas de entre las personas que vivían allí, y yo sabía que se refería también a personas muy necesitadas, ¿cómo quiere usted que privaticemos rápidamente?, ¿les decimos a los ciudadanos "prepáreme usted quinientas mil pesetas o cien mil pesetas para el próximo mes, que va usted a pagar la vivienda"?, ellos entraron ahí con unas condiciones relativamente medio de venta y alquiler, tienen gana de su propiedad, como bien decía antes del Diputado de Izquierda Unida, tienen ganas de la propiedad porque todos queremos que lo que estamos utilizando sea nuestro, pero tendremos que adaptar nuestra línea de actuación un poco a la economía de esas personas.

Y si me deja que le diga una cosa, con respecto al cuarto punto, le voy a comentar algo que creo que es muy necesario, mire usted, usted sabe cuál es la escuela de la política; pues mire, los ayuntamientos, y a los ayuntamientos van todos los ciudadanos a pedir de todo, de lo que les corresponde y de lo que no, y si supiera usted que todos los ciudadanos están enterados del Plan de Rehabilitación de Viviendas, en principio porque ya se encargó la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de hacerlo muy bien, mediante folletos, prensa, publicación, de poner técnicos, también en coordinación con los ayuntamientos, dedicados a esto, a informar, a preparar y a elaborar y a dárselo todo hecho, como la "turmix", todo preparado para que los ciudadanos cuando van ya a pedir su rehabilitación de vivienda lo tengan preparado, luego entonces está difundido, me puede usted decir que precisamos más dinero, pues a lo mejor sí, lo que precisamos es más dinero.

Con respecto al quinto punto, usted habla de un tipo de vivienda, efectivamente, distinto al de promoción pública, éste es el de vivienda privada, yo comprendo que usted se lee los periódicos, a mí la verdad es que no me da mucho tiempo, pero sé que en El País salía hace unos días un amplio programa por parte del Gobierno socialista anunciando una faceta amplia de medidas en cuanto a viviendas de todo tipo, y ahí se anunciaba también una

parte de ellas muy interesante, efectivamente, que mediante promoción privada podamos nosotros tener una respuesta a los ciudadanos. Pero miren ustedes, el Gobierno socialista en Extremadura ha ido a su mitin y a la campaña anunciando que primordialmente el dinero se dedicará a viviendas sociales, a las familias más necesitadas, ojalá nos toquen muchas "bonolotos" para tener para todos, pero en principio son las necesitadas, luego entonces la línea tiene que ir principalmente por ahí.

Y por último, con respecto a la ampliación del suelo, decirle que, como antes me refería al Plan General de Ordenación Urbana, usted sabe que si los alcaldes y los concejales en los ayuntamientos cuando llevan a Pleno este Plan y se elaboran las actuaciones, cuando los ciudadanos van a contruir tienen que ceder al ayuntamiento terrenos, ya de por sí el ayuntamiento se puede hacer por tenerlo propio, porque la ley lo contempla, o sea, que la nueva Ley de Ordenación del Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo contempla todo esto, además contempla el que efectivamente un suelo rural en un momento determinado en un Pleno se convierta en urbanizable, estoy solamente de acuerdo con usted en no levantar expectativas, en tener mucho cuidado de que no existan los verdaderos especuladores, que los hay por todas partes, que nos traen de cabeza, para que en un momento determinado aprovechen y compren ese suelo, en eso estoy de acuerdo y, como también leería en El País, ve cómo también se anuncia un dinero a seis años de plazo y con un 7% de interés para la compra de suelo, y también para urbanizar ese suelo, luego entonces las medidas que usted propone en esta moción se están cumpliendo, yo comprendo que es muy bonito que el Partido Popular, pues acogido un poco a esta gran idea que le dio nuestro Presidente del Gobierno y todos nuestros Presidentes autonómicos sobre vivienda, en un momento determinado aproveche lo que es el medio de comunicación y venga para acá con la Moción, pero tenga usted en cuenta que nuestro Consejero está trabajando continuamente junto con sus técnicos en esta labor, que no precisa que presentemos mociones en este momento, dado que se está realizando ya. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, Doña M^a Dolores Sánchez Díaz.

Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, aunque tendré que hablar de muchas cosas.

Señor Alfonso Polo, yo le diría, si usted quiere presentarnos aquí su programa, presente usted una iniciativa, pero no aproveche mi iniciativa, no que me enmiende ya, sino que si usted quiere hablar de lo que usted va a hacer, usted propone a esta Cámara una iniciativa, la que usted considere oportuno, y fija lo que es su planteamiento ideológico sobre el problema en cuestión y lo que ha hecho ha sido exactamente eso y no fijar posición respecto a lo que nosotros proponemos, porque, en fin, habría muchas cosas que decirle pero me queda muy poquito tiempo desgraciadamente.

Decirle que por supuesto los planes generales están, y están como están, pero nosotros cuando hablamos de descentralizar hablamos de que la gestión sea mejor y sea más eficaz y no de otra cosa, aunque ya tendré tiempo luego de hablar de esta cuestión, y yo entiendo que las diferencias ideológicas entre ustedes y nosotros le hagan entender ese recelo respecto a cualquier cuestión que hable de iniciativa privada, yo no quiero ser como el señor Amarillo y ponerle ejemplos de otros países, de otros sitios; pero yo creo que en la opinión pública en general está como han funcionado las cosas de una manera y cómo han funcionado las cosas de otra, y no hay más que ver dónde quiere vivir la gente y dónde no quiere vivir, y cómo quiere vivir y cómo no quiere vivir, y no hace falta que le diga más cosas.

Y decirle que en conclusión respecto a su intervención, y le digo que por la brevedad que quiero tener..., le diría muchas más cosas, decirle que si ven ustedes cosas buenas apóyenlas, pero no se puede descalificar una iniciativa solamente porque se tenga recelo con respecto a cuestiones ideológicas.

Doña María Dolores, portavoz en este caso del Grupo Socialista, me anuncia el voto en contra, cosa que yo de hecho ya esperaba, tenía una vaga esperanza de que el Grupo Socialista esta vez tuviese alguna postura un poco más razonable respecto a cuestiones que yo creo que son asumibles por todos, está visto que tanto en Madrid, como aquí como en cualquier sitio el Grupo Socialista por norma y por sistema nunca acepta nada de nada, está visto, y usted yo no sé si es que, y también el Sr. Alfonso Polo tenía este problema, no leen lo que pone o es que quieren sacar rápidamente cosas distintas de las que pone, en la Moción pone cosas concretas, aunque sean generales, pero concretas; y no hay que hacer segundas lecturas porque si se vota a favor se está votando a favor de lo que pone y no de otra cosa, yo sé las competencias que tienen, yo no soy concejal ni he sido nunca concejal, téngalo usted en cuenta, porque no sé quién le habrá dicho, me ha parecido entender que usted decía que era concejal o que había pasado por un ayuntamiento, yo sé cómo se hace el Plan General, cómo se hace el Ordenamiento, cómo se aprueba un Plan Especial, cómo se aprueba un Plan Parcial, y sé las competencias de la

Comisión Regional de Urbanismo, y sé cada paso que hay que dar en este sentido pero ése no es el problema, por supuesto que cuando se descentraliza no se dice a un alcalde, "ahí tiene usted, haga usted lo que le dé la gana", no señor, y decir eso en esta tribuna es hacer demagogia, y sacar del contexto el debate, porque cuando se descentraliza, lo que se hace es que la gestión esté más cerca del ciudadano y pueda ser más eficaz, por supuesto, con medios para controlar esa gestión, no se trata de decirle al alcalde "haga usted lo que le dé la gana", no señor, y eso es lo que usted ha venido a decir aquí, y usted se equivoca porque no quiere leer lo que pone, o porque tiene que buscar algún argumento para decirme que tiene que votar en contra.

Y se la devuelvo por pasiva, si las cosas se están cumpliendo, y yo lo he reconocido y más flores no le he podido echar aquí al señor Consejero en ese sentido, qué inconveniente tienen ustedes en contar con nuestro apoyo, o es que quieren hacerlas ustedes solitos, aquí ya llegamos al absurdo de que alguien dice "están haciéndolo bien, estamos de acuerdo con lo que hacen, queremos decírselo y queremos contar con su apoyo, y nos votan en contra", pues yo no sé ya si les decimos "nos pasamos al Grupo Socialista", y nos votan en contra también, carece de sentido, si lo están haciendo tan bien, ¿qué inconveniente tendrían en que les apoyásemos?.

Y mire usted, si han iniciado un plan de privatización de viviendas en la lógica estará el que querrán acabarlo cuanto antes, y en ese sentido el apoyo de nuestro Grupo creo, que bueno, se podía estimar, cuando menos se podía estimar, lo que no tendrá sentido es que empiezen un plan para privatizar viviendas y lo acaben muy tarde, no tendría sentido, y por supuesto, es que dice usted las cosas..., pero ¿cómo le voy a decir yo a alguien que "venga, usted tiene que poner aquí tres millones de pesetas- o veinte mil duros, como ha dicho usted-, para acceder a la vivienda mañana?", cuando hablamos de acelerar el plan no estamos hablando de eso, y hablar de los pobres, y hablar de que les vamos a pedir dinero es hacer demagogia, y no centrarse en la cuestión, acelerar el plan es ponerlo en marcha de tal manera que acabe cuando antes, y en eso tenemos que estar de acuerdo, porque si no ustedes no lo habrían puesto en marcha.

Mire usted, me dice lo de El País y le voy a decir que sí, que tengo aquí la fotocopia de El País y que quien le ha pasado la nota de que tenía aquí la fotocopia de El País se ha equivocado, porque estas medidas no son de hace quince días, cuando salió la publicación en El País, entre otras cosas porque la Moción es anterior a la publicación, y la Interpelación, estas medidas están recogidas en el programa electoral del Partido Popular que las llevó en las elecciones de mayo de 1991, y yo pongo a sus disposición el programa y podrá ver que hay una relación lógica y ordenada entre los puntos que se proponen y el

programa que nosotros llevamos a las elecciones, con lo cual si yo tengo aquí la fotocopia de El País, o que tenga la del Extremadura, o la de El Mundo, o la del ABC, no tiene ningún sentido a la hora de hacer la propuesta, y si usted no tiene tiempo para leer los periódicos es su problema.

Y decirle también, cuando usted habla, y para acabar porque no tengo más tiempo y el Presidente me va a llamar la atención, que usted vuelve a hacer demagogia, y cuando hablamos de descentralizar no estamos hablando de incrementar funcionarios, es curioso aquí que la Junta necesita treinta y ocho asesores que nadie sabe para qué sirven, pero luego en muchos ayuntamientos y en muchas Administraciones públicas faltan arquitectos, faltan técnicos cualificados que sean capaces de acelerar la gestión en el tema de urbanismo; y nosotros lo que pedimos aquí es que esas cosas se lleven a cabo, lo que habría que ver es qué funcionarios y qué altos cargos y qué cargos de este tipo, en definitiva, hacen falta en cada sitio y qué cargos realmente necesarios hacen falta en otros, y todo lo demás, señora mía, es hablar de más, y yo encuentro muy lamentable que ustedes no hayan sido capaces de entender que lo que se proponía hoy aquí era que la opinión pública extremeña y que los ciudadanos en general entendiesen que hay un consenso en política de vivienda en toda la región; y ustedes eso, hoy por hoy, ni lo entienden ni son capaces de entenderlo y dudo mucho de que lo entiendan nunca porque yo creo que tienen un talante totalitario que no acaban de dejar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Diputado, don Rodolfo Orantos Martín.

Tiene la palabra el señor Alfonso Polo, don Martín.

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

Alfonso, Alfonso, no Alonso...

SR. PRESIDENTE:

D UE Alfonso.

SR. ALFONSO POLO:

LE entendí Alonso, perdone.

Don Rodolfo, muchas gracias por no plantearme ya que haga enmiendas sino que traigamos nuestras iniciativas;

espero que sea definitivo, que no suceda como en otras cuestiones que se plantean, que primero nos dicen que no nos van a mentar de nuevo la cuestión de siempre, y luego nos la mientan, como ha sucedido aquí esta mañana, usted indirectamente también, de modo que nosotros traeremos aquí nuestras iniciativas cuando nos parezca oportuno.

El consenso no se puede lograr porque creemos que hay elementos en su propuesta, en su moción, cuya filosofía explícita e intrínseca no compartimos y, en consecuencia, nos posicionamos en contra, y fundamentalmente porque es que esta cuestión está ya recogida en una ley que se elaboró después de la Constitución, que es la Ley del Suelo, que a nuestro juicio es una ley progresista (no satisface plenamente nuestras aspiraciones) y establece perfectamente, delimita perfectamente la distribución de competencias en esta materia, y en ningún caso esa distribución de competencias puede ser descentralizada ni debe ser descentralizada, a nuestro juicio, en las diputaciones.

Por último, nosotros, y yo particularmente como trabajador extremeño, pues quiero vivir en Extremadura, y me imagino que la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas de Extremadura quieren vivir en su tierra y vivir, si es posible, en una vivienda digna, para ello nuestras propuestas, o las que hagan otros Grupos que creamos que van en esa dirección, de proporcionar vivienda digna a todos los extremeños y las extremeñas, serán apoyadas; la suya, su Moción, desde luego, no, porque no reúne estas condiciones desde nuestro punto de vista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Doña María Dolores Sánchez Díaz, su Señoría tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ DÍAZ;

G RACIAS, Sr. Presidente.

En primer lugar, gracias, Rodolfo, o señor Orantos, por lo de la palabra de señora mía, yo soy mayor que tú pero no me considero tanto como para madre.

En cuanto al tema de demagogia que dice que he utilizado en varios momentos, mire, no es verdad, nosotros en nuestro programa electoral hemos anunciado la construcción de viviendas sociales, un número determinado, de otro tipo de viviendas, la oferta de suelo público, recalificación de terrenos; todo eso se ha anunciado por el

Partido Socialista Obrero Español, y ahora dice usted que ustedes también lo tienen anunciado, la verdad, yo no me leí su programa, pero me pega que no sería normal que coincidiéramos en la línea de programa, tanto un partido como otro. De todas maneras, contestarle a algo que decía en cuanto a que es muy lógico y muy natural para que descentralicemos las actuaciones que es el punto más importante que hemos parado; mire, usted sabe que el trámite que necesita la Comisión de Urbanismo de Extremadura es un mes, no es tanto, y es muy bueno que pase por aquí, usted lo sabe igual que yo, usted lo sabe, a lo mejor usted lo que puede ser que también se quiera pretender es que desde Madrid los dineros que vengan para construcciones de viviendas de este tipo vayan directamente a municipios y no pasen por el Gobierno central, no lo sé, solamente lo pregunto.

Y en último punto decirle que mire, yo no le he visto leer el periódico, yo sí me lo he buscado, porque claro, tenía que contestar, pero yo no le he visto, o sea, ni tampoco me han pasado ninguna nota. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, doña María Dolores Sánchez Díaz.

Su Señoría tiene la palabra, don Rodolfo Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, señor Presidente, solamente para aclarar, y además por la hora que es, que los estómagos estarán pidiendo ya que acabemos, para aclararle una cuestión, doña María Dolores, respecto al tratamiento, yo cuando le he dicho lo de señora mía es porque entiendo que en el debate parlamentario, el Presidente algunos consejos da al respecto, el tratamiento debe ser siempre el tratamiento, y que igual que a un Diputado se le llama señor Diputado, a una Diputada, con todos los honores, hay que llamarla señora Diputada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Debatida la Moción 5/III, que es del Grupo Parlamentario Popular, pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor de dicha Moción? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. Por el resultado de 17 a favor, 33 en contra y tres abstenciones, la Cámara no acepta dicha Moción del Grupo Popular.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media en punto, se iniciará el orden del día con las preguntas al señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Tal como quedó modificado el orden del día, el punto a tratar seguidamente son las preguntas al señor Presidente de la Junta de Extremadura. Han sido calificadas las preguntas conforme a la Resolución de la Presidencia de fecha 19 de septiembre, de este año en curso, y quedaron calificadas positivamente las número de Registro General, 821, 1.026, 1.546 y 1.027. Y han sido rechazadas, por no coincidir con las exigencias de la Resolución establecida, la 1.028 y la 1.547, han sido rechazadas las de don Francisco del Pino Alvarez, del Grupo Popular, y la de doña Mercedes Amado Albano, del Grupo Socialista. En consecuencia con tal calificación, pasamos por el orden establecido, a la primera pregunta, que es de don Tomás Martín Tamayo.

Don Tomás, su Señoría tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO:

G RACIAS, señor Presidente.

En el CDS nos damos por satisfechos con las respuestas que sobre el mismo tema dé el señor Presidente al resto de los preguntantes.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Tomás Martín Tamayo.

La siguiente pregunta es de don Vicente Sánchez Cuadrado, es la 1.026. Su Señoría tiene la palabra, don Vicente. Ruego a su Señoría tenga en cuenta el tiempo en sus intervenciones para que se cumpla lo de los seis minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

SERÁ lo de los siete, porque el Presidente ya ha consumido casi uno en la advertencia.

La instalación de una industria textil en Badajoz, patrocinada por Hering, y las incidencias sobre la financiación de la misma y las ayudas ofrecidas por los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, están siendo estos días objeto de atención e interés por parte de los ciudadanos extremeños. El hecho de que el grupo promotor de dicha iniciativa sea internacional y relacionado con Portugal acrecienta el interés del asunto ya que de la solución que tenga finalmente este proyecto industrial habrán de sacarse experiencias y conclusiones importantes sobre las oportunidades de desarrollo industrial que va a tener

nuestra región en el futuro, ya inminente, Mercado Unico Europeo.

Este Grupo Parlamentario ya ha manifestado públicamente su apoyo al proyecto y su aliento a los poderes públicos de la región para que extremen sus esfuerzos en favor de que dicha iniciativa llegue a ser una realidad.

Creemos que debemos ofrecer a la opinión pública la oportunidad de que conozca por boca del Presidente de la Junta el estado de la cuestión en este asunto, por ello formulamos la siguiente pregunta: ¿qué información puede proporcionarnos el Presidente sobre el asunto de referencia? ¿ha tomado o va a tomar la Junta alguna providencia en relación con este asunto, o va a remitir a la Asamblea algún documento acerca del mismo?

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

La situación de la empresa Hering, señor Sánchez Cuadrado, ha venido precedida de una serie de desconfianzas que me voy a permitir señalar, muy brevemente. En el año 89, el dos de febrero, don Alberto González, representante del Partido Popular en Badajoz, decía: "La fábrica de los 2.000 empleos fue un sueño del alcalde". "La fábrica de trajes de fantasía que iba a crear en Badajoz 2.000 puestos de trabajo ha resultado ser un sueño del alcalde", ha declarado hoy el portavoz del grupo de concejales del Partido Popular, don Alberto González, año 89.

En marzo del 89, "Rojas viajó a Brasil para cerrar el trato con la Walt Disney, sin embargo el portavoz del Partido Popular manifestó hoy que el viaje del alcalde al Brasil no deja de ser una cosa bastante infantil".

El cinco de agosto del 89, el alcalde de Badajoz hace una rueda de prensa, que los periódicos titulan: "Rojas regresa triunfante de su viaje a Brasil y Nicaragua", qué bien, "convencido Rojas de tener prácticamente cerrado el trato con los empresarios brasileños califica de retrógrados, interesados y cicateros y sin visión de futuro los comentarios hechos públicos por la oposición al Ayuntamiento de Badajoz de la que dice *es penosa, triste y desfasada*, en los que criticaban su viaje y ponían en duda la viabilidad del proyecto a la fábrica Hering.

El 30 de septiembre del 89, el Grupo Popular del Ayuntamiento se opuso a la recalificación de los terrenos para la ubicación de la fábrica Intertexsa, el Grupo Popular del ayuntamiento se opuso a esta recalificación "que introduce factores de distorsión en el urbanismo de la ciudad, y está creando un batiburrillo urbanístico", según el portavoz del Partido Popular, en esa misma sesión un grupo de vecinos que habita chalets cercanos a los terrenos recalificados para su uso industrial asistió al desarrollo del Pleno a fin de demostrar su preocupación por la instalación de una fábrica textil en Badajoz, para ellos la recalificación del terreno constituye un abuso de autoridad y perjudicará esa fábrica notablemente al medio ambiente de la ciudad.

El 29 de septiembre del 89, dice un titular "Manuel Rojas insulta en el Pleno al concejal del PP", asimismo, González, portavoz del PP matizó que no desconocía la gran calidad que ofrece Hering, así como su gran potencialidad, aunque tras nuestras propias investigaciones hallamos que el compromiso adquirido por el ayuntamiento no es con dicha empresa sino con otra que lleva por nombre Intema. La oposición destaca que Hering, el 29 de septiembre, no suscribió el capital social inicial de la empresa Intertexsa, Alberto González, portavoz del PP ha acusado al ayuntamiento de mostrar un especial interés por la instalación de Hering en Badajoz, lo que crea un agravio comparativo con relación a otras empresas. González propuso la convocatoria municipal a través de anuncios periodísticos para que el Ayuntamiento exponga las condiciones que oferta a las empresas del país que quieran situarse en Badajoz.

El 6 de septiembre del 89, un comentario de un periodista de Badajoz, "Camisetas instantáneas y tráfico de influencias", dice el señor González, portavoz del PP, que tras este extraordinario interés de algunos responsables municipales se esconde, por la empresa, se esconde un tráfico de influencias que por otra parte no es nada nuevo en este Ayuntamiento.

Alberto González, 5 de septiembre, portavoz del PP, piensa que esta invitación, a viajar a Brasil con el alcalde de Badajoz para ver la fábrica, es un lenitivo y sólo pretende "callarnos la boca".

El 12 de noviembre de 1990, "Hering, la fábrica más deseada que llega con retraso", un comentario de un periodista del periódico HOY que, por cierto, ha escrito no hace mucho diciendo que la Junta de Extremadura no quería subvencionar a la fábrica porque quería derrotar políticamente al alcalde de Badajoz, este periodista decía "la cautela de la oposición ha hecho hincapié en lo que se refiere a la recalificación de los terrenos adquiridos, a nadie se le oculta que están en una zona de privilegio para llevar a efecto una importante operación de especulación inmobiliaria, así como la procedencia de la mano

de obra de la futura factoría; a nadie se le escapa -dice el periodista- que el inicio de la actividad de la fábrica, según el nuevo calendario, no según el calendario anunciado el pasado año y ya abandonado, va a coincidir con la liberalización del tránsito de personas y la caída de la frontera entre España y Portugal y el resto de los países comunitarios, ante ello es difícil no pensar -dice el periodista- que los responsables de la multinacional que cuenta con capital portugués y cuyas instalaciones van a ser construidas también por una empresa portuguesa, dejarán de utilizar mano de obra del país vecino cuando los obreros lusos presenten las indudables ventajas desde el punto de vista empresarial, de sus bajos salarios".

El 15 de noviembre del 90, "la concesión de obras a la Hering se ha hecho ilegalmente", dice el portavoz del Partido Popular.

El 16 de noviembre del 90, "Izquierda Unida cree que las expectativas de éxito de la Hering son desmesuradas, el coordinador general de Izquierda Unida, Moisés Cayetano Rosado, se mostró pesimista sobre la implantación de la industria Hering en la capital pacense en contra del desbordante juego de la imaginación del alcalde Manuel Rojas y sus previsiones sobre los posibles beneficios de la empresa brasileña".

El 16 de noviembre del 90, Alberto González asegura que Intertexsa se está construyendo sin licencia de obras.

El 20 de noviembre del 90, COEBA, la organización empresarial de Badajoz, muestra su apoyo al proyecto de Hering, y dice COEBA, asegura que ha acordado remitir esta nota ante las críticas susceptibles, reticencias y dudas en la oposición producidas en torno al proyecto Hering.

El 27 de noviembre del 90, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la concesión de un aval por 254 millones a la empresa Hering, por su parte el portavoz centrista, Federico Morales, del CDS, quiso dar a la industria el beneficio de la duda, "pero hasta ahora todo han sido chapuzas y, si el fin justifica los medios, debemos decir que los medios empleados hasta ahora son dudosos y están claramente fuera de la legalidad".

Y por último, el 7 de marzo del 91, el Gobierno central da luz verde al proyecto de Hering en Badajoz que invertirá 4.469 millones de pesetas, y el alcalde dice "estar dolido por el escepticismo de la oposición municipal que parece que no quieren que se ponga la fábrica y que han antepuesto sus intereses políticos a los intereses generales de la ciudad. Aquí no hay fraude de ningún tipo y lamentable que la oposición crea eso".

Todas estas cosas que han dicho ustedes, han obligado a que el Gobierno extremeño, la Junta de Extremadura,

haya tenido que mirar con lupa un proyecto que estaba siendo tan duramente criticado por parte de la oposición, Partido Popular, Izquierda Unida, Centro Democrático y Social, y Comisiones Obreras, que también hay citas para ellos.

Así que hemos tenido que estar recelosos frente a todas las descalificaciones que durante dos años ustedes, desde la oposición, han estado haciendo a un proyecto en el que únicamente creía el alcalde de Badajoz, el Grupo Socialista de Badajoz, el Partido Socialista de Badajoz, la Junta de Extremadura y el Partido Socialista Obrero Español de Extremadura, pero esos recelos que ustedes han ido arrojando, ustedes y algún periodista, han ido arrojando permanentemente sobre el proyecto, nos han obligado a tener que coger la lupa, no fuera a ser que la oposición llevara razón y tanto el alcalde de Badajoz, como el Grupo Socialista, como la Junta, como el Partido Socialista, estuviéramos en un error y por nuestro afán de potenciar una empresa en la región extremeña, que crea seiscientos y pico puestos de trabajo, estuviéramos siendo víctimas de todas estas irregularidades que ustedes estaban denunciando permanentemente durante dos años.

Afortunadamente todas esas desconfianzas han desaparecido, la Junta de Extremadura ha cumplido su compromiso de subvencionar con el 50% (38% del Estado, 12% de la Junta de Extremadura) ha cumplido su compromiso de financiarlo, y estamos a la espera de que la empresa cumpla el suyo, es decir, que ponga los 1.400 millones de pesetas que, como financiación externa, hacen falta para que esa empresa pueda tirar adelante.

Anteayer oí unas declaraciones de los dirigentes de la empresa que parece ser que van a garantizar esos avales para que esos 1.400 millones de pesetas puedan ser una realidad; si esto es así, no existirá ya ningún problema y, por lo tanto, ustedes tendrán ya que dejar de dudar, y nosotros afortunadamente podremos haber dado satisfacción al alcalde de Badajoz, a la empresa Hering, a los trabajadores que van a trabajar y a toda la región extremeña. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Don Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra para réplica.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo debo reconocer que los tres o cuatro primeros minutos de su intervención me tenían absolutamente sorprendido,

porque no sabía si es que estaba contestando a mi pregunta o estaba dirigiéndose a don Alberto González, anterior portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento, pero que hoy ni siquiera está en la política. Por lo tanto yo creo que, hombre, esta institución que estamos desarrollando creo yo que exige un mínimo de buena fe, tanto en la pregunta como en la respuesta, entonces nosotros hacemos una pregunta con absoluta buena fe para que el público, la opinión pública extremeña conozca cuáles son las actuaciones del Ejecutivo regional en un tema importante; pero, claro, si esto se va a convertir en un tema de debate entonces nosotros plantearemos las preguntas de otra manera, porque la respuesta que me ha dado el Presidente realmente es una respuesta totalmente agresiva, de sacar aquí una historia de un señor, concejal de un municipio, que yo respeto mucho, pero que precisamente hoy ya ni siquiera forma parte de la política del Partido Popular; tal vez, tal vez, yo no digo que eso sea así, pero tal vez a lo mejor es porque estaba equivocado y el Partido que lo respaldaba no apoyaba lo que estaba diciendo, creo que eso tiene también su coherencia, no.

De manera que nosotros lo que decimos, lo que dice este Grupo Parlamentario, es que apoyamos toda iniciativa industrial, lo que le preguntábamos, Sr. Presidente, es que usted aclarara la situación en que se encuentra, porque usted ha hablado mucho de los periódicos, pero no se ha referido a los periódicos de hace quince o veinte días, que están con este tema permanentemente, porque lo que dicen los periódicos en el 89, cuando todavía no empezaba, no sabíamos lo que era, o no se sabía lo que iba a ocurrir, pero es que ahora estamos en un momento determinado y concreto en donde hay un fábrica iniciada, unas obras que ya han devengado cientos de millones de pesetas aproximadamente ya de gastos realizados, y bueno, estamos ante la disyuntiva, con un personal formado, con unos puestos de trabajo que parece que tienen expectativas muy justas de poderse desarrollar y de poder adquirir permanencia; bueno, y se ha creado una polémica como consecuencia de que la Junta, parece ser, según dicen unos, que la Junta no cumple sus compromisos y, según la Junta, es decir, los que no cumplen los compromisos pueden ser los empresarios. Yo, desde luego, lo que no quiero es polemizar sobre este tema porque a mí me parece que haríamos mal servicio a Extremadura, tanto unos como otros, si tratamos de politizar un asunto que, en definitiva, es un asunto empresarial y que yo creo que lo que deberíamos hacer todos es apoyarlo, en interés de Extremadura. Por lo tanto, yo no voy a polemizar con usted, señor Presidente, porque no quiero crear aquí la impresión de que tenemos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, pues, un tema más para crear una discusión política que al final no nos llevaría a nada salvo al perjuicio de los intereses de Extremadura.

Por lo tanto, insisto, a mí me gustaría conocer si realmente la Junta de Extremadura tiene conciencia de estar cumpliendo

todos los compromisos que tiene asumidos frente a la parte empresarial y al Ayuntamiento de Badajoz, por escrito unos, y otros no serán por escrito, pero serán verbales; y si en definitiva podemos tener la esperanza, porque yo creo que usted, que tiene la última palabra, pues puede dar hoy a través de esta Cámara a toda la Comunidad Autónoma la esperanza de que un proyecto industrial de esa categoría, que precisamente, como yo digo en la pregunta, es o puede ser el test para saber si eso del Mercado Unico Europeo, de lo que tanto se habla tiene alguna realidad práctica o es solamente, bueno, una frase más que decimos, pero que a la hora de la verdad el inversor extranjero, el inversor internacional que viene aquí, se encuentra con unas promesas y luego a la hora de la verdad no puede salir adelante, por unas cosas o por otras, porque yo no quiero echar la culpa a nadie, de momento, porque nadie puede decir que el tema haya fracasado, lo que yo creo es que todos debemos apoyar para que el tema no fracase y, por lo tanto, como usted tiene la palabra a mí me gustaría que en este segundo turno nos dejáramos de polémicas y fuera usted al grano, señor Presidente, y nos dijera claramente si podemos contar con que la Junta está haciendo todo lo que se comprometió a hacer y está poniendo toda la carne en el asador para que, en definitiva, un proyecto industrial que interesa a Extremadura y a todos salga adelante.

SR. PRESIDENTE:

G R A C I A S, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

M U C H A S gracias, señor Presidente.

Hombre, de buena fe, señor Sánchez Cuadrado, no es que estén ustedes a favor de este tema, porque esta mañana me he desayunado con una noticia del portavoz de su partido en el Ayuntamiento de Badajoz diciendo que la Junta no apoya este proyecto porque el señor Roperero y yo tenemos celos del alcalde de Badajoz, usted no ha salido a desautorizarlo.

Dice usted que en el año 89 no sabían casi nada de este tema, y en el año 91 saben menos, porque es que no se ha leído nadie el proyecto, salvo el alcalde de Badajoz, el Consejero de Economía y yo, nadie sabe nada de este tema, y es lógico que cuando se esté hablando desde los periódicos y desde la política y desde los sindicatos, de este asunto, lo mínimo era que se leyera el proyecto y, leído el proyecto, pudieran ustedes dar un pronunciamiento, la Junta de Extremadura se ha comprometido a subvencionar el 50% de lo subvencionable, y eso lo

cumplimos, señor Sánchez Cuadrado, es que yo ya no sé dónde decirlo, como no me ponga la Biblia delante y jure y me ponga de rodillas, lo he dicho ya cuarenta millones de veces, 50% de aquello que es subvencionable, de lo que debe ser subvencionable, y yo no sé si es que la Cámara me apoya o no me apoya en este tema, o es que quieren que les demos más, porque no entiendo por qué a los pequeños empresarios nadie plantea "oiga, por qué le ha dado solamente el 10% a la fábrica que inauguré ayer de higos, 10%", y nadie se ha rasgado las vestiduras, porque seguimos con el papanatismo de que es que las grandes empresas nos van a salvar a Extremadura y a los pequeños ni siquiera mirarlos, le vamos a dar el 50%, pero de lo que es subvencionable, estos señores querían que el Gobierno les pagara, el Gobierno o la Junta de Extremadura, 190.000 metros cuadrados, y el Gobierno les paga sólo 90.000 metros cuadrados, y si usted se hubiera leído el proyecto, o cualquiera de sus Señorías, sabrían que la empresa se instala sólo en 16.000 metros cuadrados, les pagan hasta 90.000 metros cuadrados, querían 190.000, no puede ser, el dinero de los extremeños no puede ir a pagar cien mil metros cuadrados, y esos cien mil metros cuadrados, la prueba de que no sirven para nada, es que le hemos dicho a la empresa "se los compramos", y la empresa ha dicho que sí, ¿si fueran necesario para su proyecto industrial, nos lo iban a vender?, cuando han dicho que nos lo quieren vender es que no les sirve absolutamente para nada, menos mal que compraron 190.000 metros, que por cierto no tienen escriturados, si hubieran comprado media Extremadura tendríamos que traer aquí una subvención del 50% sobre media Extremadura, le vamos a pagar el 50%, palabra de Presidente, ya no puedo decir más, 50%, hace falta que ellos pongan 1.400 millones de pesetas.

Financiación externa, han reconocido en mi despacho que sin esos 1.400 millones de pesetas no hay proyecto, se va al garete. Dicen ahora, "es necesario que la Junta de Extremadura firme un acuerdo con nosotros para que los bancos nos concedan aval", vamos a firmar lo que haya que firmar, siempre con el 50%, pero nadie creará en esta región que un banco le va a dar dinero a un empresario porque tenga un acuerdo firmado con la Junta de Extremadura, le dará el dinero si tiene avales y garantías, si no tiene avales y garantías no le va a dar el dinero, por muchos acuerdos que tenga firmado con la Junta de Extremadura, salvo que la Junta de Extremadura firme que paga el cien por cien, entonces sí le darán el aval, pero como la Junta sólo le va a dar el 50%; y no sé, como tiene que intervenir otro Grupo Parlamentario todavía, no sé si ustedes piden que les demos más, porque más yo no les voy a dar, y como vamos a traer una ley a la Asamblea de Extremadura para que sus Señorías la discutan y voten, porque no le podemos dar el 12% de subvención hasta completar el 50%, porque no existe ningún mecanismo legal al alcance de la Junta de Extremadura para hacerlo, vamos a traer a la Asamblea un proyecto de ley, y ahí veremos a ver si ustedes están de acuerdo con que

les demos el 12% para completar el 50%, o quieren que se les dé más, si quieren que se les dé más, me tendrán ustedes que explicar cómo me salto la normativa europea y la normativa española que impide que un proyecto industrial, por todos los conceptos, tenga más del 50%, le damos el 50%, ninguna empresa en Extremadura, ninguna, ha conseguido hasta ahora el 50%, es la empresa privilegiada de la región, lo que pasa es que este proyecto, antes era criticado por parte de la oposición, por toda la oposición, como he puesto de manifiesto y podría estar dos horas explicándolo, porque creían que con eso tenían cogido por el cuello al alcalde de Badajoz, cuando se han dado cuenta de que pueden disparar por elevación y coger por el cuello al Presidente de la Junta de Extremadura, se han puesto a decir que qué bonito es el proyecto y que qué bueno es, cuando antes lo estaban deteriorando totalmente, pues no van a coger ni al alcalde de Badajoz ni al Presidente de la Junta, habrá que coger por el cuello, si hay que coger a alguien, será a aquel que no cumpla sus compromisos, y la Junta de Extremadura cumple sus compromisos y, como usted dice que si se va a traer algo a la Asamblea, le digo que se va a traer un proyecto de ley para que puedan autorizarnos ustedes a darles el 12% a esta empresa, porque ha conseguido ya el 38% a nivel nacional y necesita el 12% para completar el 50%, más no le vamos a dar, porque no podemos legalmente, hace falta que ahora pongan ellos 1.400 millones y el proyecto estará puesto a disposición de la sociedad extremeña.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La siguiente pregunta es del Diputado, don Martín Alfonso Polo. Su Señoría tiene la palabra, don Martín.

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, ¿conoce usted la existencia de un documento firmado por un Consejero de la Junta de Extremadura y en poder de los directivos de la empresa INTERTEXSA que contiene el compromiso explícito de subvencionar a dicha empresa por encima de lo prevenido al efecto en las disposiciones legales vigentes?

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Martín Alfonso Polo, le iba a decir que se acuerde usted, pero usted no estaba, se lo recuerdo, en una ocasión un Diputado me preguntó sobre un viaje que hice al continente sudamericano, yo le dije que no había estado nunca en el continente sudamericano, bueno, pues le voy a hacer una respuesta que tiene truco, se lo digo para avisarle, no existe ese documento, pero tiene truco la respuesta, de tal forma que si usted lo tiene y lo lee le ruego que lea el encabezamiento, porque le voy a demostrar con ese documento que usted tiene en sus manos que no existe ningún documento firmado por un Consejero donde se subvencione, o se esté dispuesto a subvencionar, algo más de lo que establece la ley para la empresa INTERTEXSA. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Rodríguez Ibarra.

Señor Alfonso Polo, don Martín.

SR. ALFONSO POLO:

SEÑOR Presidente, muchas gracias por su deferencia al avisarme del ardid parlamentario, o no sé cómo calificarlo, no encuentro ahora otros términos mejores para calificarlo. De todos modos hasta donde alcanzan mis escasos conocimientos, el documento se titula, o lleva como encabezamiento la frase "Compromiso de la Junta de Extremadura con la empresa INTERTEXSA", hasta donde yo conozco su contenido, hace tres afirmaciones, tres propuestas que si se pueden interpretar de diferente forma no cabe la menor duda de que la empresa lo ha interpretado de la forma más negativa posible y lo utiliza como elemento de presión, porque claro, a lo mejor resulta y se deriva luego de su explicación, que la interpretación que hay que darle es distinta a la que hace la empresa, pero sí quiero dejar bien claro que en el caso de Izquierda Unida no actuamos como papanatas, me parece que el papanatismo en este caso es de quien, deslumbrado por la instalación de una gran empresa, promete el oro y el moro, Izquierda Unida se limita a cumplir su labor de oposición, es decir, de control del Gobierno, y de cumplimiento de las leyes, si las informaciones que poseemos acerca de ese documento son ciertas, ahí se bordeaba lo que es la legitimidad establecida al efecto en estos momentos.

Por último, señor Presidente, nosotros no somos defensores a ultranza de las grandes empresas, nosotros no pedimos más para la empresa, y nos parece que esta última

postura que conocemos, que acabamos de ver refrendada ahora, pero que conocíamos ya por otras declaraciones públicas suyas, nos parece que ahora es una postura coherente, pero si el documento existe en los términos en que nosotros lo conocemos, de aquellos polvos vienen estos lodos, eso es lo que provoca los recelos y provoca las desconfianzas, los compromisos de la Junta que en el caso de ser ciertos los términos del documento tal y como nosotros lo conocemos, bordearían la legalidad, y los recelos vienen por el botafumeiro particular de su Grupo que, de algunos componentes de su Grupo, que han echado las campanas al vuelo alabando las excelencias de un proyecto que ahora se emplea, y puede incluso emplearse en el futuro peor, como elemento de presión contra el gobierno legítimo de la Comunidad Autónoma Extremeña.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mires usted, señor, creía que iba a sacar usted el documento pero se lo saco yo "Compromiso de la Consejería de Agricultura -año 89-, Compromiso de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio respecto de la inversión que patrocina el Grupo Intema, Sociedad Anónima"; Intema Sociedad Anónima, no hay ningún documento como este firmado con Intertexsa, hay un documento firmado con Intema Sociedad Anónima, que en el año 89 era como se denominaba una empresa que iba a hacer una inversión de 60 millones de dólares ó 6.000 millones de pesetas, y en base a eso se firmó este documento; esa empresa desapareció y se constituyó una nueva empresa que se llama Intertexsa, y con Intertexsa tenemos firmado otro documento donde no se bordea ninguna legalidad, en este tampoco, en este se dice que garantía de concesión de una subvención del 50%, en una primera fase, de 380 empleos válida, y después ampliables a 60 millones de dólares, la empresa se comprometía a poner el 25% del capital social, desembolsado, estará desembolsado ese 25% íntegramente al comienzo de las obras; como hay una nueva empresa, la nueva empresa ha firmado un documento con nosotros, hace ya unos meses, donde no depositan el 25% del nuevo capital, que son cuatro mil y pico millones de pesetas, sino que depositan el 12,5% ahora y el 12,5% en marzo de 1992, luego existía un documento que no bordea ninguna legalidad con el grupo Intema, y ahora existe otro documento que tampoco bordea la legalidad, con el grupo Intertexsa, de todas mane-

ras yo agradezco que el señor Diputado esté de acuerdo con la posición de la Junta de Extremadura, y por lo menos ya hay dos Grupos Políticos que están de acuerdo con esta posición, no es que nadie haya echado el botafumeiro sobre las excelencias de una empresa, botafumeiro también el representante del grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Badajoz, ha estado diciendo en los últimos días que es el mejor proyecto que puede venir a Extremadura; yo me felicito y ojalá lo consigamos.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta.

La última pregunta es de don Agustín Pajaro Merino.

Su Señoría tiene la palabra, don Agustín.

SR. PAJARO MERINO:

G RACIAS, señor Presidente.

En los últimos días distintos medios informativos han publicado las siguientes noticias, primero "Los excelentísimos señores Presidentes del Gobierno de la Nación y de la Comunidad Autónoma de Extremadura han mantenido una reunión secreta en el Parque Natural de Monfragüe", segundo, "El señor Presidente del Gobierno de la Nación, excelentísimo señor don Felipe González Márquez, cambiará su residencia veraniega del Parque Natural de Doñana al de Monfragüe, a tal efecto se rehabilitará un palacete de grandes dimensiones existente en la finca "Las Cansinas" integradas en el citado parque. Para ultimar este asunto se habrían desplazado a Madrid en fecha reciente, el ilustrísimo señor don Francisco Castañares, Director de la AMA, y el máximo responsable de la conservación de Monfragüe, don Angel Rodríguez".

De ser ciertas estas noticias, presentamos al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura la siguiente pregunta: ¿Qué repercusiones económicas, medioambientales, en materia de seguridad, de comunicaciones, etc., etc, va a tener sobre la Comunidad Autónoma de Extremadura y en concreto sobre el Parque de Monfragüe esta decisión? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Agustín Pajaro Merino.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Si esta pregunta estuviera hecha el 20 de noviembre, en vez del 21, yo no le diría al señor Pajaro, o Pájaro, o como se llame, lo que le voy a decir ahora...

SR. PRESIDENTE:

SE llama Pajaro, Agustín Pajaro Merino.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

PAJARO, no es que como estamos hablando de Monfragüe no sabía yo muy bien de qué hablábamos.

Señor Pajaro, usted ha presentado la pregunta el 21 de noviembre, es decir, hoy, y había de plazo hasta las diez de la mañana, o diez y media, me parece, según tengo entendido, diez y media, bueno, usted seguramente hoy habrá leído los periódicos de Extremadura, y si no los ha leído, malo, porque un político tiene que estar informado y los periodistas también comen, y si lo ha leído habrá visto usted el desmentido que yo he hecho, que es absolutamente falso, por lo tanto, no me haga usted perder el tiempo y venir aquí para estas cosas.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta.

Don Agustín Pajaro Merino, su Señoría tiene la palabra.

SR. PAJARO MERINO:

G RACIAS, señor Presidente.

Desde luego, el señor Presidente de la Junta de Extremadura en esta región y en política, hablando de Pajaros está claro que no hay más que uno, hablando de pájaros desde luego, no soy yo el mayor pájaro que hay aquí en política, y si el debate es entre usted y yo tampoco soy el más grande.

Ciertamente esta pregunta se hizo ayer, se presentó ayer y se ha mantenido porque, a pesar del desmentido que hace usted hoy, ya que estaba presentada podemos currarnos en salud, y desde luego, yo me temo que a pesar

de todo, cualquier día pueda usted cambiar su opinión y decir que sí se ha tratado el asunto y que el señor Presidente del Gobierno de la Nación fijará su residencia de verano en Monfragüe, y naturalmente a nosotros es que nos preocupa que con lo preocupado que está usted con el tema nuclear, entre otras cosas, el primer personaje de nuestra Nación, exceptuando a la Corona, pueda vivir unos kilómetros aguas abajo de una central nuclear.

En segundo lugar, lo que llevaría implícito la reforma del Parque para lugar de residencia, como reforma de caminos, posible apertura de helipuertos, los ruidos que se causarían por las vigilancias y demás, pueden suponer algún atentado grave contra la ecología que, desde luego, en otros momentos usted ha sido el primero en defender.

Por tanto, quisiéramos saber, desde luego, en caso de que eso se haga, quién correría con esos gastos y si está usted dispuesto a aguantar posibles reformas en las estructuras del Parque que puedan ocasionar o incidir gravemente contra la ecología de allí, y a pesar de que usted lo ha desmentido, y ya que la pregunta estaba presentada, pues me gustaría, por lo que pueda pasar en el futuro, sobre este particular, que responda usted a la pregunta en ese caso hipotético de que en otro momento pueda tomarse esa decisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Agustín Pajaro Merino.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

G RACIAS, señor Presidente.

Si mi abuelo fuera mi abuelo, yo no sería el nieto, sino sería la nieta, y yo que sé cuántas cosas, pero ¿cómo quiere usted que responda de algo que no ha ocurrido?, sí, señor Sánchez Cuadrado, dice usted que vienen con buena fe, y claro, he dicho que es mentira, que aunque parezca increíble un periodista se ha inventado esa noticia, es mentira, es falsa, rotunda, entonces ahora dice, "pero, no obstante, aunque es falso, dígame usted qué pasaría en el supuesto de que viniera", bueno, usted no conoce Monfragüe, yo le pago el veraneo del mes de agosto en Monfragüe, a ver si es usted capaz de aguantar con 50 grados a la sombra, si es que a cualquiera que conozca Monfragüe no se le ocurre esta barbaridad, cómo va a venir el Presidente del Gobierno a veranear a Monfragüe en el mes de agosto, es que no es verdad, pero es que si lo fuera yo lo que esperaría de esta Cámara no es que me preguntaran esto, diciendo "cuidado que está aguas abajo de una nuclear, qué va a pasar con los pája-

ros, y no sé cuántas cosas más", por cierto, no admite usted una broma, Sr. Pajaro, ha sido una broma y en seguida ha salido usted hablando de pájaros, insultando, etc., es que no saben ustedes, una dialéctica, es una broma, hombre, pues yo ahora si le respondo yo que entre los pájaros que está usted hablando el de rapiña es usted más que yo pues ya estamos con el follón, y claro, yo no quiero continuar con eso; pero no va a venir el Presidente del Gobierno a veranear a Extremadura, pero si acaso hubiera sido verdad la noticia, que no lo es, yo lo que esperaría de esta Cámara es que dijera: "Señor Presidente, no repare usted en gastos para que el Presidente del Gobierno Español se encuentre, sea quien sea, ahora es Felipe González, mañana puede ser otro, se encuentre a gusto en Monfragüe, y pueda venir a veranear a Extremadura, cuánto nos va a costar, 30 millones, 40, 50, cien, cuánto podemos conseguir como beneficio para esta región con que el Presidente del Gobierno venga aquí, si es que eso debería ser lo lógico, es que ustedes no aprenden y así no van a ganar nunca unas elecciones, usted está molesto por lo que leyó, no le preocupan ni los pájaros, ni Monfragüe, lo que no quiere es que venga el Presidente del Gobierno; y yo si quiero, lo que pasa es que en agosto no le puedo meter en Monfragüe, créame.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son Proposiciones no de Ley. La primera es la 9/III, por la cual se insta a la Junta a adoptar las medidas necesarias para que la obtención de licencias de caza conlleve el necesario conocimiento de actividad cinegética por parte de los peticionarios, la formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Tomás Martín Tamayo, su Señoría tiene la palabra como autor de esta iniciativa.

SR. MARTÍN TAMAYO:

G RACIAS, señor Presidente.

Seguimos con los pájaros, aunque en tono de broma se nos tiene que permitir decir que alguno ya se ha ido.

Aunque algún medio ha subtítuloado nuestra Proposición no de Ley como la petición del carnet de cazador, coincidiendo con la petición generalizada de casi todas las asociaciones ecologistas, nuestra formulación no es tan drástica, es bastante más sencilla, sólo pretendemos para proteger al cazador y al entorno medioambiental que se exija a los peticionarios de las nuevas licencias, el conocimiento necesario para una deportiva actividad cinegética, erradicando el peligro del desconocimiento, espero que

algún avisado, que alguna Señoría avisada no pretenda ahora insinuar que quiero meter a los cazadores en un gueto, pedimos la exigencia del conocimiento de las armas que se van a utilizar, y pedimos que se conozcan las especies autóctonas protegidas para que la ignorancia no pueda hacer del cazador que se inicia un delincuente cinegético.

La Ley de Conservación de los Espacios Naturales, Ley 4 de 1989, en su artículo 35 ya solicita el examen de aptitud y conocimiento preciso para las materias relacionadas con la caza, me voy a permitir, porque es muy corto, leer el citado artículo, en sus puntos uno y dos:

"Para el ejercicio de la caza y de la pesca será requisito necesario la acreditación, mediante el correspondiente examen, de la aptitud y conocimiento preciso de las materias relacionadas con dicha actividad, conforme a la reglamentación que se determine".

Y en su punto dos, dice: "La superación del citado examen habilitará a los interesados para la obtención de las correspondientes licencias de caza o pesca, que expedirán los órganos competentes en las comunidades autónomas".

Consideramos en CDS necesario que antes de expedir la correspondiente licencia se demuestren pues los conocimientos sobre diversos temas, animales cinegéticos, ya se sabe que hay animales que no son cinegéticos, depredadores; primeros auxilios, flora, cuidado del medio ambiente. La Consejería, el señor Alvarez o su AMA, pueden arbitrar unas medidas que hagan que en el futuro el cazador demuestre realmente que sabe lo que se trae entre manos y que puede realmente portar una escopeta y salir al campo sin que suponga un peligro ni para él, ni para el medio ambiente, ni para el entorno. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

G RACIAS, señor don Tomás Martín Tamayo.

Existe una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El Portavoz, don Vicente Herrera Silva, tiene la palabra.

SR. HERRERA SILVA:

G RACIAS, señor Presidente.

No estaría malo que tuviera yo que salir a calmar los ánimos.

Mire usted, señor Tamayo, como otras tantas veces estamos de acuerdo con el fondo de su Proposición, lo que pasa es que tenemos serias discrepancias con la forma, y

en un acto de buena voluntad, a pesar de que hubiera sido bastante fácil oponerse a esta Proposición, en un acto de buena voluntad hemos presentado, como usted sabe, porque lo tendrá ahí en su pupitre, una enmienda; y hemos presentado una enmienda porque, como ya le digo, aun compartiendo el fondo, pues discrepamos mucho en la manera en que usted plantea esto en su Proposición.

Dice usted, que el Ejecutivo arbitre una serie de medidas complementarias a las meramente burocráticas, para que las nuevas licencias de caza se expidan con la garantía de que los peticionarios conocen el uso de las armas, en eso discrepamos, la cuestión del uso de las armas pertenece a quien da la licencia de armas, en este caso al Ministerio del Interior. Las especies cinegéticas autóctonas protegidas, yo creo que no son sólo las autóctonas las que hay que proteger y las que no lo sean se pueden matar, sino las especies que estén protegidas, sean autóctonas o sean forasteras, foráneas, como diría su compañero el señor Macario. Fechas, no sé a qué fechas se refiere usted, fechas, y consecuencias, que tampoco sabemos a qué consecuencias se refiere, y métodos adecuados tendentes a hacer de la caza un deporte y no una guerrilla incontrolada, nosotros entendemos que esa frase de que la caza es una guerrilla incontrolada pues no es un término ni una expresión adecuada para que figure en una ley o en una disposición al respecto, y luego hay otra cosa, señor Martín Tamayo, el cupo de iniciativas por grupo, como usted sabe, es de dos, pero eso quiere decir que se pueden presentar hasta dos iniciativas, pero eso no excluye, ni mucho menos, la posibilidad de que si no se tiene algo novedoso, algo nuevo, o algo que sea necesario se pueda presentar sólo una o no se pueda presentar ninguna; le quiero decir porque en la Ley de Caza que hemos aprobado y discutido aquí hace poquísimo tiempo, está perfectamente recogido esto que usted pide aquí, y una iniciativa parlamentaria siempre debe venir encaminada, bueno, pues a cubrir algún hueco que haya en la legislación o a perfeccionar algo que ya esté legislado, de manera que alguna cosa que se haya desfasado, bien por el tiempo, o bien por lo usos o por las costumbres, se trate de corregir, y si usted se toma la molestia de leer la Ley de Caza, que todos la tenemos en nuestra imaginación por un debate muy reciente, verá que en el artículo 44 dice: "Para el ejercicio de la caza será requisito necesario la acreditación de aptitud y conocimientos precisos de las materias relacionadas con la caza, con arreglo a las normas que se establezcan por el órgano competente", y el artículo 45, el siguiente, abunda diciendo "La acreditación de la aptitud y los conocimientos precisos habilitará a los interesados para la obtención de la licencia de caza, documento nominal e intransferible, etc., etc.", por lo tanto, está absolutamente previsto y recogido en la Ley de Caza a falta del desarrollo reglamentario de la Ley.

Por lo tanto, nosotros y por no rechazar la Proposición, puesto que, como le he dicho, sintonizamos con el fondo, aunque tenemos discrepancias con la forma, como ya le he señalado, pues hemos tratado de resolverlo con una enmienda que no significa el prurito ese de decir que no es lo que usted dice, sino lo que decimos nosotros, sino que prácticamente recogemos el espíritu de lo que usted presenta y modificamos ese par de términos que no nos parecen adecuados y, por lo tanto, la enmienda que hemos presentado dice textualmente: "Que el Ejecutivo arbitre una serie de medidas complementarias para que las nuevas licencias de caza se expidan con la garantía de que los peticionarios han acreditado la aptitud y conocimientos precisos de las materias relacionadas con la caza, todo ello en desarrollo reglamentario de los artículos 44 y 45 de la Ley 8/1990 que regula la caza en Extremadura", por lo tanto, yo creo que hay una voluntad por nuestra parte de recoger el espíritu de su iniciativa, modificada en los términos que creemos que es modificable, y de paso decirle que, bueno, que sí, que se lo admitimos porque abunda en una idea fundamental que el Partido Socialista tenía puesto que la recoge en la ley, como ya le he dicho, artículos 44 y 45; pero en fin, nosotros esperamos que en un futuro haya cosas más importantes para que ustedes hagan iniciativas, a lo mejor sobre la caza pero en lagunas que haya en la ley y en cosas que se hayan olvidado, o en cosas que sean perfectibles o perfeccionables, pero usted no añade absolutamente nada nuevo a lo que recoge la ley, como ya le he dicho antes, y que está perfectamente delimitado en los artículos 44 y 45, a falta de una reglamentación, que podía ser ésa su iniciativa y su demanda, decir "bueno, pues a la vista de que se ha aprobado la Ley con fecha tal y tal, se echa de menos, hace falta que se reglamente normalmente y que se saque el reglamento que desarrolle esa Ley", pero no es eso lo que usted dice, sino que lo presenta como una novedad, como una necesidad de que esta Cámara apruebe una cosa que está aprobada ya. No obstante, repito, y con nuestra voluntad de no rechazar porque sí, para que ustedes no nos acusen de que rechazamos por las buenas, hemos presentado una enmienda que esperamos que usted acepte, porque en realidad sintoniza totalmente con su idea. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

G RACIAS, señor Herrera Silva.

Don Tomás Martín Tamayo tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO:

BUENO, yo creo que ustedes, una vez al mes vienen a divertirse a la Cámara, se lo toman esto a chirigota, porque si no no se puede entender que tengan una actitud tan

absolutamente infantil, tan absolutamente pueril, y tan absolutamente inútil, cualquier cosa, señor Herrera, que se proponga en esta Cámara, esto no es novedoso, y yo lo he dicho en mi intervención, he dicho que ésta es una iniciativa que no es nuestra, y que recogemos la inquietud de casi todas las asociaciones ecologistas de España, por tanto, no vengo presumiendo de que se nos haya aparecido ningún angelito y nos haya iluminado con la propuesta que hemos traído, pero cualquier iniciativa que se presente en esta Cámara, sale usted y dice "yo lo vi primero, ya lo tenemos hecho, está en estudio, lo tenemos tal", siempre, cualquier cosa que se haga, y ahora me viene usted con los artículos 44 y 45 de la Ley de Caza, yo le he leído otra iniciativa del Partido Socialista que es la Ley de Conservación de los Espacios Naturales, donde también lo recogen, pero entonces si lo tienen ustedes en la Ley de los Espacios Naturales, y lo tienen ustedes en la Ley de Caza, en los artículos 44 y 45, ¿a qué esperan ustedes para hacer efectivas las propias leyes que ustedes aprueban?, ¿a qué, entonces, provocan que los grupos de oposición, que entre otras cosas tenemos la sagrada obligación de incentivarles a ustedes a que cumplan lo que en esta Cámara se aprueba, pues tenemos que venir y traerlo?, háganlo ustedes y nos evitan el sonrojo de tener que venir a recordarles una vez más que son incapaces de cumplir incluso lo que ustedes aprueban, don Vicente.

Y además cae usted en una contradicción muy propia de usted, dicen "ya lo tenemos, ya lo tenemos, pero no obstante, como estamos en sintonía con usted, le presentamos una enmienda que prácticamente es lo mismo que usted ha presentado, que esperamos que la acepten", bueno, no es que estén en sintonía, es que resulta que a usted le molesta, bueno, pues algo, una licencia literaria, como es que no sea la que no se haga de la caza una guerrilla incontrolada, que evidentemente no va ni contra el PSOE, ni contra el Gobierno, ni contra nadie, es una licencia literaria, claro que usted de licencias literarias qué sabe, qué sabe usted de esto de licencias literarias, entonces eso al parecer le molesta a usted mucho, como le molesta que le insinuemos pues su vocación autodidacta, pero mire usted, el decir que hay una guerrilla incontrolada queremos decir, hombre, que no haya muertos por imprudencia, queremos decir que no se maten águilas, que no se maten grullas, que no se maten lagartos, aunque alguno sobra, en definitiva, lo que queremos decir es que el cazador, cuando salga al campo, esté capacitado para ejercer la actividad para la que se le entrega una licencia, y en la propia Ley de Conservación de los Espacios Naturales ya se habla de la escopeta, ya se habla de la utilización de las armas, de las armas; y no se dice que eso es una misión del que expide la licencia correspondiente, no, no, ya está recogida ahí, está recogida en la Ley de Caza, muy bien, pónganlo ustedes en marcha, pero lo que es pueril es que ustedes copien nuestra iniciativa, que no es nuestra, que es un recordatorio de la obligación que tienen ustedes de cumplir en esta Cámara

lo que en esta Cámara se legisla, no es nuestra, para usted la peseta, don Vicente, entonces, copian ustedes nuestra propia iniciativa, para poner la cagadita de la mosca, no apoyar lo que nosotros decimos, es decir, si se ha aprobado, eso sí, con el sello inefable del Partido Socialista, o de don Vicente Herrera, que lamentablemente para el Partido Socialista viene a ser lo mismo.

Nosotros pedimos lo que usted ha dicho, que el Ejecutivo arbitre una serie de medidas complementarias a las meramente burocráticas, porque ahora se va a ir con dos pólizas que dan por la licencia, para que las nuevas licencias de caza, tres pólizas, cuatro pólizas, se expidan con la garantía de que los peticionarios conocen el uso de las armas, las especies cinegéticas autóctonas, fechas, consecuencias, métodos adecuados, etc, cuál es la enmienda del Partido Socialista, la misma, la misma, que el Ejecutivo arbitre una serie de medidas complementarias, cómo son ustedes tan absurdos, don Vicente, cómo caen en la contradicción de presentar una enmienda a esta Cámara para pedir a la Cámara que la Cámara apruebe que el Ejecutivo arbitre una serie de medidas complementarias, pero si lo tiene usted en el artículo 44 y 45 de la Ley de Caza, cómo está pidiendo usted al Ejecutivo con una enmienda que aprobemos, que les apoyemos a ustedes a aprobar una cosa que, según usted, "yo la ví primero", la tienen ustedes aprobada en los artículos 44 y 45 de la Ley de Caza.

Mire usted, don Vicente, ganas me dan de rechazarla, porque no me gusta jugar en la Cámara, porque para jugar a los bolindres se va uno a la plaza del pueblo, pero se la voy a aceptar a usted, se la voy a aceptar a usted condicionalmente, condicionalmente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

G RACIAS, don Tomás Martín Tamayo.

Don Vicente Herrera Silva tiene la palabra, para réplica, por cinco minutos, don Vicente.

SR. HERRERA SILVA:

ESTÁ usted entrando en forma, señor Tamayo, me tenía usted preocupado porque últimamente usted no era Tamayo, y vuelve usted por sus fueros, siempre que usted no ha tenido argumentos ha sacado el de recordarle a Vicente Herrera que es un autodidacta, que por cierto, se dice autodidacta, eh, por cierto. Ese es un recurso suyo que lo tiene usted en la mochila siempre, para cuando no es capaz de decir cualquier otra cosa salir a decir "usted lo que está diciendo es una tontería porque usted ha aprendido solo lo que sabe, el que sabe lo que tiene que decir soy yo porque lo aprendí en un sitio porque mis pa-

dres tuvieron la oportunidad de pagarme una carrera", ése es su recurso y me alegro de que vuelva usted a manifestarse así porque eso nos demuestra el Martín Tamayo tal como es, lo que usted ha estado haciendo otros días por ahí es teatro.

Cada vez que dice usted una barbaridad quiere arroparlo con lo de la licencia literaria, con esas ínfulas que tiene usted quizás de escritor, que quizás lo sea, yo no lo discuto, porque habla usted de que ahora en lugar de dos pólizas, tres, ¿es también una licencia literaria hablar de pólizas, cuando hace un montón de años que no existen las pólizas en la Administración?, ¿eso también es una licencia literaria?, es un recurso bastante socorrido, eh, cada vez que usted diga aquí una tontería, dice usted que es una licencia literaria, y queda usted como Dios, muy bien.

Mire usted, no somos nosotros los que hemos dicho que se apruebe eso aquí, y además nos reconvierte usted el tema y nos dice "pero ¿cómo dicen ustedes que se apruebe eso aquí si lo tienen ustedes recogido en la Ley?", pero si el que pide que se trate eso aquí es usted, estando recogido en la Ley como está, y usted resulta que viene ahí y dice lo que he dicho yo hace un momento, que no hacía ninguna falta, y lo reconvierte, hace marcha atrás, porque ya es indefensible su primer argumento, y dice usted "pero qué hacen ustedes que no sacan el reglamento", es que lo que usted pide, es que lo que usted pide en su iniciativa no es que se saque el reglamento, que se lo he dicho yo, que sería lógico que usted mediante una iniciativa, si nosotros nos estamos retrasando, que por cierto, hay un año, por ley, para desarrollar la Ley, no nos estamos retrasando, sería lógico y coherente que usted nos metiera prisa y dijera "qué hacen ustedes que no resuelven esto", pero eso no es lo que usted pide en la iniciativa, usted pide en su iniciativa una serie de medidas que, le repito, están recogidas en la Ley de Caza, en el artículo 44 y 45, se lo digo ahora, dentro de un rato, mañana, aquí y en la calleja, como dicen en mi pueblo, se lo digo en cualquier sitio, es que está ahí, es que es usted el que abunda sobre una cosa que está legislada y está recogida en la Ley, y entonces alguien le hace ver que eso no es así y da usted la vuelta, se pone de pie y dice "pero cuando van ustedes a sacarlo", hombre, por Dios, es que eso no es lo que usted ha pedido, que lo saquemos, es que usted ha presentado eso como que parece ser que eso no estaba en la Ley, y hombre, salgo con la mejor voluntad y le recuerdo que está recogido en la Ley, que sintonizamos con usted, que se la vamos a aprobar, y que le cambiamos dos o tres palabras, y le cambiamos dos o tres palabras porque lo que usted dice ahí pues es indefensible, que aprendan a respetar las especies autóctonas, yo le digo que hay que respetar las autóctonas y las que vienen de fuera, y lo mantengo, me ha costado mucho trabajo aprender eso porque lo he tenido que aprender yo solo, pero a ver, (risas), pero se lo digo y como estoy tan con-

tento porque sé muy poquitas cosas, y cuando sé una pues la digo, estoy deseando soltarla para que la gente se de cuenta de que acabo de aprender eso, y voy con el diccionario en el bolsillo de atrás y a cada nada estoy mirando, y pum, y lo suelto, y voy a seguir soltando algunas cosas de esas aquí, porque yo todas las noches aprendo unas cosinas y luego vengo y las digo, a ver, qué quiere usted que le haga, pero es así, pero de verdad que le animo, señor Martín Tamayo, a que presente usted iniciativas, hombre, que aporten algo a la Ley, y si tiene usted que decir que nos retrasamos en la reglamentación dígalos usted, pero no nos saque ahí dos artículos que ya están recogidos y luego salga usted ahí diciendo "no, no, si lo que tienen ustedes es que ponerlos en marcha", eso no es lo que usted pide, hombre, por favor, sea usted serio, y siga usted con lo de recordarme que soy un autodidacta, porque a mí eso me realiza y me estimula a seguir aprendiendo por mi cuenta, a ver, por mi cuenta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Herrera Silva.

Su Señoría tiene la palabra, don Tomás Martín Tamayo.

SR. MARTÍN TAMAYO:

REALMENTE el autodidactismo es una virtud que se da en las personas virtuosas, pero claro, el que aprende solo y no sabe lo que aprende, aprende como usted, señor Herrera, aprende como usted, un discurso retrógrado, vacío, sin contenido, que no se basa nada más que en la agresión permanente y en la descalificación carente de argumentos,...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Martín Tamayo, me avisan de que se habían agotado todos los turnos.

SR. MARTÍN TAMAYO:

¿ENTONCES para qué me ha dado usted la palabra?

SR. PRESIDENTE:

LE pido disculpas pero tengo que interrumpirle, porque es que se había agotado la réplica y la réplica, lo que pasa es que llegué y no me dí cuenta y le concedí la palabra por mi inclinación bondadosa natural, (murmullos) entonces le ruego, le ruego, señor Martín Tamayo, le ruego que me disculpe y que concluya, porque...

SR. MARTÍN TAMAYO:

HOMBRE, señor Presidente, está usted disculpado, pero deduzco que me ha dado la palabra y me la retira porque no le gusta lo que le estoy diciendo al portavoz de su Grupo. (risas)

SR. PRESIDENTE:

SU Señoría, en el fondo sabe que eso no es verdad.

Los portavoces tienen la palabra para fijar posiciones. Don Manuel Parejo González, cinco minutos.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Hombre, se estaba poniendo la cosa en principio tan dramática que no parecía propio de la hora, pero ya se ha puesto esto mejor. Hombre, hasta ver detalle simpático del señor Herrera Silva, que ya es ver (risas), cosa de la cual yo personalmente me congratulo y supongo que toda la Cámara.

Nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la enmienda, con el espíritu también de la intervención del señor Herrera Silva, pero no vamos a apoyar ni una ni la otra, desde luego. Porque este Grupo, en particular Izquierda Unida y este Diputado, creo que hemos demostrado ya suficientemente en la Cámara el interés que tenemos por los temas de la caza y la conservación de la naturaleza. Y entonces yo creo que es poco serio en este momento, si la caza tuvo un debate amplio en esta Cámara y hay una Ley que tiene unos plazos, esperemos a ver si el Grupo y la Junta de Extremadura no hacen aquello de Romanones: "dejarlos a ellos que hagan la ley y yo haré el reglamento". La Ley de Caza necesita no sólo en el tema de las licencias de caza, tema en el cual nosotros presentamos nuestras enmiendas y recogimos el espíritu de las asociaciones conservacionistas, necesitan un desarrollo reglamentario, esos dos artículos que han citado hoy y otros muchísimos de la Ley, que ahora con la práctica incluso que se está viendo este año de la Ley, pues va a necesitar un desarrollo reglamentario que le coja todo el cuerpo realmente a la Ley de Caza, y me parece que es poco oportuno en este momento. Entonces, yo creo que es mala conciencia del Grupo del PSOE el que presenten esta enmienda, mala conciencia francamente, si no es el momento de aprobarla por qué presentan una enmienda que pretenden introducir medidas que se refieren a dos artículos de la Ley cuando hay todo un articulado y toda una Ley que necesita un desarrollo reglamentario. Yo no sé por qué tienen ustedes que hacer unas veces tantas concesiones y otras veces tan pocas. Yo

no voy a votar, ya digo, ni la proposición ni la enmienda, lo vamos a votar en contra, el problema que tienen ahora mismo los cazadores modestos en la región, ahora mismo, con la Ley en marcha y todo, es dónde cazamos y qué cosa, que es la pregunta del millón de dólares, por eso el señor Martín Tamayo a veces se dispara contra cualquier pájaro que vuela, porque lleva el cazador diez horas andando y no ha conseguido ver todavía una pieza de las señaladas como cinegéticas en la Ley, y ésa es la pregunta del millón de dólares, señor Tomás.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Manuel Parejo González.

Los Grupos tienen la palabra, en fijación de posiciones. Don Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

Sí, muy brevemente para decir que, bueno, puesto que la proposición que se ha hecho ha sido aceptada, la enmienda, tengo entendido que ha sido aceptada la enmienda, y bueno, después del debate que se ha hecho aquí nosotros lo que hemos sacado en limpio es que lo que se pide, o lo que la enmienda dice es que se haga un desarrollo reglamentario de los artículos 44 y 45 de la Ley, entonces, como nos parece bastante inútil el voto, estábamos dudando si votar que sí, si votar que no, porque nos da igual, es decir, nos daba igual, y hemos decidido abstenernos. En fin, qué le vamos a hacer.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Debatida la Proposición no de Ley 9/III, y aceptada la enmienda presentada, pasamos a su votación. La Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, por don Tomás Martín Tamayo, ...

¿Para qué solicita la palabra, don Tomás Martín Tamayo?

SR. MARTÍN TAMAYO:

PARA aclarar que nosotros no hemos aceptado la enmienda del PSOE, hemos dicho condicionada, y hemos visto las condiciones que han puesto y no la hemos aceptado, es para que se ahorren el poder votarla.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Tomás Martín Tamayo.

En ese caso, al no haber sido aceptada la enmienda por el Grupo proponente, la enmienda del Grupo Socialista por el Grupo proponente, pasamos a votar sólo la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. Por el resultado de 3 votos a favor, 33 en contra y 12 abstenciones, queda rechazada la Proposición no de Ley 9/III.

Y pasamos al tercer punto del orden del día: Interpelaciones.

La primera, 7/III, es del Grupo Parlamentario Popular, sobre política energética. Don Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia del señor Presidente.

El tema que traemos aquí en esta Interpelación es simplemente para clarificar, para tratar de clarificar algo que nos tiene un poco perplejos y además, en definitiva, es un tema que es importante, qué duda cabe, como es el desarrollo industrial de la región, un tema que no acabamos de alcanzar a comprender porque también yo puedo sacar antecedentes como se ha hecho en esta tribuna, y entonces nosotros teníamos entendido, ésta era la versión que nosotros teníamos del tema, que el gaseoducto, es decir, el transporte de energía fósil, vamos, de productos fósiles que constituyen base para las energías primarias, pues estaba ya concertado y convenido con la CAMPSA, en base a un contrato o un convenio, que efectivamente se iba a desarrollar y que, según nuestras noticias, estaba ya en marcha y se iba a terminar dentro de unos meses, esto al menos era lo que nos dijo el Consejero de Agricultura el día 30 de noviembre del año 1989, es decir, hace dos años ya, en donde en un debate en esta Cámara nos aseguró que se iba a hacer un gaseoducto para traer tanto gasóleo, como gas-oil, queroseno, fuel, gas propanado o gas natural, y que es totalmente polivalente que no vale 500 millones como se había dicho, sino que vale 5.100 millones de pesetas, y que debe estar terminado en el primer semestre del año 1992, es decir, dentro de unos meses que empezamos este semestre; que ya está comenzándose, ya está comenzado, y el calendario del desembolso, que dijo por entonces el señor Amarillo, es 600 millones de pesetas en 1989 y 1990, en 1991, 4.000 millones, y en el año 1992, 500 millones, de los cuales la Junta parece ser que tenía que aportar 700 millones, o en fin, una parte que no..., la aportación de la Junta, nosotros aportamos al año 1990, cien millones, que habrán observado ustedes en los presupuestos que está explícita-

mente puesto, cien millones de pesetas para el compromiso que tenemos con CAMPSA en 1991, 550 en 1992, y cien millones de pesetas al año siguiente, con lo cual ésta era la noticia que tenemos del Diario de Sesiones.

A partir de ahí se publica el PEN, que es el plan energético nacional, se publica, no sé en estos momentos si ya está aprobado, o debatido en el Congreso, y resulta que en el Plan Energético Nacional el sistema gasístico de España que se prevé en el Plan Energético para estos diez años, es decir, hasta el año 2000, se ignora completamente el gaseoducto que parece ser que ya estaba concertado con CAMPSA y, por lo tanto, no aparece ni en el Plan en el que se incluye, en el Plan Energético, solamente se hace una alusión a que hay un proyecto que está en espera.

Y por último, la nueva responsable de la política industrial, en recientes declaraciones sobre el tema, pues nos dice que el proyecto de gaseoducto, que su coste será 11.000 millones de pesetas, parece ser que se encuentra en fase de estudio, con lo cual entendemos que lo que está en estudio es la viabilidad del proyecto, puesto que el proyecto debe estar hecho si se sabe ya de antemano que vale 11.000 millones de pesetas, porque un proyecto tiene, lógicamente, su presupuesto incluido y cuando se dice 11.000 millones de pesetas, y lo que está en estudio será si es o no viable, así lo interpretamos.

Y se dice que según el convenio de la Junta con CAMPSA firmado para la construcción del oleoducto y gaseoducto, las obras de infraestructura deberían comenzar en el primer semestre del 92, en fin, como yo veo aquí una serie de contradicciones, porque por una parte se terminaba el gaseoducto anterior en el 92, en el primer semestre, ahora se va a empezar en el primer semestre del 92, con lo cual si se va a empezar en el primer semestre del 92 es que ya está terminado el estudio de viabilidad, porque mientras no se termine el estudio de viabilidad no parece lógico que un responsable se comprometa a que se inicie un proyecto, debe haber algunos interrogantes.

Toda esta cuestión, en definitiva, que no sé si la he explicado bien o no, pero en definitiva nos ha creado una serie de preocupaciones y nosotros lo que sí quisiéramos es que se clarificara y para eso es la Interpelación, por parte de la Junta de Extremadura, las cuestiones de: en primer lugar si va a haber o no va a haber gaseoducto para el transporte de gas natural, que es importante para la industrialización de Extremadura, si este gaseoducto no tiene nada que ver con el otro gaseoducto u oleoducto que prometía el señor Amarillo, y que nos dijo incluso que valía para el transporte del gas natural, porque era polivalente, ya que si aquel era polivalente y valía para el transporte de gas natural, no alcanzamos a comprender para qué hay que hacer otro, si aquel ya valía para estos mismos fines.

Y la cuestión también que nos interesa es saber quién va a cargar con los gastos de este proyecto, puesto que, claro, según se desprende del Plan Energético Nacional, aquí va a haber unas infraestructuras que tienen que ser sufragadas por España, dice el Plan Energético, y yo entiendo que es el Estado español, lo que las infraestructuras que contempla el PEN. Luego hay dos empresas nacionales, una de abastecimiento y transporte, que es una empresa nacional, y otra nacional de distribución, por lo tanto, si son empresas nacionales las que van a manejar todo este tema desde su fase de abastecimiento y transporte a su fase de distribución, pues a mí me gustaría saber por qué la Junta de Extremadura tiene que invertir 1.550 millones de pesetas, parece ser que se han reservado ya en los presupuestos, para un gaseoducto que vale 11.000 millones y que, teóricamente, si está, según el PEN, en estudio, y parece ser que la viabilidad de ese estudio ya está en franquía, pues a mí me parecería lógico que se abordara la inversión por el propio Estado, puesto que éste es un tema nacional, esto es un tema del Estado español y no vemos por qué la Comunidad Autónoma tiene que aportar recursos cuando hay otras muchas comunidades de las que están incluidas, como por ejemplo Galicia, que también la menciona el PEN y dice que se va a regasificar o a tratar de llevar el gas a Galicia, y se hace a costa del Estado español.

En fin, todas estas interrogantes, pues, me gustaría conocer si tienen respuesta, si tienen ya alguna conclusión dentro de la Junta, y éste es el motivo de la Interpelación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Jesús Sánchez Cuadrado.

Señora Consejera de Industria y Turismo.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

BUENAS tardes, Señorías.

Su Señoría me va a permitir que utilice a modo de guión el texto literal de su Interpelación, porque sin hacer ningún juicio de valor tengo la impresión de que en su intervención hablada, verdaderamente usted estará perplejo, pero posiblemente a sus Señorías les haya dejado aún más perplejos, y el Ejecutivo Extremeño al respecto de la política gasística, y de otras políticas de infraestructura energética, tiene sus conceptos y sus criterios absolutamente claros, aquí, en Madrid y en Estrasburgo.

No creo que otros Grupos Parlamentarios lo tengan tan claro, y sean tan consecuentes con sus posturas, por ejemplo, al respecto de la política nuclear, y digo esto

porque esta Consejera, y esto no tiene más valor que la anécdota, está siendo objeto de una serie de comentarios y actuaciones de lo más estúpidos, y esta Consejera lo mismo que el resto del Grupo Socialista lo que dice aquí es rigurosamente cierto, lo mantiene su Grupo en Madrid, y lo mantendrá su Grupo el día que tenga que pedir fondos europeos, o fondos estructurales de otra naturaleza, para ayudar a financiar infraestructuras energéticas u otro tipo de infraestructuras que considera condiciones necesarias pero no suficientes, de las suficientes podríamos hablar mucho rato, Señoría, para la política de desarrollo de Extremadura.

Y paso, como decía al principio, a contestarle literalmente al texto de su Interpelación, y además a lo que usted ha expuesto hoy aquí.

Quisiera que al final de la contestación esta estuvieran las cosas claras, pero además de eso quiero decirle también, con todo el rigor, que toda la documentación que posee la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura, así como el texto del Plan Energético Nacional, está a disposición de su Señoría. Y, desde luego, el texto que a propósito de la gasificación de Extremadura aparece en el Plan Energético Nacional, no coincide con el conocimiento que de tal cuestión tiene su Señoría. Y paso a contestarle, sí, yo también lo tengo, consulte usted la página 122 del capítulo IV, que se llama Inversiones.

Usted dice, Señoría, que Extremadura tiene una serie de estrangulamientos para su desarrollo industrial en cuanto a infraestructura. Estoy en total acuerdo con su Señoría. Cuando se habla de los costes de los productos que se pueden manufacturar utilizando esos combustibles como materia energética también. Le quiero recordar, por ejemplo, que en la situación actual Extremadura no podría competir en la manufacturación de esos productos con otros mercados, por ejemplo, porque la termia que se produce con fuel vale 2'3 pesetas, la que se produce con gas es 3'08, la de gasóleo, 4'34, y así una determinada escala de escandallos que va subiendo hasta terminar en la electricidad, que es con la que se producen en este momento las termias extremeñas, que vale 17'55 pesetas. En eso estoy totalmente de acuerdo y además se lo pormenorizo por qué, algo que usted no suelen hacer.

Nosotros no hemos cambiado de criterio, Señoría, seguimos diciendo que no queremos energía nuclear, repito, no todos pueden decir lo mismo. Y nosotros pensamos que el gas es necesario para Extremadura y también que son necesarios los combustibles líquidos, y por eso el anterior titular de la Consejería de Industria suscribió en su momento, muy oportuno, por cierto, con CAMPSA un convenio cuya positivación, es decir, las obras terminadas, se van a terminar en el segundo trimestre de 1992, el importe global de esas obras que son 125 kilómetros de tuberías y una central en Mérida, y que tiene como iti-

nerario Almodóvar-Mérida, y que van a soportar un transporte de combustibles líquidos: fuel, gasóleo, gasolina, y algunos gases licuados, por ejemplo, el aire propanado, tendrá un importe total de 5.098 millones de pesetas, de los cuales la Junta de Extremadura podrá aportar 750 millones, de los que ya ha aportado con certificaciones muy por encima 50; y en el Presupuesto de 1992, que no dudo de que su Señoría se habrá leído porque, por lo visto, ha puesto una enmienda a la totalidad, tiene en el capítulo de inversiones 700 millones que va a hacer efectivos como concepto financiero. Eso es un oleoducto, CAMPSA construye un oleoducto.

Independientemente de ello la Junta de Extremadura, a través de su anterior titular en la Consejería de Agricultura e Industria, suscribe un convenio cuya primera fase, como casi todos los convenios importantes, tiene un estudio de viabilidad y un subsiguiente proyecto de materialización del consiguiente programa. Este convenio se suscribe con la empresa pública ENAGAS, no con CAMPSA, y se refiere exclusivamente a la infraestructura de gas natural procedente de Argelia, que se materializa a través de un proyecto, cuyo contenido no sabemos en su totalidad, pero sí sabemos gran parte de ese contenido. Aquí no hay ningún cambio de criterio, repito nuevamente. El panorama gasístico de Extremadura hace años era el mismo que el de hoy; y el panorama gasístico del país hace años, cuando Extremadura no tenía encargado ese proyecto, la parte del país gasificada era la Cordillera Cantábrica, el norte de Castilla-León, una zona catalana y el litoral levantino. Ni Andalucía, ni Castilla-La Mancha, ni La Rioja, ni todo el sur de España en general tenían ninguna posibilidad de gasificar esas comunidades. Por tanto, aunque nosotros hubiéramos querido gasificar Extremadura no hubiéramos podido, salvo que nos hubiéramos tenido que marchar a conectar a una zona donde era absolutamente imposible e inviable un proyecto. Nosotros pretendemos conectar con el nuevo gaseoducto que unirá Sevilla con Madrid a la altura de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), y queremos que se haga una obra de infraestructura de transporte de gas natural procedente de Argelia, que conectará Almodóvar del Campo con Extremadura. El importe de ese proyecto que aún no está cuantificado totalmente pueden ser 12.000 millones de pesetas. Ese proyecto Extremadura lo quiere y supongo que cualquier oposición responsable también quiere que se positive, porque será lo que nosotros necesitaremos para tener definitivamente una industria y un producto competitivo en muchísimos sectores que tengo muchísimo gusto, si usted quiere, en explicarle, por ejemplo, el sector de la minería, el sector de cualquiera otras manufacturas que precisen de una elevada temperatura, que necesiten muchas termias para conseguir un producto y que con la electricidad es de unos costos elevadísimos. Esos 12.000 millones de pesetas evidentemente nosotros no los vamos a soportar en su totalidad, pero si tenemos que poner una cantidad previa para soportar

una serie de gastos, y es un concepto, vuelvo a decir, financiero, no sólo económico, y está en un capítulo de los Presupuestos que, por lo visto, su Señoría también conoce.

Nosotros intentaremos que nos den el trato de algunas regiones que usted ha mencionado aquí. Y nosotros estamos en el PEN de la forma que teníamos que estar, no nos pueden considerar como una inminente gasificación porque estamos pendientes de un proyecto, del que ya sabemos todas las circunstancias que nos interesan y nos falta saber alguna más. Y sabemos que en ese proyecto la tasa interna de rentabilidad para Extremadura de esa infraestructura es ligeramente negativa, y no pensábamos que fuera de otra forma, y cualquier persona responsable que conozca Extremadura se da cuenta de que aquí todavía no hay las suficientes industrias para que sea rentable económicamente que el gas sea traído a Extremadura. Pero ésa es una cuestión evidente, porque si fuera rentable que el gas hubiera venido a Extremadura las industrias acreedoras de esa rentabilidad ya lo habrían traído. Lo que sí le quiero decir a su Señoría y a todo su Grupo es que quisiera ver despejada su perplejidad y sus dudas, que nosotros en el primer semestre del 92 tendremos un oleoducto, en el futuro y en el plan que el PEN tipifica tendremos un gaseoducto, y que quisiéramos tener, y eso vamos a intentar, el mismo tratamiento que tienen otras comunidades, para lo cual no dudo que tendremos el apoyo de una leal oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, Señora Consejera.

El interpelante tiene la palabra, don Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Bien. Yo creo que algo se ha ido clarificando. Yo, por lo menos, lo que saco en conclusión es lo siguiente, es decir, el Gobierno de la Nación al elaborar el PEN, Plan Energético Nacional, se plantea como una de las alternativas energéticas para los próximos diez años el estimular la demanda gasista y considera, a mí me parece bien y no tengo por qué decir lo contrario, y considera oportuno incluso de cara a Europa, lo dice el PEN claramente, de cara al enlace con otros suministros de gas, o estraes el gas del Magreb, el gas de Argelia y de Marruecos a través del estrecho de Gibraltar y enlazar con las grandes infraestructuras europeas, esto está bien. La cuestión desde el punto de Extremadura no está tan bien, porque eso que puede ser bueno para la nación española, a mí me

parece que también para Extremadura debería haber sido bueno que el Gobierno hubiera tenido en cuenta, porque ésa es la solidaridad, señora Consejera, el hecho de que un estudio diga que no es viable o que le falta un punto de rentabilidad a un proyecto, bueno, es que por ese camino resulta que las carreteras sólo se harían donde hubiera unos índices determinados de tráfico, o las industrias sólo se montarían donde hubiera verdaderamente necesidad. Ahí es donde están los poderes públicos y ahí es donde está la solidaridad. Entonces, yo creo que ahí ha faltado por parte del Gobierno de la Nación la sensibilidad de que Extremadura, y se podía haber hecho además en un enlace y en un convenio con Portugal, porque seguramente si el oleoducto que se trae del Magreb muere en Sevilla, porque el oleoducto del Magreb muere en Sevilla, lo que pasa es que luego hay otro oleoducto que va de Sevilla a enlazar, a través de Madrid, con las infraestructuras europeas y con otros ramales como el de Córdoba, el de Murcia, el de Valencia, etc. Es decir, aquí se ha establecido una infraestructura, un sistema gasista. A Extremadura se la ha ignorado completamente, que se la podía haber tenido en cuenta, pero se la ha ignorado.

Entonces, ahora la disyuntiva que se nos plantea a la Comunidad Extremeña, según se desprende de sus palabras, es para dotarnos de energía primaria, como es el gas, que tiene unos costos inferiores y que es interesante para la industrialización, resulta que nosotros tenemos que hacer otro convenio con ENAGAS, una empresa, que nos va a costar 11.000, 12.000 millones de pesetas, de las que tendremos que aportar no sé qué cantidad, pero, bueno, por qué esas cantidades no las aportan las empresas públicas o el Gobierno, por qué las tiene que aportar la Comunidad. Yo sí quiero el gas para Extremadura, ahora, lo que pasa es que si a Extremadura le va a costar ese gaseoducto 15, ó 12.000 millones de pesetas, además de lo que ya tiene aportado en los Presupuestos, porque no olvidemos que en los Presupuestos hay dos partidas, una de 700 millones de pesetas para CAMPSA, para transferencia a una empresa pública, y otra de 1.550 millones de pesetas, que está en el capítulo VI, de inversiones directas, es decir, que la Junta lo va a gastar directamente.

Por lo tanto, yo lo que creo, sinceramente, es que una vez más estamos ante un tratamiento equívoco por parte de los poderes centrales de algo que yo creo que a Extremadura se la tenía que haber tenido perfectamente en cuenta en el Plan Energético Nacional, y se hubiera, no sólo como dice el Plan, el ramal hacia Extremadura está en estudio. Bueno, por qué va a estar en estudio, ahí se podía haber precisado muchísimo más que ese ramal se va a efectuar con cargo a los Presupuestos, como pasa con los demás ramales, y no tener que decir que la Junta de Extremadura, que yo también puedo interpretar que está tratando de salvar la cara, es decir, como a Extremadura se la ha maltratado en el Plan Energético pues ahora

nosotros apoyamos aquí un convenio con ENAGAS, sin entrar en la cuestión, y no estoy entrando, de que el anterior Consejero responsable de su departamento, que siento que no esté presente, habló de gas natural cuando hablaba del convenio de CAMPSA, y usted lo sabe porque está en el Diario de Sesiones, y dijo que era un oleoducto polivalente, está en el Diario de Sesiones, dijo que valía para el gas propanado o para el gas natural. Claro, la verdad es que no vale, el de CAMPSA, y eso hay que decirlo aquí, estamos haciendo un oleoducto desde Puertollano, desde Almodóvar a Mérida que no sirve para el gas natural, servirá para otras cosas, pero no para el gas natural, como se dijo hace dos años en esta Cámara. Ahora para el gas natural necesitamos hacer otro de 12.000 millones de pesetas y como no nos lo pone el Gobierno de la Nación, pues lo tenemos que sufragar la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Bueno, pues ese es un tema que yo creo que sería objeto de debate aquí, o debería haber sido objeto de debate porque, claro, a nosotros nos gustaría tener también ese estudio en donde se habla de la viabilidad, o en donde se habla de la rentabilidad, es decir, de muchas cuestiones que en estos momentos no tenemos.

Por lo tanto, nosotros, por supuesto, estaríamos en disposición de apoyar una inversión de esa naturaleza, pero nos gustaría contar con los datos suficientes para saber si de verdad el convenio con ENAGAS tiene justificación de que los recursos de la Comunidad se vayan a ese proyecto o hay otros proyectos alternativos de una mayor rentabilidad, porque, claro, en materia económica siempre que se saca dinero de un sitio hay que quitarlo de otro. De manera que ése es un debate que todavía está por hacer en esta Cámara. Lo único que sabemos es que la Junta ya tiene comprometidos 2.000 ó 1.500 millones de pesetas de este ejercicio para un gaseoducto, que todavía ni siquiera han terminado sus estudios y que ya la Consejera nos anticipa que no es rentable. Tal vez pueda ser ésa la razón de que el Gobierno de España haya prescindido de Extremadura en su Plan Energético. Pero, en fin, yo también puedo creer que ha faltado la suficiente presión de la Junta de Extremadura para que el Gobierno tenga en cuenta a esta región al tratar el sistema gasístico nacional y nos encontramos con un Plan Energético hasta el año 2000 en donde, desgraciadamente, Extremadura queda fuera de esa posibilidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Señora Consejera, su Señoría tiene la palabra, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

SEÑORÍA, hay situaciones que sin ser dramáticas son curiosas. Ustedes leen lo que quieren. No sé por qué leen que a Galicia no le va a costar nada su gaseoducto, y creo que anda cerca de los 30.000 millones. ¿Por qué curiosa coincidencia a Galicia, gobernada por el Partido Popular, no le va a costar nada el gaseoducto y sin que aquí haya dicho nadie una palabra de lo que le va a costar a Extremadura, curiosamente ya, de entrada, le va a costar los 12.000 millones de pesetas que previsiblemente sea el proyecto, que todavía no conocemos en su totalidad?.

Con esos argumentos, con esas unidades de análisis, Señoría, no se puede hacer un debate serio. ¿Dónde dice en el PEN que a Galicia no le va a costar nada su infraestructura gasística? ¿o tienen hecho ustedes algún pacto secreto que no puede conocer la democracia, con Galicia? Yo no me atrevo a pensar eso, no me atrevo a pensarlo porque creo en la democracia.

Bien. El gaseoducto extremeño tendrá el soporte de apoyo de Madrid que proceda, y procederá. Y el PEN para Extremadura contempla una cosa, que yo no sé si ustedes habrán evaluado alguna vez lo que valía. El PEN dice muy claro que la Central Nuclear de Valdecaballeros no se abrirá en ese período. ¿Sí o no, sí o no lo dice eso?. Me decepciona usted, yo creí que usted escuchaba cuando estaban hablando las personas interpeladas, yo sí le escucho a usted. ¿Que no tiene nada que ver con el Plan Energético Nacional?.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES, les ruego que no se contesten entre sí, que esto es un debate ante la Cámara.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

YO no le pregunto a usted, ha sido usted el que me ha preguntado a mí. Bien, sí, yo estoy respondiendo.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señor Diputado. Es obligatorio obedecer a esta Presidencia.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

HE dicho suficiente. No presuponga que a Galicia no le va a costar nada su energía, porque posiblemente esté usted presuponiendo demasiado. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, doña M^a Emilia Manzano Pereira, Consejera de Industria y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios que así lo deseen pueden solicitar la palabra para fijar posiciones con respecto a esta iniciativa, que es una Interpelación.

Pasamos a la siguiente Interpelación, que es la 8/III, sobre centros de salud, la formula el Grupo Parlamentario Popular. Don Francisco del Pino Álvarez, su Señoría tiene la palabra por quince minutos, como autor de la Interpelación.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

G RACIAS, señor Presidente.

He interpelado al Consejero de Sanidad y Consumo en esta Cámara y sobre este tema, porque me parece lo suficientemente amplio la atención primaria en los centros de salud, porque se lleva más del 50% del presupuesto de su sección, y porque Extremadura, que es una comunidad rural, en Badajoz el 52% de la población vive en pueblos de menos de 10.000 habitantes y en Cáceres el 70%. Con una gran dispersión, 22 habitantes por kilómetro cuadrado, y se prevé para el año 2000 sólo 10. Con un nivel de analfabetismo funcional alto; con un nivel de envejecimiento de la población alto, un 18%; nuestra población tiene más de 65 años; con una baja renta per cápita; con unos medios de comunicación malos, me refiero a autobuses o ferrocarriles, llegan a pocos sitios, con horarios escasos, con unas carreteras retorcidas, con un parque automovilístico envejecido. De aquí que juzgue de la suficiente importancia la asistencia primaria en el medio rural y en los centros de salud, o a través de ellos, la necesidad de una planificación integral de la atención primaria.

Terminar con la descoordinación que actualmente existe entre el INSALUD y la Junta de Extremadura, o la Consejería de Sanidad y Consumo, sus enfrentamientos políticos, que con alguna frecuencia surgen. Y esa sensación, por lo menos por nuestra parte, de fagocitosis del INSALUD, sobre la Junta de Extremadura, ya se lo comentaba al Consejero en el debate en Comisión, que en centros de salud donde sólo hay un trabajador del INSALUD ése es el coordinador con mucha frecuencia, y no es necesario que le ponga ejemplos.

Potenciar esas comisiones tripartitas que se crearon entre la Junta, el INSALUD y los representantes de los trabajadores, que tan sólo a la primera, a la constitucional, acudió el representante de la Consejería de Sanidad, a las demás no ha ido. Y con frecuencia los representantes del INSALUD se quejan ante los representantes de los trabajadores que la no asistencia de la parte que representa a

la Junta impide, con frecuencia, tomar acuerdos o llegar a acuerdos o preacuerdos.

La Ley General de Sanidad estima prioritario en la reforma el desarrollo adecuado de la atención primaria, posteriormente los decretos de esta Cámara o de la Consejería, el 68/84 de zonas de salud, modificado posteriormente en el 89 y demás. El convenio del 87 con el Ministerio de Sanidad viene a desarrollar esa colaboración, en esa planificación y desarrollo de la atención primaria.

Hoy estamos casi en el 92 y están construidos un 73%, aproximadamente, de los centros de salud en la provincia de Badajoz, un 41%, la mitad aproximadamente, en la provincia de Cáceres, un 5%, aproximadamente, no funcionan, están construidos pero aún no funcionan, y hay un 49% sin construir. Existe una serie de disparidades en cuanto a la función o funcionamiento de los centros, en Cáceres funcionan hasta las cinco de la tarde, en Badajoz funcionaban hasta por la noche, ahora ya no funcionan hasta por la noche. Nosotros pensamos sinceramente que es necesario que estén abiertos las veinticuatro horas del día. Hay parte de la población que es atendida por el centro de salud, parte de la población que se le atiende en casa del médico, Trujillo, Montehermoso, etc.

Por unas medidas de presión o coacción de la Consejería que ha tomado contra los médicos no integrado, pero que nosotros aquí pensamos que la integración es libre y voluntaria, como lo reconoce el Ministerio de Sanidad y como lo reconoció la Junta y lo aceptó en 1988. Pensamos que la población no puede ser víctima de rabieta o de caprichos de la Consejería o del Consejero para castigar al médico y que a quien castiga es a la población. Que las guardias se deben hacer en el centro de salud, integrados o no integrados, porque así la población recibirá la asistencia en el mismo sitio, de igual manera y con los mismos medios, si no los medios serán diferentes y la atención también.

Que las campañas sanitarias que se desarrollan, se organizan y promueven por la Consejería deben llegar a todos. Me estoy refiriendo a un caso concreto, por ejemplo, el de la gripe, los que tienen su médico integrado sí tienen campaña de gripe, y los que tienen su médico sin integrar no tienen campaña de gripe. Al final a quien se castiga es a la población.

En el Decreto 84/88, pues, dice su artículo 1º que: "Los turnos rotativos de atención continuada se establecerán en las zonas básicas de salud que tenga constituidas el equipo de atención primaria". En el artículo 4º dice que: "La plantilla de atención continuada estará ubicada en el centro de salud", y en ningún punto dice que los no integrados no pueden hacer las guardias dentro del centro de salud como personal funcional, por tener un sistema retributivo distinto.

En cuanto al municipio, nos quejamos, aunque no sea competencia de la Consejería, pero sí de los ayuntamientos. Y, de alguna forma, la Consejería debiera instarles, aconsejarles, recomendarles alguna fórmula, la que fuese, para que los consejos de salud se reuniesen, por lo menos de vez en cuando, porque si bien antes el médico titular tenía una relación con el alcalde y todas esas funciones que le marca el artículo 42 de la Ley General de Sanidad, de control sanitario de medio ambiente, de control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos, vibraciones, control sanitario de edificios, viviendas y lugares de convivencia humana, control sanitario de distribución y suministro de alimentos, etc. pues no se están llevando a cabo. Se está llevando a cabo la función del INSALUD, la función asistencial y se está dejando bastante de lado las funciones más de sanidad, menos asistenciales, que son las competenciales de la Junta.

Proponemos que para este sistema de guardias en los centros de salud se dote de una emisora o teléfono móvil, porque nos parece que el sistema actual de colocar los letreros con el listado de guardias en las oficinas de farmacias y en otra serie de sitios es bastante problemático para la población, sería mucho más fácil que tuvieran un teléfono de urgencias donde dirigirse y no tener que ir a buscar una lista, que puede estar pegada o no y puede estar, incluso, alterado su orden por cualquier motivo. Que hubiese celadores en todos los centros de salud, celadores o auxiliares que pudieran recoger el mensaje y transmitirlo a los sanitarios que no estén en ese momento en el centro.

Que los coches que son propiedad de la Junta para los centros de salud, que en la actualidad los utilizan los veterinarios, quedan infrautilizados en muchos momentos y podían ser utilizados, previa autorización, si se quiere, del coordinador o con alguna forma, para que no fuera abusivo el uso, pero podían ser utilizados por el resto del personal sanitario del centro de salud.

Y dotar con mayor y mejor aparataje y medios a los centros de salud, porque evitaría el paso de muchas urgencias al segundo nivel, al nivel de especialistas o al nivel hospitalario, y se resolverían muchos más problemas. Muchos más ciudadanos serían atendidos completamente en el centro de salud sin tener que llegar al otro escalón.

En todas estas cosas es en las que pretendo o solicito al Consejero si nos puede aclarar, y en alguna más. Como, por ejemplo, que la construcción de centros de salud en zonas desfavorecidas, que era el acuerdo del 88 del 15 de septiembre, pues, a mi entender, se ha incumplido, los centros de salud no se han construido en las zonas más alejadas de zonas urbanas y hospitales, como decía aquel acuerdo, sino que se ha ido haciendo al revés, y la mayoría están en las proximidades de zonas urbanas en ellas, o cerca de los hospitales abandonando las otras.

Quisiera también pedirle al Consejero una serie de aclaraciones más, de dudas que tengo respecto al convenio con el Ministerio de Sanidad en una serie de puntos, si lo encuentro, sí. El punto cuatro del convenio dice que: "Los centros de salud, lugar físico de actuación de los equipos de atención primaria, pueden responder a una serie de modalidades, locales existentes propiedad del INSALUD, locales existentes propiedad de la Comunidad, locales existentes propiedad de la Comunidad y cedidos. En aquellos lugares donde se acuerde el establecimiento de un centro se procederá a su edificación, la cual correrá a cargo del INSALUD o de la Comunidad Autónoma". Me gustaría, si el Consejero tiene datos, nos dijese cuántos han corrido a cargo de cada quién, cuántos a cargo del Ministerio y cuántos a cargo de la Junta.

Dice también el punto siete que: "En aquellos centros de salud que respondan a los descritos en el punto cuarto habrá varias modalidades. La uno, proyecto y obras a cargo del INSALUD. La dos, proyecto y obras a cargo de la Comunidad Autónoma. La tres, proyecto y obras a cargo de la Comunidad Autónoma con posterior cesión de uso al INSALUD". Igualmente en este punto me gustaría, si el Consejero tiene la información preparada, que me dijese cuántos han corrido a cargo del INSALUD, cuántos de la Comunidad y cuántos a medias.

En la dotación del centro de salud, lo mismo, el punto ocho.

En el punto nueve: "Los gastos de mantenimiento de los centros de salud serán soportados por el INSALUD". En la lectura de los Presupuestos de este año me ha parecido entender, pese a que me ha resultado farragoso y poco claro el desarrollo de los presupuestos en la sección correspondiente a Sanidad y Consumo, pero me ha parecido entender que hay parte de estos gastos que están presupuestados. Si debe soportarlos el INSALUD, por qué se presupuestan en la Consejería.

Y, por último, en el desarrollo de programas de formación continuada, en aquel acuerdo decía que habría diez millones de pesetas para la actualización de conocimientos técnicos de los profesionales de atención primaria, y seis millones para la realización de cursos de atención primaria de salud. Dichas cantidades serán revisadas anualmente. La impresión de que estas cantidades han sido disminuidas anualmente también me causa consternación y también me gustaría que el Consejero, si tiene datos, me lo aclarase en este sentido. Sobre estos puntos hablé en la Comisión en su comparecencia, a petición nuestra, el pasado 16 de octubre, y los volvió a repetir.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, le ruego que vaya concluyendo, que ha excedido el tiempo.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

Sí, señor Presidente.

Los volvió a repetir como promesas para el próximo ejercicio cuatrienal. No obstante, bueno, pues me gustaría que nos matizase más todos esos puntos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

G RACIAS, don Francisco del Pino.

Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Alfredo Gimeno Ortiz.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

SEÑOR Presidente.

Yo creo que quizás sea interesante para su Señoría partir desde el inicio. Es decir, porque usted me hace una Interpelación pero en realidad lo que me está es preguntando cosas muy concretas, para lo cual podría usar el Reglamento de la Cámara de otra manera, puesto que la Interpelación me habla de política sanitaria de la Junta de Extremadura en relación a la atención primaria. Y quizás podría interesar a la Cámara saber el inicio, y el inicio es toda la reforma sanitaria en el nivel primario de salud, que como usted sabe está sustentada en la Ley General de Sanidad y en la normativa de esta Comunidad Autónoma, pues ha permitido la creación de una infraestructura de recursos que eran necesarios entre los que se encuentran los que figuran en su Interpelación: de construcción, equipamiento y funcionamiento de centros sanitarios. Quizás también pueda interesar a su Señoría, empezando desde el principio, que ya en el año 1984 la Comunidad Autónoma realizó el mapa sanitario, y al ser la primera Comunidad Autónoma que delimitaba territorialmente todas las zonas de salud, permitía al INSALUD tener unos criterios claros para invertir en Extremadura y, en consecuencia, para la puesta en marcha y funcionamiento de los centros que, como dice la Disposición Final cuarta, corresponde al INSALUD y no a la Comunidad Autónoma.

No obstante, lo anterior, lo que sí es cierto que como quiera que la Junta de Extremadura tenía una voluntad clara y decidida de apoyar las reformas sanitarias que había emprendido el Gobierno de la nación. Y como quiera que también deseábamos para Extremadura que esta alu-

da reforma se encontrase en las mejores condiciones de eficacia y de eficiencia. En el año 87 es cuando se realiza el convenio de colaboración para el desarrollo de la atención primaria con el Ministerio de Sanidad y Consumo, donde en uno de sus articulados fija que en la comisión paritaria se establecerán los acuerdos para qué número de centros se van a construir en el año próximo, para hacer una negociación de la plantilla y establecer unos criterios mínimos para el mejor funcionamiento posible de los centros. Ahí se fija un mínimo de dos centros a construir por la Comunidad Autónoma y dos centros mínimo por parte de la Administración central.

Le hago esta pequeña introducción para ir situándonos, puesto que estas medidas han permitido, entre otras cosas, que de las 97 zonas de salud que están delimitadas territorialmente y que aparece en el decreto correspondiente, en el momento actual estén en funcionamiento 58, que significa aproximadamente que le están prestando cobertura a alrededor de 800.000 habitantes, que significa también aproximadamente el 74% de la población extremeña. ¿Y esto qué significa? Pues, significa, por un lado, como le dije, que fuimos la primera comunidad autónoma que hicimos una delimitación territorial global, y esto permite que ahora seamos la segunda o tercera comunidad autónoma donde existe una mayor cobertura de atención al ciudadano a través de los centros de salud.

Igualmente ha permitido este tipo de política que haya un incremento de personal sanitario y no sanitario de 471 personas, de las cuales 123 han sido médicos, 28 pediatras, 125 diplomados en enfermería, 28 auxiliares de clínica, etc. Por tanto, me tiene usted que dar la razón en el sentido de que hay una mejor atención al ciudadano, se lo digo porque están los profesionales de enfermería, fisioterapeutas, etc.

Me tiene que dar usted la razón si decimos que hemos permitido una participación del ciudadano, puesto que se ha creado algo que ni siquiera la Ley General de Sanidad contemplaba, que era la participación a través del propio consejo de salud, es decir, a nivel de zona, no a nivel de área. Como usted comprenderá, me tendrá que dar la razón, que todo esto ha permitido una mejora para los profesionales, ¿por qué?, porque trabajan en equipo, cosa que antes no hacían, como usted bien conoce. Ha habido un incremento en sus emolumentos, por tanto, ha habido una mejora. Y hay una mejora con respecto al horario, puesto que ahora se permite, al trabajar en equipo, la liberanza a partir de las cinco, la posibilidad de alternancia, etc. Por tanto, una mejora para el ciudadano con su participación, y para los propios profesionales. Me tendrá usted también que dar la razón en que ha habido equidad, ¿por qué?, porque si estamos favoreciendo con criterios de justicia social las zonas más desprotegidas estamos in-

tentando también paliar, de alguna manera y desde el punto de vista sanitario, posibilidades de desigualdad territorial que pudiesen existir en nuestra Comunidad. Si tenemos más medios, más médicos, etc. tendrá que darle usted la razón en que hay mejor calidad en la asistencia que se presta al ciudadano.

Independientemente de ello, también es cierto, dentro de la atención primaria se han creado siete centros de drogodependencias que están encardinados en la atención primaria y diecisiete centros de orientación familiar. Ha permitido el desplazamiento de especialistas, no en todos los centros de salud es cierto, con interconsultas, veinte zonas de salud con centros de especialidades, diecisiete con desplazamientos de facultativos a especialistas, aunque todavía haya veintiuna o veinte que hay dificultades por parte del INSALUD para este desplazamiento.

Por tanto, ha habido un esfuerzo importante, que yo creo que es lo que debe destacarse en esta Cámara, un esfuerzo importante por parte de la Junta de Extremadura, tanto normativo, como presupuestario, como estructural y que ha permitido las ventajas que le he comentado con anterioridad.

Por tanto, e independientemente de ello, también se ha favorecido la implantación del electrocardiograma, ambulancia en todos los centros de salud, no lo tiene ninguna comunidad autónoma, no se lo he oído decir, y creo que es importante, independientemente ambulancias sobre el exceso del concierto actual que tienen ambas direcciones provinciales.

Igualmente, desde el punto de vista de política sanitaria, se ha incorporado, se ha realizado una reestructuración de la sanidad veterinaria con la incorporación de estos profesionales. Ha habido una reestructuración de las matronas, con reconversión e integración, una por centro de salud, y una mejora de las matronas. En consecuencia, creemos que a pesar de algunas cosas, que lógicamente son mejorables y que hay que mejorar tanto por parte de la Consejería como por parte del INSALUD; en una primera intervención lo que nos gustaría dejar claro es que ha habido una serie de mejoras importantes, aparte de la libre elección de la libre elección de médicos en las zonas de salud, acercamiento de los servicios a los ciudadanos, que se deducen de lo que le he expuesto. Y ello no va a ser obstáculo para no poder admitir lo que usted dice cuando habla y se empeña en que hay descoordinación. Mire usted, nos reunimos, descoordinación es cuando dos personas no se coordinan, no hablan, etc., tenemos reuniones mensuales, o cada cuarenta días con el director territorial, tampoco hay ningún tipo de enfrentamiento, no sé cómo manifestárselo. Lo que sí existe es que el INSALUD tiene sus propias competencias, que están recogidas en el convenio, en cuanto a la programación asistencial, y la Junta de Extremadura tiene las com-

petencias que tiene, que son la planificación, ejecución y evaluación de todas las acciones preventivas. Por tanto, lo que hay no es descoordinación sino asunción de competencias distintas entre unos y otros.

Con respecto al horario, decirle que está legislado. El horario es el que es, de 9 a 5, cualquier transgresión al horario será una medida que podrá ser denunciada en su momento por el ciudadano a través de los consejos de salud o como quiera. Pero lo cierto es que a la Consejería de Sanidad y Consumo no nos ha llegado ningún tipo de denuncia en este sentido. No ha existido nunca una medida de coacción contra los médicos titulares para que se integren, recordarle que un sindicato viajaba un par de días antes de que nosotros llegásemos a hablar con los sanitarios locales para recomendarles su no integración, que fue la Consejería la que les manifestó a ustedes que hasta sus propios militantes se estaban integrando y que estaban haciendo el ridículo y que cambiase de opinión. Y buena parte de ello es que el sindicato, al que nos estamos refiriendo, de la provincia de Badajoz, pues felicitó a la Consejería de Sanidad y Consumo por la forma en que estaba realizándose esta integración, y digo que nos felicitó y no le traigo la carta puesto que fue pagada a los medios de comunicación el anuncio.

Tampoco hay discriminación al ciudadano con respecto a los programas de gripe integrados, no gripe integrados. Lo hemos hecho de forma paulatina incorporando los distintos centros de salud al programa de vacunación contra la gripe. En consecuencia, no puede haber esta discriminación entre integrados y no integrados porque lo hacemos en los centros de salud.

Y, mire usted, una vez más decirle no a las guardias, porque las guardias son lo cómodo para el médico titular no integrado, sino que son funciones completas de los equipos de atención primaria, y una de las funciones es la atención continuada. En consecuencia, si se quiere disfrutar de esa atención continuada deben integrarse. Lo que no comprendo es que representantes sindicales, o representantes de asociaciones, o colegios, etc. recomiendan a sus profesionales, a los que ellos representan, que es fenomenal integrarse, entre otras razones, porque no le hacen a ustedes caso y se integran. Y por el contrario, estos líderes que recomiendan esto para ellos no lo quieren, y sabe usted bien que esas personas que tienen una representación importante colegial o sindical, a pesar de que les recomiendan a su afiliados la integración, entre otras razones, porque económicamente salen mejor, porque le permite al ciudadano ese trabajo en equipo, porque tienen mejores medios de diagnóstico, etc. Decía que es una pena que estos señores no se integren, y lo que no les vamos a hacer también es facilitarles las guardias.

Por tanto, la integración, ya se lo he dicho, no habría inconveniente en ofertársela, cuando la Administración lo crea oportuno, que no tendríamos inconveniente en que la Administración lo creyese oportuno el próximo año. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Sanidad y Consumo.

El interpelante tiene la palabra, don Francisco del Pino Álvarez, por cinco minutos.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Nuevamente su Señoría, señor Consejero, no se había preparado suficientemente el tema y los datos que le pedía al final se ve que no los conoce, porque no me los ha dado, o supongo que no los conoce, perdone. Quizás, como viaja mucho, no tenga tiempo para leer, como le decía el otro día, y por eso no prepara los temas.

El haber hecho un interpelación en vez de una pregunta, lo he explicado al principio pero estaba usted hablando con la señora Manzano, no me ha oído tal vez, es por la amplitud del tema. El tema se lleva más del 50% del presupuesto de su Consejería. Me parece que el capítulo que más gasta en la Consejería tiene la suficiente entidad como para que tengamos una interpelación en el Pleno y no lo releguemos a una pregunta por escrito o a una pregunta en comisión. La política del primer capítulo en proporción de gastos de su departamento me parece de la suficiente entidad.

Dice usted que el 74% de la población está atendida en centros de salud, pero son menos del 50% de los centros de salud. Es que mi posición es la contraria, el acuerdo sindical a que llegaron en el 88 era que empezarían por los sitios desfavorecidos, y los centros de salud que se han promovido no son los de esas zonas, son los de las grandes ciudades, las de los núcleos próximos a hospitales y la de los centros más favorecidos.

Dice usted que la mejora existe, es cierto y estoy de acuerdo con usted en que ha habido una mejora en la calidad de la asistencia, sin embargo, la población no lo percibe así. La encuesta Blendon y otras similares vienen a decir lo mismo, que con el esfuerzo económico que se ha llevado a cabo la población percibe que es peor. Algo tendremos que hacer al respecto, no lo sé, en este sentido le manifiesto que estoy casi igual de despistado que usted, pero algo habrá que hacer al respecto para que

ese esfuerzo presupuestario y de inversión se manifieste en satisfacción pública.

Me dice usted que los ciudadanos participan a través de los consejos de salud, si no se reúnen en ningún sitio. Está bien, está allí plasmado en el papel, cómo pueden participar los ciudadanos. Por eso le decía yo antes que de alguna forma la Consejería, la autoridad debe aconsejar, recomendar, instar a los alcaldes, ya sé que son los alcaldes los que tienen que convocar, que no es usted, pero algo habrá que decirles a los alcaldes para que constituyan, porque en la mayoría de los sitios están sin constituir los consejos de salud. Difícilmente puede participar ningún ciudadano, si no existe el ente donde se puede manifestar y donde tiene que tener a sus representantes.

La campaña de gripe, que me dice que ha llegado a todos porque se está haciendo en los centros de salud. Precisamente es lo que le estoy diciendo, si los ciudadanos no van al centro de salud porque son atendidos en la casa del médico y las urgencias también, malamente se pueden enterar de la campaña de gripe, y si tienen que ir al centro de salud, donde no tienen su médico, malamente se le hace la campaña de gripe. Y sabe usted que es así en los pueblos. El médico que no está integrado, sus pacientes que no tienen ninguna culpa del litigio "Consejería, intégrate; médico, no me quiero integrar porque no me respetan los trienios del INSALUD", historias que son intereses económicos particulares de un señor e intereses políticos de la Consejería, quedan enfrentados, pero quienes salen perjudicados en el tema es que la Consejería para sancionar al médico sanciona a los ciudadanos. Las urgencias se las atienden en sus casas o en casa del médico sin medios, y las campañas no les llegan.

Y nada más, que los datos esos que le pedía sobre participación de cada uno, bueno, si no, se los pediré posteriormente por escrito, es un dato que me interesa, no me importa esperar a que me los dé en otra ocasión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.

G RACIAS, don Francisco del Pino Álvarez.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra por cinco minutos, para réplica.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

SOLAMENTE alguna pequeña matización, una de sentido común, usted quiere llevarme al absurdo, es decir, le estoy contando que se ha hecho una delimitación territorial, 97 centros de salud, 58 centros abiertos al momento actual, inversión en 8 centros más, este año se han abier-

to 14. Me dice usted que leo poco, que no vengo informado. Le traigo una cantidad de datos y usted me insiste en decir que a pesar de que le digo que son 800.000 habitantes, el 74% me dice que no se han abierto el 50% y, que yo sepa, 97, y si tenemos 58, pues, yo creo que supera el 50%. Pero usted, por lo visto, intenta confundirme, y yo no sé si es que usted está confundido, pero confundirme no lo va a conseguir. Como tampoco lo va a conseguir ni lo va a dejar en esta Cámara, por si acaso se lo recogen en los medios de comunicación, lo del informe Blendon. Es decir, usted no sale aquí a decir que el informe Blendon compara países de difícil comparación, por ejemplo, donde hacen una inversión por habitante de 2.000 dólares por persona, como Estados Unidos, y donde se hace menos, como es España y otros países. No dice que precisamente Estados Unidos, que usted defiende la privada, porque digo yo que la defiende, y donde Estados Unidos es uno de los lugares donde..., la defiende, entonces digo que en Estados Unidos donde no hay un sistema nacional de salud, es decir, no hay un sistema nacional financiado por el sector público principalmente a través de impuestos indirectos, y no hay una cobertura y una universalidad de la asistencia gratuita. Y decía que es la peor del informe Blendon, donde los ciudadanos se quejan más del informe Blendon y usted viene aquí a intentar confundir no sé a quién. Es decir, los datos del informe Blendon son los que son, Estados Unidos es la peor, donde hay peor satisfacción del ciudadano, todo privado, y donde se gasta mayor dinero per cápita, 2.000 dólares.

Urgencias en su casa, urgencias en su casa donde los centros de salud no están abiertos, no confunda usted a la Cámara, y no se confunda usted. Donde los centros de salud están abiertos lo hacen en el centro de salud. Lógicamente si hay abiertos 58, quedan por abrir hasta 97, pues estoy muy fatigado mentalmente, tengo dificultad para sumar rápido, me hace usted la cuenta y esos son los que quedan. Lo harán en el consultorio local, el resto lo hacen en el centro de salud, por tanto, usted dice verdades a medias.

Que la participación no se reúne, pues, mire usted, tampoco es cierto del todo. ¿Cuál es la responsabilidad que tiene, desde mi punto de vista, la Junta de Extremadura?, establecer los cauces de participación. El presidente es el alcalde, los alcaldes sí reúnen a los consejos de salud, lo harán con mayor o menor frecuencia. Lo sabemos por una razón sencilla, tenemos dos representantes de la Administración, uno de la Junta de Extremadura, el otro del INSALUD, el otro representante, y nosotros recibimos los informes de todo lo que se comenta de las propuestas que hay en los distintos centros de salud. Por tanto, podrá haber algunos que se reúnan con mayor o menor frecuencia, pero lo cierto es que sí que hay representantes y representantes sindicales, independientemente de otros.

Si le puedo contestar y le he contestado, nos dice usted que qué construimos, se lo he dicho, construimos: dos la Administración autonómica y dos mínimo la Administración central, por tanto, dos anuales. Qué equipamos, los dos que hemos construido el año anterior, el resto del dinero, de los 258 millones que figuran sumando una cosa y otra, se destinan para la mejora, que no lo hemos dicho a la hora de contestarle, pero que es evidente, en la mejora que se está haciendo también dentro de la atención primaria pero referida exclusivamente a consultorios locales.

Por tanto, entendemos que si hemos respondido a lo que usted nos decía. No sé si dejo alguna cosa más pero, en cualquier caso, termino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Los grupos que así lo deseen pueden solicitar la palabra para fijación de posiciones.

En cuyo caso, debatida la Interpelación 8/III, pasamos a la 12/III, la formula el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reforma del sistema educativo en la Región. Señor Herrera Muñoz, su Señoría tiene la palabra, don Macario.

SR. HERRERA MUÑOZ:

SEÑOR Presidente, Señorías.

En el pasado mes de junio el señor Presidente del Ejecutivo regional presentaba su programa de gobierno para la Legislatura 91-95, en lo que significaba, según sus palabras, su discurso de investidura. Es de agradecer que el señor Presidente del Ejecutivo no quisiera abrumar a sus Señorías con un apretado discurso programático y a la sazón se despachase haciendo suyo y válido como programa de gobierno lo que en el pasado mes de mayo había sido el programa electoral de su partido.

Un doble compromiso adquiría el señor Presidente del Ejecutivo en aquella ocasión: un compromiso ante el electorado, al que habían ofertado su programa, y un compromiso ante la Cámara al hacer suyo el programa de gobierno. En dicho programa que desde entonces, al menos en Centro Democrático y Social, hemos convenido en llamarle programa de gobierno, se recoge como objetivo apoyar el desarrollo de la LOGSE o del sistema educativo en Extremadura, página 35 del programa electoral del Partido Socialista Obrero Español.

Dado, por otra parte, que el Decreto 986/91 del 14 de junio aprueba el calendario de la aplicación de dicha Ley,

reforma del sistema educativo. Conociendo que desde el 1 de septiembre del presente año se viene aplicando tímidamente por el Ministerio de Educación y Ciencia en algunas localidades de la Región, concretamente en 94 centros de la Comunidad extremeña (80 en Cáceres y 14 en Badajoz), léase Orden Ministerial del 12 de septiembre del 91, de un total del millar de centros aproximadamente que hay en la Región, es decir, menos del 10% de la totalidad de los centros educativos. Comoquiera, decíamos, que se viene intentando una incipiente aplicación de la reforma del sistema educativo y ello, hay que decirlo también, sin que suponga para el Ministerio de Educación y Ciencia ni para el Ejecutivo regional ningún esfuerzo, o casi ningún esfuerzo, o al menos muy poco, en lo que supone dotación de plantillas y aumento del cupo de profesorado. Y sí, por el contrario hay un aumento de lo que viene a ser el paradigma del programa electoral del Partido Socialista, que dice que lucharán por combatir las desigualdades en materia educativa, en este caso.

Y digo que hay un aumento de la discriminación entre ciudadanos que pueden acceder a los centros educativos desde los tres años y ciudadanos a los que aún se les abren las puertas de los centros educativos, no a los cuatro ni a los cinco, todavía quedan algunos a los que se les abre sólo a los seis años.

Repasando, de una parte, la Orden Ministerial que regula la aplicación gradual del sistema educativo, o las órdenes ministeriales que regulan el currículum de la educación infantil, que es por donde se ha empezado la aplicación de la reforma del sistema. Buscando, decía, en estas órdenes ministeriales e incluso en los convenios que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene firmados con la Junta de Extremadura, en verdad que no encuentro ningún punto, ningún compromiso de apoyo de la Junta en este objetivo de la aplicación del sistema educativo.

He analizado las posibles nuevas iniciativas, repito, nuevas iniciativas desde la Consejería de Educación y Cultura o de cualquier otra Consejería que tenga algo que decir en el tema. He analizado, repito, alguna de las nuevas iniciativas que hayan podido poner en marcha recientemente, que no vengan de antaño, que se dice en mi tierra. Y nada he detectado que me indique este intento de apoyo que el programa electoral socialista convertido posteriormente en programa de gobierno de la Junta de Extremadura haya puesto de manifiesto. Sólo me queda la duda de si el apoyo a la implantación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, del 3 de octubre del 90, y pongo y hago especial hincapié en la fecha, por parte de la Junta de Extremadura, me queda la duda de si el apoyo es la firma de un convenio con la Consejería de Emigración y Acción Social, que tiene sus raíces el 29 de diciembre del 86. No sé si de ahí nace la colaboración o el apoyo para el desarrollo del programa del sistema educativo. Aunque esta raíz, que es de diciembre del

86, o este convenio haya quedado prorrogado con fecha 2 de octubre del 91, resolución del 4 del mes pasado, y si la respuesta fuera afirmativa, en Centro Democrático y Social, Señorías, quedaríamos muy agradecidos si se nos responde desde el Ejecutivo cómo están abordando ya cada uno de los objetivos que dicen plantearse en el compromiso o convenio renovado con fecha 2 de octubre del 91, cómo están mejorando los proyectos educativos en los centros que ya han participado en el plan experimental, cómo y a qué centros han extendido esas acciones de la Consejería de Educación y Cultura o de la de Acción Social, cómo han extendido el modelo de educación infantil, cómo están procediendo y dónde a la planificación coordinada de la oferta pública desde la Junta de Extremadura, de qué manera y desde el Ejecutivo Regional, se entiende, se está procediendo a la adecuación de los centros a las necesidades reales de niños y niñas en instalaciones, material, así como requisitos mínimos establecidos por la legislación, cómo y con qué acciones puntuales de la Junta de Extremadura, no del Ministerio de Educación y Ciencia, se está intentando llevar a cabo el objetivo de la formación de profesionales implicados en la experiencia, hoy ya menos experiencia puesto que ha empezado la aplicación legal y formal del sistema, de qué manera se atiende a todas las necesidades de los niños de cero a seis años, cuáles son los frutos de la participación en la planificación por parte de la Junta de Extremadura como se establece en el programa sexto del citado convenio.

No me responda su Señoría, a quien corresponda del Ejecutivo, sospecho que será al Consejero de Educación y Cultura, que es el único que queda, con lo poco o mucho que haga el Ministerio de Educación y Ciencia, eso, Señorías, ya lo conoce este Diputado, y en verdad que entiendo, entendemos en Centro Democrático y Social, que este no es el foro de debate de las gestiones del Ministerio, dígame qué hace la Junta de Extremadura, cuál es su aportación, cómo colabora, en definitiva, cómo da cumplida satisfacción a ese objetivo de apoyar el desarrollo en la comunidad educativa extremeña de la Reforma del Sistema Educativo, según expresó el Presidente de la Junta en su programa de gobierno hecho público en el debate de investidura. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Macario Herrera Muñoz.

Señor Consejero de Cultura, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

G RACIAS, señor Presidente.

Me da la impresión, don Macario, de que vamos a continuar el diálogo de la anterior legislatura, a pesar de las buenas intenciones que yo creo que ambos manifestamos en mi reciente comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura de esta Asamblea, y vamos a continuar ese hilo, porque una vez más, su Interpelación se formula por escrito en unos términos, y luego el nivel de especificación que hace usted, yo creo que se sale bastante de la redacción que apunta, y a lo mejor me exige usted cosas que en este momento yo no puedo plantearle o que no son objeto de la Interpelación. Entonces yo voy a intentar contestarle mezclando un poco las dos cosas, porque no quiero que me diga usted que no le contesto a las cuestiones que me plantea, voy a intentar, en algunos casos se lo contestaré de memoria, pero voy a intentar contestarle.

Parte usted de un error de entrada, hace usted un sofisma con las palabras del Presidente de la Junta en esta Cámara, en su debate de investidura, porque dice usted "si el Presidente automáticamente hizo suyo como programa de gobierno el programa electoral de los socialistas, está de alguna manera recogiendo como acción de gobierno todo lo que dice el programa electoral", y mire usted, no es así, señor Herrera, le voy a decir por qué, porque ése es un programa de los socialistas durante esos cuatro años en relación con la política que tiene que ver con los intereses de los ciudadanos en esa región, donde se conjugan acciones del Gobierno central y por eso el Partido Socialista en su esfera federal hace un programa electoral para las elecciones autonómicas y municipales donde hay acciones que tienen que ver con el programa de gobierno de la institución autonómica, en este caso de la Junta de Extremadura en el caso de alcanzar la mayoría, y de los propios municipios, y usted pretende convencernos aquí de que todas las acciones que allí se planteaban eran acciones del programa de gobierno de la Junta de Extremadura, y mire por dónde, en ese programa electoral que usted me ha dicho que se ha repasado y yo estoy completamente convencido de que así es, hay toda una serie de acciones, le agradezco mucho que se lo haya leído y eso demuestra que usted tiene un interés y confía en el programa de los socialistas, decía que ahí hay una serie de acciones puntuales que tienen que ver con competencias que no tiene todavía la Comunidad Autónoma de Extremadura, o competencias que no corresponden a la Junta de Extremadura sino al gobierno de los municipios y reléase el programa y podrá comprobarlo.

Pero además es un programa para cuatro años, entonces nos comprometemos a que mientras el Ministerio de Educación tenga las competencias en materia de educación, es decir, el Gobierno de la Nación, antes de que se traspasen a la Comunidad Autónoma, los socialistas nos comprometemos a que se va a hacer eso bajo la responsabilidad del Gobierno de la Nación y nos comprometemos en ese programa electoral y de hecho, el programa de gobierno, en este

caso del Gobierno de la Nación recoge a su vez las propuestas de los socialistas en materia de reforma educativa, que dicho sea de paso, señor Herrera, no se ha iniciado ahora, la reforma se inició afortunadamente hace ya casi diez años. Y ha tenido afortunadamente toda una etapa experimental, le digo se inició porque me dice usted en su pregunta que la reforma "recién iniciada".

Efectivamente, en la Orden Ministerial que usted ha citado y en la programación de la aplicación, que es lo que se ha iniciado este año de la reforma, se prevé la etapa tres a seis, no cero a seis, tres a seis en los centros públicos dependientes de la Administración educativa.

Ha utilizado usted unas cifras que a mí me gustaría confrontar y las voy a confrontar la semana que viene y desde luego no coinciden las que yo tengo con las suyas, porque usted no está utilizando la totalidad de los centros públicos y de las unidades públicas de 3 a 6, sino me da la impresión de que está utilizando más unidades que las públicas de las antiguas unidades de preescolar.

Tampoco estoy de acuerdo con usted en que los alumnos de menos de seis años, salvo en algún caso puntual en algún municipio por un problema administrativo, y no por un problema de planificación, se estén quedando sin puestos escolares. Pero además sabe usted, señor Herrera, que la incorporación de niños de tres años en lo que antes era educación preescolar que solamente contemplaba cuatro y cinco, se está haciendo desde hace tiempo y mucho antes de iniciarse la aplicación de la reforma educativa.

Por lo tanto, el que usted me diga que aquí no vamos a debatir la responsabilidad del MEC y que luego me saque usted las líneas programáticas del trabajo del MEC, cuando ese Ministerio está integrado en un Gobierno cuya responsabilidad tienen los socialistas, es cuando menos una falacia, porque o discutimos de lo que hace el MEC o discutimos exclusivamente de lo que hace la Junta de Extremadura, y la Junta de Extremadura aunque el programa de gobierno de los socialistas diga una serie de acciones en relación con el desarrollo de la reforma las tendrá cuando se transfieran las competencias, pero mientras tanto no tiene más que aquellas que están fijadas en los convenios. Y me da la impresión de que, a pesar de su lectura minuciosa, no se lo ha leído usted bien, lea usted la Introducción, la Exposición de Motivos del último Convenio, que no es una prórroga, añade novedades importantes a Convenios anteriores, don Macario, y como la Exposición de Motivos es lo que no se lee nadie muchas veces, se lee usted solamente el articulado, léase y se dice que el Convenio que venía desarrollándose entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Emigración y Acción Social se integra en el Convenio General, precisamente para el seguimiento y el apoyo a la reforma educativa. Esto, y usted lo ha dicho muy bien, es en función de

una orden de comienzo de curso cuando se empieza a implantar. Deje usted que tengamos tiempo de reunirnos la Comisión Mixta, la primera reunión la tenemos el próximo martes precisamente aquí en Mérida, van a venir los Directores Generales que forman parte de la Comisión y los Directores Provinciales y el Delegado del Gobierno a la reunión de la Comisión Mixta, deje usted que tengamos las primeras reuniones para saber de primera mano cuáles son los objetivos que se desarrollan, si están de acuerdo con los que nos planteamos en la reunión de planificación del año pasado y vamos a ver si el Ministerio está cumpliendo lo que comprometió, y le voy a decir lo que comprometió, comprometió que se aplicaría plenamente la reforma en aquellos centros que estuvieran dotados de material y de profesorado necesario después de la aplicación del Decreto de plantillas, Decreto que como usted sabe perfectamente mejor que yo, don Macario, tiene una serie de plazos y está en juego una serie de reclasificaciones y recalificaciones del profesorado en función de eso. Y usted sabe que ahora el Ministerio no puede abordar, porque los primeros que lo impedirían, y con muy buen tino, serían los sindicatos, no puede abordar el completar las plantillas de manera total hasta que no se cierre ese ciclo; por lo tanto, no hay incumplimiento, por lo menos con el compromiso que el Ministerio hizo en la Comisión de Planificación con la Junta de Extremadura, tampoco diría que es todavía tiempo, en menos de un mes de aplicación, necesario para evaluar cómo se está haciendo.

Que cuál es el apoyo que la Junta de Extremadura hace a la Reforma del Sistema Educativo, mire usted, todo, si es que es nuestra reforma, es la reforma que venimos desde hace diez años, desde antes, a este humilde Consejero le pudieran un apercibimiento en el centro donde trabajaba el Gobierno anterior por defender esta reforma e ir en contra de la Ley de Centros Escolares, y esto nos ha pasado a muchos socialistas; todo el apoyo, ahora, en función competencial, el que tenemos, y en ese sentido, no, no, competencias ningunas, pero tenemos unos convenios, y entonces en los convenios, y se lo he explicado a usted muchas veces; por una parte líneas de formación del profesorado, en materia de planificación educativa, y eso me va a permitir usted que todavía no se lo cuente, porque no está cerrado y porque usted sabe perfectamente que hasta que no esté completada la planificación ni es conveniente ni es saludable que se dé esa información, pero le puedo asegurar que hemos estado trabajando codo con codo con el Ministerio de Educación en la planificación de los nuevos centros, y de las líneas que se van a ir abriendo en aquello que está perfectamente claro, definido en cuanto a contenido, que es la educación básica, el primer ciclo de la educación secundaria, la educación secundaria en todo lo que se refiere al primer ciclo y al bachillerato, todo eso está definido en líneas, en localidades donde va a haber, el número de líneas que va a haber en cada localidad en función de las especialidades, etc., etc.,

pero es más, estamos trabajando también en la planificación de los módulos formativos, o eso que se llama la formación profesional de grado medio, e incluso en la de grado superior; incluso hemos avanzado ya algunas acciones, la escuela hotelera de Orellana está ya dentro de eso, y no ha empezado todavía a impartir enseñanza porque estamos pendientes de la aprobación de los módulos de carácter superior que son los que se van a impartir ahí.

Y lo mismo estamos haciendo en el caso de las enseñanzas artísticas, y lo mismo estamos haciendo en el caso de algunas otras especialidades de formación profesional.

Y en esa misma línea es, y no desde este año, sino desde años anteriores, en la que estamos desarrollando el programa de ayudas a los movimientos de renovación pedagógica, hemos limitado las ayudas a los proyectos de centro, en la convocatoria de este año 79 centros han planteado proyectos, que además hemos incrementado desde ocho a veintitantos millones de pesetas, que van en la incorporación de la realidad extremeña a los currícula, fundamentalmente en la educación básica, en la incorporación de las enseñanzas artísticas, fundamentalmente las artes plásticas, el teatro y la música, en el apoyo y el reforzamiento de los conservatorios, y luego en la política de educación compensatoria, sobre todo en lo que se refiere a pequeñas ayudas a centros que carecen de determinados medios por razones fundamentalmente de localización geográfica.

Y ¿por qué estas líneas, junto con las de las enseñanzas de adultos y la del resto de educación compensatoria? Pues muy sencillo, porque eran las líneas prioritarias que marcó la Junta de Extremadura, y porque son aquellas donde la realidad extremeña de los últimos veinte años estaba más necesitada, usted sabe, como yo, que por ejemplo las enseñanzas artísticas, incluso la propia formación profesional, hasta hace muy poco tiempo, no fue gestionada desde aquí, al igual que fueron gestionados los niveles educativos como la EGB, la preescolar o el bachillerato, sin embargo las enseñanzas artísticas, la formación profesional, el tema de conservatorios, la plástica, etc., eran gestionadas directamente desde Madrid, hemos querido entrar ahí precisamente porque nos parecía que era donde había las mayores lagunas.

Y en ese sentido las experiencias que se están desarrollando en términos de experimentación del bachillerato artísticos, ya en dos centros de nuestra Comunidad están apoyadas, e incluso con un apoyo financiero, por parte de la Comunidad Autónoma, lo mismo que hemos desarrollado...

SR. PRESIDENTE:

LE ruego, señor Consejero, que concluya.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

TERMINO, señor Presidente.

... algunas ayudas a centros de formación profesional.

Por lo tanto, primero, el convenio no es una mera prórroga, es un convenio cuya prórroga tiene mucho que ver con la iniciación de la aplicación de la Reforma Educativa, segundo, la responsabilidad que aparece en el programa electoral es una responsabilidad, en principio, del Ministerio de Educación, pero detrás de la cual nos sentimos partícipes al ser miembros de una misma familia y de un mismo proyecto, y por último, creemos que todavía no hay suficiente tiempo de ejecución de la Reforma en todos sus sentidos, en el caso de la educación infantil, cuando apenas hay un mes transcurrido de esta aplicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Jaime Naranjo Gonzalo, Consejero de Cultura.

Para réplica, tiene la palabra el interpelante, don Macario Herrera Muñoz.

SR. HERRERA MUÑOZ:

G RACIAS, señor Presidente.

No sé si seguiremos como en la legislatura pasada, o cambiaremos de estilo, o cambiaremos de forma, parece ser que yo no sé expresarme en la exposición de mis interpellaciones, pero el señor Consejero sí me entiende, luego no me expreso tan mal cuando las redacto.

Efectivamente, usted sabe que yo soy, no me atrevo a decir la palabra, un estudioso de los documentos, pero permítame esa pequeña vanidad por lo que supone no de capacidad, sino de esfuerzo, soy un estudioso de los documentos ante los que tengo algún compromiso, y efectivamente he leído el programa del Gobierno porque el señor Presidente voluntariamente (lamento no traer el Diario de Sesiones) aceptó y dijo que era su programa de gobierno, y que en virtud de eso no nos iba a aburrir dándonos un nuevo programa, que lo aceptaba plenamente y como programa de gobierno para la legislatura 91-95, son palabras del señor Presidente del Ejecutivo, su Presidente y el mío, aunque usted sea socialista y yo no lo sea.

Por otra parte, usted ha venido pues exponiéndome múltiples circunstancias, que vienen trabajando hace tiempo; yo le preguntaba por lo que dice el programa de gobierno en la página 35, en donde textualmente ustedes dicen

"apoyar el desarrollo de la Reforma del Sistema Educativo en la Comunidad Extremeña" y en virtud de que el desarrollo por mucho que quiera usted retrotraerse a fechas anteriores, data del uno de septiembre de este año, de forma legal y formal, aquí tengo el Real Decreto que aprueba el calendario de la Reforma del sistema, o sea, que es un Decreto de este año, y en donde dice claramente que se inicia, efectivamente, por la segunda fase, por el segundo ciclo de la educación infantil, que es el tramo tres-seis años, pero ahí está y éste es el calendario especificado, sacado de ese Decreto, ése es el tema, sí me he leído la exposición de motivos de la renovación, por mucho que quiera usted decir que no es prórroga, que es un nuevo convenio y que tiene nuevos matices, sí me he leído la exposición de motivos y sí veo que dicen que su intención es, efectivamente, la de colaborar a la aplicación del sistema, pero no consiste en que se diga en la exposición de motivos, consiste en que se hagan las acciones pertinentes y necesarias para colaborar al apoyo de la Reforma del Sistema Educativo, y es, señor Consejero, lo que desde esta tribuna este Diputado, en nombre de los tres Diputados de Centro Democrático y Social, le ha traído a debate esta tarde.

No me puede decir el señor Consejero que es un nuevo convenio el que se plantea, porque no es, y si no, señor Consejero, usted que tanto me invita a leer (y yo soy buen lector, créame, créame que soy buen lector, otra cosa es mi capacidad de asimilar la complejidad de lo que ustedes expresan, pero lo leo), léase usted el convenio y léase usted los objetivos que tenían en diciembre del 86 y los objetivos que se plantean en el 1991, son literalmente, no sustancialmente, literalmente los mismos, luego el convenio es una mera prórroga de entonces, que ante la circunstancia del inicio de la Reforma del Sistema Educativo ustedes en la exposición de motivos, efectivamente, dicen que es con el objetivo de colaborar, y ésta es la Resolución que lo aprueba, de colaborar a la aplicación del sistema educativo.

Esto es así, si usted me dice, como también me ha dicho a lo largo de la exposición, que es pronto, que le demos tiempo, y toda esa serie de circunstancias, pues me parece muy prudente, y aquí estaremos para pasado el tiempo volver a preguntarle qué es lo que han hecho desde la fecha del 21 de noviembre del 91 en que se le interpela, volveremos a ello.

Yo no sé qué más cosas, cuando yo le he interpelado, señor Consejero, lo hacía expresamente sobre el inicio de la aplicación del sistema educativo, el resto del compromiso de la Junta a través del convenio con el MEC ya lo conozco, porque lo he leído, porque lo vivo de cerca, y porque usted me lo ha dicho unas pocas de veces desde esta tribuna, luego en función, y si quiere quedármelo un poco más claro, en función de la aplicación de la Reforma, iniciada el uno de septiembre de forma legal y por

Decreto, de 1991, cuáles son la política general, si usted lo prefiere, o las acciones concretas de la Junta para apoyar la aplicación de la Reforma en la Comunidad extremeña.

Y nada más, seguiremos debatiendo y preguntándole qué es lo que hace la Junta, qué piensa hacer, y qué es lo que ha hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Macario Herrera Muñoz.

Señor Consejero de Cultura, su Señoría tiene la palabra, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

G RACIAS, señor Presidente.

Nos vamos aclarando un poco, don Macario, usted quería preguntar exactamente por el apoyo de la Junta de Extremadura al tramo de educación infantil y, sobre todo, en función del convenio, sí, ha dicho usted el convenio de 1986, el convenio general es de 1988, por lo tanto, está usted refiriéndose al antiguo convenio de educación infantil, además no estoy de acuerdo con usted en que no ha cambiado el texto en estos años, naturalmente que ha habido cambios, y algunos sustanciales y se los podría relatar, pero creo que no es el momento, por ejemplo, la convocatoria el año pasado, en materia de adultos, había una convocatoria, y este año en vez de haber una convocatoria ha habido una Resolución a propuesta de las Direcciones Provinciales para ganar tiempo, por ponerle un ejemplo, podría ponerle muchos más.

Pero fíjese, y vuelvo al comienzo, yo creo que cuando el Presidente dijo lo del programa electoral no pensó, si pensó en usted, estoy seguro porque es uno de los Diputados representativos y activos en esta Cámara, no pensó que usted iba a leer torpemente, lo que pudo pensar, a lo mejor, y no quiso decirlo, es que iba a leer torcidamente, porque usted en el fondo, lo que está haciendo, y nos lo ha dicho, es una lectura torcida, porque si en el programa se dice "los socialistas desde las instituciones haremos esto, esto y esto", el Presidente lo que dio a entender es que en lo que correspondía a la Junta de Extremadura lo que ahí decía vamos a hacerlo. Y lo que se dice en el programa es que los socialistas apoyarán la Reforma, en la medida en que, en cada caso, desde el Gobierno Central, desde los municipios y desde la Junta de Extremadura corresponda, y la prueba la tiene usted, y se lo he dicho antes, en que ahí, en ese programa electoral hay acciones que no tienen nada que ver con las compe-

tencias de la Junta de Extremadura, y están ahí, y se comprometen los socialistas a hacerlas, en nombre del Gobierno del Estado, ¿por qué no?, o en nombre de los municipios, y naturalmente, en nombre de la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura asume la parte que le corresponde como gestión dentro de ese programa electoral y, desde luego, la voluntad política de estar en coordinación con las instituciones donde gobiernen los socialistas o donde no gobiernen, en la medida que se pueda, para llevar adelante todo ese programa electoral.

Pero además me da la impresión, señor Herrera, de que usted, y esto es lo que yo creo que nos diferencia políticamente, entiende la Reforma como un acto administrativo, nosotros entendemos la Reforma como un acto de voluntad de cambio, y de cambio profundo y sustancial para el futuro de este país, por lo tanto, yo no puedo concebir la Reforma exclusivamente ni siquiera desde la aplicación de determinados niveles educativos que se contemplan en la LOGSE, ni siquiera eso, tengo que ampliarlo a mucho más, a otra serie de disposiciones y por eso le he dicho que la Reforma empieza en 1982, y desde luego empieza a culminarse cuando aparecen las dos primeras leyes, que son la LODE y la Ley de Reforma Universitaria, y en ese sentido yo había creído, o había querido interpretar su pregunta o su Interpelación en términos de reforma, porque es un acto de voluntad de cambio en profundidad, y por eso hemos desarrollado una reforma en términos de participación y experimentación y de análisis permanente, yo le agradezco mucho, de todas formas, don Macario, sus últimas palabras, tiempo al tiempo; no solamente hará falta que usted me interpele, yo iré a la Comisión de Educación y Cultura, puntualmente a informar de lo que hablemos con el Ministerio de Educación, y de la supervisión conjunta que se haga del desarrollo de la Reforma, y no se preocupe, señor Herrera, que aquí estará la Junta de Extremadura para reclamarle antes que nadie, al Ministerio de Educación cuando no cumpla sus compromisos, y mire usted, hace dos años a lo mejor le hubiera contestado de otra manera, y le hubiera dicho "don Macario, tiene usted más datos que yo", ahora no le digo eso, porque yo tengo más datos que usted, porque ahora a pesar de que usted pueda obtener los datos por una vía profesional, y con esto no quiero decir nada en relación con su trabajo, le digo que es que yo tengo más datos que usted, es decir, tengo datos a los que usted a lo mejor incluso profesionalmente no puede acceder, precisamente porque tenemos una Comisión de Planificación Educativa donde conjuntamente la Delegación del Gobierno en Extremadura y el Ministerio de Educación y la Consejería, trabajan en la planificación de la Reforma.

Y no le voy a decir a usted, don Macario, que está en buenas manos porque sería demasiada presunción, pero yo sé que usted confía en la supervisión que nosotros ha-

gamos de la Reforma del Sistema Educativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Jaime Naranjo Gonzalo, Consejero de Cultura.

Debatida la Interpelación 12/III, pasamos al último punto del orden del día que son preguntas, en este caso en singular, pregunta de don Antonio González de Bulnes Pablos, sobre causas del presunto impago de justiprecios y expropiaciones a los afectados por la carretera comarcal 426. Don Antonio González de Bulnes Pablos, su Señoría tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

G RACIAS, señor Presidente.

La justificación a la pregunta que hoy traigo a esta Cámara es en contestación a pregunta de este Diputado en sesión celebrada el 11 de octubre de 1990, sobre pago de expropiaciones a afectados por la carretera C-426, Don Benito-Miajadas. Por el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente se contestó que todo lo pendiente, hasta el año 88 inclusive, estarían hechos y pagados los justiprecios antes de final del año. Supongo que se refería a 1990.

A pesar de haber fijado los precios y aceptados estos tanto por la Administración como por los propietarios, quisiera hacer la pregunta de por qué causa no se han hecho efectivos los pagos y para qué fecha se tiene previsto realizarlos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Antonio González de Bulnes Pablos.

Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

G RACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, como dice el señor Diputado, esa contestación la di, ese compromiso se adquirió en aquellos momentos con los datos que se tenían en la mano. Y efectivamente el 80-85% de los justiprecios estaban todos hechos en esa fecha, lo único que ha ocurrido en estos

diez meses, desde diciembre del 90 para acá, es que algunos afectados en dicha carretera no estaban de acuerdo con las mediciones. Aun estando de acuerdo con el precio, con las mediciones no estaban de acuerdo. Por consiguiente, hubo que ir allí, por parte de los técnicos, a estos tres o cuatro señores a volverles a medir. Y otros también han alegado algo que no estaban de acuerdo con el justiprecio, algunos de ellos, y ha habido que enviarlo al jurado provincial de expropiación.

Como su Señoría sabe, normalmente el método que emplea la Consejería de Obras Públicas, los técnicos, es que cuando se envía al pago, ya una vez fiscalizado todo, se envía al pago, se envía por términos municipales completos, no por persona, no es que sea eso obligatorio, se podía haber enviado al resto; lo único que ocurre es que ha habido que esperar todo este tiempo, porque además ha habido que expropiar otras carreteras, porque no solamente estaba la carretera de Don Benito-Miajadas, sino muchas más, como se ven todos los días en los anuncios de los periódicos. Y, por consiguiente, no ha habido posibilidad hasta el 30 de octubre de este año, que por eso hablo siempre de diez meses, donde ya está firmado por los técnicos correspondientes, están en los servicios fiscales y me imagino que estarán en intervención para pagarse. Yo no sé el tiempo que se tardará, pero el proceso en la Consejería de Obras Públicas ha terminado ya.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero, don Eugenio Álvarez Gómez.

El preguntante tiene la palabra, don Antonio González de Bulnes Pablos.

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

Sí, señor Consejero, mire, yo no me refiero a carreteras cuyos trámites de expropiación se estuvieran haciendo. Yo me refería concretamente a la carretera Don Benito-Miajadas, de la cual últimamente también se ha publicado en el boletín, aun a pesar de estar hecha la carretera ya hace dos años, se han publicado los justiprecios, vamos, los trámites primeros para llegar a la expropiación y la ocupación previa de los terrenos, cosa que no existe puesto que ya se ha hecho y la carretera está inaugurada, terminada y, sin embargo, hace pocas fechas, se ha publicado en el boletín, lo cual me parece bien porque es intención por parte de la Junta de que también a las personas del término de Don Benito se les va a pagar lo de las expropiaciones.

Pero yo tengo entendido, porque el acuerdo está hecho, respecto al término de Miajadas, está hecho desde el mes de abril, y tengo entendido que no se paga porque

no había dinero, cosa que se contradice con lo que usted manifestaba en la pregunta del año pasado, que me dijo que se alegraba de que le hiciera las preguntas puesto que así podíamos transmitir tranquilidad a las personas afectadas debido que a pesar de que durante equis años, hablaba del 85, no se hubieran llevado a efecto bien los trámites de las expropiaciones, a partir de la fecha del año pasado sí se iban a hacer. Y por tanto, se alegraba de que ya en los presupuestos del año 90 constaran las cantidades suficientes para llevar a efecto los pagos retroactivos de las carreteras que afectaban anteriormente.

Y yo si tengo conocimiento de que estos pagos no se han llevado a efecto porque no había ese dinero en los presupuestos, o no tenía dinero la COPUMA, yo lo que sí quisiera es decirle al señor Consejero que si es verdad que no hay ese dinero y está contemplado dentro de los presupuestos, puesto que aún hay tiempo y se puede hacer en los presupuestos del año 91. Pero por lo menos se pague y a ver si por lo menos, ya que falta poco para lo del turrón, puede esta gente tranquilamente comerse su turrón y con dinero suyo, que lo tiene hoy actualmente la Junta. Nada más y mi intención tómela, el señor Consejero como una simple gestión para llevar a efecto un trámite administrativo con un retraso excesivo y que está perjudicando a unos interesados. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Antonio González de Bulnes Pablos.

Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:

G RACIAS, señor Presidente.

Sí, sí, dígame usted, pero ya no depende de la Consejería de Obras Públicas, que lo previsto es que se coman los turrónes con su dinero. Pero que tengan la tranquilidad también porque normalmente con los plazos establecidos por Ley se están pagando los intereses correspondientes a

cada uno como marca la Ley, no a ellos sino a todo el mundo. Lo que sí es cierto es que, como le decía antes, en el mes de julio aproximadamente, los últimos afectados que había ya que habían solicitado revisión de medición, no en justiprecio, no en el precio, que estaban de acuerdo, ha habido alguno y ha habido que atenderlo.

Lo único que quiero que entienda su Señoría es que con el servicio de expropiación que tenemos nos está superando con creces el volumen de obras que estamos intentando expropiar antes de hacer la obra. Por ejemplo en este año todas las obras que van a salir en los presupuestos de 1992, cuando se aprueben en la Asamblea, el 60% ya ha entrado en periodo de depósitos previos, creo que eso es buena cosa. No obstante, siempre la expropiación es complicada, muy complicada porque, lo decía el otro día, hay algunas personas muy sensatas que el justiprecio lo arreglan perfectamente con los técnicos, hay otros que parece ser que es que le ha tocado la lotería con la expropiación, o quiere que le toque la lotería, es decir, a mí me cogen aquí una hectárea y abro un ojo diciendo aquí me ha tocado la lotería. Esas son las disputas que suelen surgir siempre en las expropiaciones.

Y, por último, decírselo, nunca en expropiaciones la Consejería ha estado insuficientemente dotada, nunca ha ocurrido eso, ha tenido la suficiente dotación económica, hasta ahora. Quiero decir con esto que ni en esa carretera ni en ninguna ha habido problemas presupuestarios de ningún tipo. Es preferible decir aquí si es que los técnicos nuestros en la Consejería son lentos, pues que han sido lentos, que no hemos hecho las cosas bien, no las habremos hecho bien. Pero yo no tiro pelotas a otra Consejería donde nunca he tenido problemas de pago, concretamente en el tema de expropiaciones. Luego, por consiguiente, tranquilice usted a esas personas diciéndoles que la Consejería de Obras Públicas están echadas las firmas correspondientes que le pertenece y que, bueno, pasarán a intervención y cobrarán, me imagino, antes de final de año.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Álvarez Gómez, Consejero de Obras Públicas y Medio Ambiente.

Se levanta la sesión.